BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 14 de Octubre de 1927

Año XXXV. — Núm. 10.048

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

5592.—Caja Nacional, Ley N.° 11.110 — Licencia al jubilado de esa Caja, don A. Gómez. (Página 529)

5595.—Compañía T. River Plate — Tarifas para los telegramas de "prensa", destinados a Alemania, Francia, G. Bretaña e Italia. (Página 529)

Ministerio de Hacienda—

2722.—Causa fiscal por préstamo de semillas contra Jacobo Pojomovsky. (Página 529)

2723.—Causa fiscal por préstamo de semillas contra José Gutiérrez. (Página 529)

2724.—Causa fiscal por préstamo de semillas contra Antonio Mangano. (Página 529)

2725.—Causa fiscal por préstamo de semillas contra Juan Paúl. (Página 530)

2726.—Aduana de la Capital — Nombramiento. (Página 530)

2727.—Contaduría General de la Nación — Licencia y nombramiento. (Página 530)

2728.—Aduana de la Capital — Nombramiento (Página 530)

2729.—Aduana de la Capital — Licencia y nombramiento. (Página 530)

2730.—Abundio Deluchi — Rectificación. (Página 530)

2731.—Jubilación ordinaria. (Página 530)

2732.—Jubilación ordinaria. (Página 530)

2733.—Jubilación ordinaria. (página 530)

2734.—Jubilación ordinaria. (página 530)

2735.—Jubilación ordinaria. (página 531)

2736.—Jubilación ordinaria. (página 531)

2737.—Jubilación ordinaria. (Página 531)

2738.—Jubilación extraordinaria. (página 531)

2739.—Pensión. (Página 532)

Ministerio de Guerra—

1693.—Aprobando la licitación para la construcción de un tinglado en la Escuela de Infantería en Campo de Mayo. (Página 532)

1694.—Aprobando el acta-convenio para la supresión y ejecución de obras en el Pabellón de Ensayos de Materiales de la Dirección General de Aeronáutica. (Página 532)

1695.—Aprobando el plano y presupuesto para la construcción de una canalización en el Cuartel de Infantería, en construcción en Rosario. (Página 532)

1696.—Aprobando el acta-convenio para la supresión y ejecución de obras en las cuadras en construcción en Santa Fe. (Página 532)

1697.—Aprobando el acta-ampliación de contrato para la ejecución de obras imprevistas, en el Casino de Oficiales de la Escuela de Suboficiales. (Página 532)

1698.—Licencia. (Páigna 533)

1700.—Aprobando los planos y presupuestos para la construcción de cinco pabellones (obra completa), con destino a un Hospital Militar Divisionario, en la Ciudad de Salta. (Páigna 533)

1701.—Nombramiento. (Páigna 533)

1702.—Reconociendo la asimilación al grado de Teniente de un Idóneo de Farmacia. (Páigna 533)

1703.—Prorrogando en un año el tiempo de permanencia a órdenes de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, del personal de mecánicos mencionado en el Decreto del 25 de Octubre de 1926. (Páigna 533)

1704.—Pensión. (Páigna 533)

1705.—Reglamento de Equitación — Se aprueba. (Páigna 533)

1707.—Aprobando el presupuesto para la construcción de una alcantarilla en el Parque del Cuartel General y Campo de Deportes de Campo de Mayo. (Páigna 533)

1708.—Declarando desierta la licitación para la ejecución de obras en el Cuartel del R. 13 y autorizando se proceda a un nuevo llamado. (Páigna 533)

1709.—Retiro. (Página 534)

1710.—Retiro. (Página 534)

1711.—Acumulación de pensión. (Página 534)

1712.—Aprobando la segunda licitación para la ejecución de diversas obras en el Cuartel del R. 16. (Página 534)

1713.—Aprobando un presupuesto para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad de Rosario. (Página 534)

1714.—Aprobando un contrato para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad de Rosario. (Página 534)

1715.—Anulando la licitación para la construcción de un pabellón para w. c. y mingitorios en el Cuartel del R. 9 y autorizando se proceda a un nuevo llamado. (Página 534)

1716.—Renuncia. (Página 534)

1718.—Alta de un Capellán. (Página 534)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas otros de sociedades con personería jurídica — Nuevas Convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Caja Nacional 11.110. — Licencia al jubilado de esa Caja don A. Gomez.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1927

5592. — Expediente 22.227—C—1927.

Visto el presente expediente en que el jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, don Antonio Gomez, solicita permiso para residir en el extranjero;

Atento lo informado por dicha Institución y de conformidad al artículo 30 de la Ley N° 11.110,

El Presidente de la Nación Argentina— Decreta:

Artículo 1°.— Acuérdase un año de licencia para residir en el extranjero al jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Empresas Particulares, Ley 11.110, don Antonio Gomez.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a dicha Institución para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Compañía T. «River Plate». — Tarifas para los telegramas de «prensa» destinados a Alemania, Francia, G. Bretaña e Italia

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1927.

5595. — Expediente 20315—C—1927
Visto el presente expediente, Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina— Decreta:

Artículo 1°.— Autorízase a la Compañía Telegráfica River Plate para aplicar la tarifa de $ 0,22 oro sellado por palabra, a los telegramas de «prensa» destinados a Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia, por las vías Madeira o Bardados, indistintamente.

Art 2°.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Hacienda

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don Jacobo Pojomovsky

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927.

2722. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Jacobo Pojomovsky, hasta obtener el pago de la cantidad de un mil seiscientos veintiún pesos con veintiún centavos moneda nacional ($ 1.621,21 m|n.), que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución número 6106, de fecha 7 del corriente, de la Contaduría General.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA.

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don José Gutiérrez

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927.

2723. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don José Gutiérrez, hasta obtener el pago de la suma de dos mil seiscientos un pesos con noventa y tres centavos moneda nacional ($ 2.601,93 m|n.), que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General, número 6108 de fecha 3 del que rige.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA.

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don Antonio Mangano

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927.

2724. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Antonio Mangano, hasta obtener el pago de la suma de tres mil doscientos sesenta pesos con cuarenta

y seis centavos moneda nacional (pesos 3.260,46 m|n.), que adeuda al Fisco, por los conceptos expresados en la resolución de la Contaduría General, número 6105 de fecha 6 del corriente.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA.

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra Juan Paúl

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927.

2725. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Juan Paúl, hasta obtener el pago de la suma de un mil seiscientos veintiún pesos con veintiún centavos moneda nacional ($ 1.621,21 m|n.), que adeuda al Fisco, por los conceptos expresados en la resolución de la Contaduría General, número 6098 de fecha 7 del actual.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA.

Aduana de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927.

2726. — 420. — Vista la renuncia presentada y atento lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Escribiente de la Aduana de la Capital, en lugar de don Heriberto Pochelú, cuya renuncia se acepta, al actual reemplazante, don Isaac Pochelú.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, agréguese éste al Expediente N.° 9177 letra C, año 1927 y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA.

Contaduría General de la Nación. — Licencia y nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927.

2727. — 422. — Visto el pedido de licencia y atento lo propuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por seis meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida al Escribiente de Marina y Agricultura de la Contaduría General, don Juan Tabalinsky, y nómbrase en su reemplazo interinamente y mientras dure su ausencia, al actual reemplazante, don David Tabalinsky.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la mencionada repartición, a sus efectos.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA.

Aduana de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927.

2728. — 424. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante principal, de la Aduana de la Capital, en lugar de don José Ruiz López, que falleció, al actual reemplazante, don José Benítez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA.

Aduana de la Capital. — Licencia y nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927.

2729. — 425. — Visto el pedido de licencia y atento lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por seis meses la licencia, sin goce de sueldo, concedida a la Escribiente de la Aduana de la Capital, doña Primitiva Podestá de Etchegaray, y nómbrase en su lugar interinamente y mientras dure su ausencia, a la actual reemplazante señorita Elisa P. Etchegaray.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, agréguese a éste el Expediente N.° 9174 letra C, año 1927 y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA.

Abundio Deluchi. — Rectificación

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927.

2730. — 426. — Visto que don Carlos Abundio Deluchi, Ayudante de 2da., de la Aduana de la Capital, se presenta solicitando se le rectifiquen los nombramientos recaídos a favor de Abundio Deluchi, y de conformidad con lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Practíquense las correcciones del caso y pase a la Aduana de la Capital, para que entregue bajo constancia el documento agregado a fojas 1, debiendo reponerse los sellos en la misma, fecho vuelva para ser remitido a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Boletín Oficial.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1927.

Expte. 22-S-1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Ricardo Silvestre, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de trescientos cincuenta y seis pesos con treinta y un centavos moneda nacional ($ 356,31 m|n.) promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuido con los descuentos de la Ley al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los arts. 1.° de la Ley 5143 y 21 de la 11260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 °|° del sueldo o sea la suma de trescientos treinta y ocho pesos con cuarenta y nueve centavos (338,49 m|n.) moneda nacional, a don Ricardo Silvestre, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado N.° 97.635).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase los sellos.

Pedro Canale. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927.

2731. — 1219. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 8 de septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos treinta y ocho pesos con cuarenta y nueve centavos ($ 338,49 m|n.), moneda nacional, a don Ricardo Silvestre, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. — (Afiliado N.° 97.635), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Agosto 29 de 1927.

Expte. 24-R-927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don David Rodríguez, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado 24 años, 3 meses y 24 días, de servicios como empleado de Correos y Telégrafos;

Que de acuerdo con lo resuelto por el Poder Ejecutivo en el expediente de jubilación de don Sabino Maturana, se han computado a favor del peticionante 2 meses y 18 días, de licencia disfrutada acreditándose en tal forma una antigüedad de veinticinco (25) años;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de trescientos treinta y un pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 331,72 m|n.), promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias el petionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143 y 21 de la 11.260, y;

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar, jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de trescientos quince pesos con trece centavos ($ 315,13 m|n.), moneda nacional, a don David Rodríguez, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. — (Afiliado N.° 97.256).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o del importe mensual de la jubilación. — Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1927. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927.

2732. — 1220. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de agosto ppdo., acordando jubilación ordinaria de trescientos quince pesos con trece centavos ($ 315,13 m|n.), moneda nacional, a don David Rodríguez, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. — (Afiliado N.° 97.256), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1927.

Expte. 4-I-1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Francisco Imhoff, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y un (31) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos cuarenta y cuatro pesos con setenta y seis centavos ($ 244,76 m|n.), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley con excepción de los que se mencionan a fojas 35 y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 21 de la Ley 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de doscientos treinta y dos pesos con cincuenta y dos centavos ($ 232,52 m|n.), moneda nacional, a don Francisco Imhoff, Enfermero en Administración de las Obras y Astilleros del Río de la Plata. — (Afiliado N.° 117.319).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o del importe mensual de la jubilación. — Repóngase los sellos.

Pedro Canale. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927.

2733. — 1207. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de Septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos treinta y dos pesos con cincuenta y dos centavos ($ 232,52 m|n.), moneda nacional, a don Francisco Imhoff, Enfermero en Administración de las Obras y Astilleros del Río de la Plata. — (Afiliado N.° 117.319), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1927.

Expte. 5-M-1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Alfredo José Mañetto, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que las diferencias de nombre con que aparece el recurrente no producen confusión acerca de la identidad del mismo, por lo que no se requiere rectificación alguna al respecto;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos diez pesos con catorce centavos ($ 210,14 m|n.), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los des-

cuentos de ley, con excepción de los que se mencionan a fojas 22 vta., y formulándose el cargo correspondiente, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento noventa y nueve pesos con sesenta y tres centavos ($ 199,63 m|n.), moneda nacional, a don Alfredo José Mañetto, Ayudante Conductor de 2da. de las Obras Sanitarias de la Nación. — (Afiliado N.° 44.829).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o del importe mensual de la misma. — Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927.

2734. — 1208. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 17 de septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento noventa y nueve pesos con sesenta y tres centavos ($ 199,63 m|n.), moneda nacional, a don Alfredo José Mañetto, Ayudante Conductor de 2da., de las Obras Sanitarias de la Nación. — (Afiliado N.° 44.829), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires Septiembre 17 de 1927.

Expte. 78-C-1926. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Fausto Cáceres Pastrana, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintisiete (27) años de servicios como empleado de Correos y Telégrafos;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos ocho pesos ($ 208 m|n.), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, al fondo de la Caja;

Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento noventa y siete pesos con sesenta centavos ($ 197.60 m|n.), moneda nacional, a don Fausto Cáceres Pastrana, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado N.° 108.382).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

Art. 3.° — Páguese esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos.

Pedro Canale. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1927 — Vicente F. López.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927.

2735. — 1209. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 17 de Septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento noventa y siete pesos con sesenta centavos ($ 197.60 m|n.), moneda nacional, a don Fausto Cáceres Pastrana, ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado N.° 108.382), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia, y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 16 de 1927.

Expte. 28|94-A-1925. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Ernesto Arias, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios, comprendiendo los prestados en el Ferrocarril Central Argentino, cuyo cómputo procede de acuerdo con lo que dispone el artículo 50 de la Ley 10.650;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento noventa y siete pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional, ($ 197.69 m|n.), promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios;

Que ha contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que corresponde practicársele, de conformidad con el artículo 48 de la Ley 10.650, para ser integrados a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios, con el 10 o|o del importe de la jubilación, y formulándose el cargo previo a favor de la Caja Nacional y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias, el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Adminisaración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento ochenta y siete pesos con ochenta y un centavos ($ 187.81 m|n.), moneda nacional, a don Ernesto Arias, Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación. (Afiliado N.° 46.228).

2.° — Pasar este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios, para que se sirva prestar su conformidad a la liquidación practicada en lo que se refiere a la distribución del haber de la jubilación.

3.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

4.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose amortizar el cargo formulado de conformidad con el artículo 48 4de la Ley 10.650, con el 10 o|o de su importe, el previo de los primeros haberes y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o mensual de la misma. Repóngase los sellos.

Pedro Canale. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927.

2736. — 1210. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 16 de Julio ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y siete pesos con ochenta y un centavos ($ 187.81 m|n.), moneda nacional, a don Ernesto Arias, Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación. (Afiliado N.° 46.228), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia, y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1927.

Expte. 65-C-1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Pedro Delmiro Conde, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintisiete (27) años de servicios como empleado de Correos y Telégrafos;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento ochenta pesos ($ 180 m|n.), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento setenta y un pesos ($ 171.— m|n.), moneda nacional, a don Pedro Delmiro Conde, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado N.° 111.446).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o del importe mensual de la jubilación. Repóngase los sellos.

Pedro Canale. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927.

2737. — 1214. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 17 de Septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento setenta y un pesos ($ 171.— m|n.), moneda nacional, a don Pedro Delmiro Conde, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado N.° 111.446), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia, y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1927.

Expte. 21-T-1926. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Pedro Traversi, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que con los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el recurrente está físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinte (20) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y un centavos (pesos 144.41 m|n.), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan en la planilla de fojas 28 vuelta, y formulándose el cargo correspondiente, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 o|o del sueldo, por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el 48 o|o del sueldo, o sea la suma de sesenta y nueve pesos con treinta y dos centavos ($ 69.32 m|n.), moneda nacional, a don Pedro Traversi, Peón de las Obras Sanitarias de la Nación. (Afiliado N.° 50.830).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o del importe mensual de la misma. Repóngase los sellos.

Pedro Canale. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927.

2738. — 1215. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 12 de Septiembre del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de sesenta y nueve pesos con trein-

ta y dos centavos ($ 69.32 m|n.), moneda nacional, a don Pedro Traversi, Peón de las Obras Sanitarias de la Nación. (Afiliado N.° 50.830), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia, y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1927.

M-9-1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Elida de los Santos, para su hija menor Dora Elida Méndez, en su carácter de hija de don Isidro Casimiro Méndez, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, niguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposicioses legales, se comprueba que el causante había prestado veintisiete (27) años de servicios en la Administración Nacional;

Que había contribuído con los decuentos de ley, al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 o|o del sueldo, por cada año de servicios prestados, de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349, y 21 de la 11.260;

Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar por el término de quince años, pensión por la mitad del valor de la jubilación, que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de ciento setenta y cinco pesos con setenta centavos ($ 175.70 m|n.), moneda nacional, a doña Dora Elida Méndez, hija del ex Empleado del Banco de la Nación Argentina, don Isidro Casimiro Méndez.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha del fallecimiento del causante. Repóngase los sellos.

Pedro Canale. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927.

2739. — 1211. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 17 de Septiembre del corriente año, acordando por el término de quince años, pensión de ciento setenta y cinco pesos con setenta centavos (pesos 175.70 m|n.), moneda nacional, a doña Dora Elida Méndez, hija del ex Empleado del Banco de la Nación Argentina, don Isidro Casimiro Méndez, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia, y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ministerio de Guerra

Aprobando la licitación pública para la construcción de un tinglado en la Escuela de Infantería en Campo de Mayo.

Buenos Aires Septiembre 14 de 1927.

1693. — Visto este expediente (E. 1564,o corresponde 2, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva los antecedentes de la licitación pública efectuada el día 8 de Septiembre de 1927, para la ejecución de las obras de construcción de un tinglado para caballeriza, con capacidad para 132 caballos, en la Escuela de Infantería, en Campo de Mayo, y cuya licitación fué autorizada por Decreto de fecha 23 de Julio de 1927, (B. M. 7698), atento a lo aconsejado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1o. Que ofrecieron efectuar las obras, los siguientes contratistas:

Proponentes	Importe de la propuesta	Porcentaje de Aumento	Porcentaje de Disminución
A. Fr. Tscherning	$ 20.451.50	—	20, %
A. O. Latham Urtubey	„ 17.869.51	—	30,10 „
Juan E. Comte	„ 25.564.38	—	— „
Francisco Oscar Marini	„ 21.950.—	—	14,138 „
John Wright y Sons Ltd.	„ 21.474.08	—	16, „
Pedro Eugenio Bonneu	„ 19.554.38	—	23,51 „
Trolliet Hnos.	„ 21.729.73	—	15, „
Nicolás Seminara y Cía.	„ 24.242.71	—	5,17 „

2o. Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la licitación, corresponde ser consideradas en forma.

Que resultando ser más conveniente la propuesta presentada por el señor A. O. Latham Urtubey, y satisfaciendo el proponente las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Apruébase la licitación pública efectuada el día 8 de Septiembre de 1927, por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de construcción de un tinglado para caballeriza, con capacidad para 132 caballos, en la Escuela de Infantería, en Campo de Mayo.

Art. 2o. — Adjudícase al señor A. O. Latham Urtubey, la ejecución de las obras licitadas.

Art. 3o. — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para celebrar el contrato respectivo con el señor A. O. Latham Urtubey, por la suma de $ 17.869.51 m/n. (diez y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional.

Art. 4o. — Devuélvase a los proponentes, a excepción del señor A. O. Latham Urtubey, los depósitos de garantía presentados por ellos, de acuerdo al artículo 1o. de las Bases Generales de Licitación y Condiciones de Contratación de las Obras.

Art. 5o. — La suma de $ 17.869,51 m/n., que importan la obras que se autorizan contratar, acrecida en pesos 893,47 m/n., (5 o/o) para imprevistos, y en $ 1.786,95 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 20.519.93 m/n., (veinte mil quinientos cuarenta y nueve pesos con noventa y tres centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 9 del Presupuesto de 1927, de conformidad con el Decreto de fecha 23 de Julio de 1927, (B. M. 7698).

Art. 6o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta-convenio para la supresión y ejecución de obras en el Pabellón de Ensayos de Materiales de la Dirección General de Aeronáutica.

Buenos Aires Septiembre 14 de 1927.

1694. — Visto este expediente, (D 1157/24, corresponde 484, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el eleva para su aprobación el «acta-convenio», que ha subscripto con el señor Juan José Policastro, adjudicatario de las obras de «albañilería y afines» del «Pabellón de Ensayos de Materiales», construído en «El Palomar», (F.C.P.), para la «Dirección General de Aeronáutica», (contrato de fecha 24 de Diciembre de 1924, aprobado por Decreto del 19 de Enero de 1925, B. M. No. 6959), referente a la «supresión y ejecución de varias obras», en el mencionado pabellón, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Apruébase el «acta-convenio» subscripta con fecha 22 de Agosto ppdo., entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Juan José Policastro, referente a la «supresión y ejecución de «varias obras», en el «Pabellón Ensayos de Materiales», que se construye para la Dirección General de Aeronáutica, en «El Palomar», (F.C.P.).

Art. 2o. — La suma de $ 399.42 m/n. a que asciende el monto de dichos trabajos, deducida ya del 5,05 o/o de rebaja estipulada en el contrato mencionado, y acrecida en $ 39.94 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forman la cantidad de $ 439.36 m/n., se imputará al Anexo F, inciso 1, ítem 9 partida 98 del Presupuesto de 1924.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1o. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el plano y presupuesto para la construcción de una canalización en el Cuartel de Infantería en construcción en Rosario.

Buenos Aires Septiembre 14 de 1927.

1695. — Visto este expediente (I. 570/23, corresponde 3263, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva para su aprobación el presupuesto que ha formulado, para la «construcción de una canalización para el desagüe pluvial del terreno», del Cuartel de Infantería que se levanta en la Ciudad de Rosario, y solicita la autorización para encomendar la realización de dichos trabajos, a los señores empresarios Migone, Sumbre y Elisei, adjudicatario de las obras de la «doble colectora externa» del mencionado Cuartel, (contrato de fecha 29 de Noviembre de 1926, aprobado por Decreto de fecha 21 de Diciembre de 1926, B. M. No. 7529), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Apruébase el plano No. 2306 y presupuesto, formulado por la Dirección General de Ingenieros, para la «construcción de una canalización para el desagüe pluvial del terreno», del Cuartel de Infantería que se levanta en la Ciudad de Rosario.

Art. 2o. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a encomendar directamente la ejecución de dichas obras a los señores empresarios Migone, Sumbre y Elisei.

Art. 3o. — La suma de $ 3.721,56 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 186,07 m/n., (5 o/o) para «imprevistos», y $ 372,15 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 4.279,72 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 1, del Presupuesto del año 1925.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta-convenio para la supresión y ejecución de obras en las cuadras en construcción en Santa Fe.

Buenos Aires Septiembre 14 de 1927.

1696. — Visto este expediente, (I. 580/23, corresponde 2233, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva para su aprobación el «acta-convenio», que ha subscripto con los señores Fabro y Longhi, con fecha 27 de Agosto ppdo., adjudicatarios de las obras de «albañilería y afines», para dos cuadras dobles de tropa», en el «Cuartel de Infantería» en construcción en la Ciudad de Santa Fe, (contrato de fecha 4 de Diciembre de 1923, aprobado por Decreto del 12 del mismo mes y año, B. M. No. 6643), referente a la «supresión y ejecución de varias obras» de las mencionadas cuadras, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Apruébase el «acta-convenio» subscripta con fecha 27 de Agosto ppdo., entre el señor Director General de Ingenieros, y los señores Fabro y Longhi, referente a la «supresión y ejecución de varias obras» para las «dos cuadras dobles para tropa», que se construye en la Ciudad de Santa Fe, para un «Cuartal de Infantería».

Art. 2o. — La suma de $ 11.633,58 m/n., a que ascienden dichas demasías de obras para ambas cuadras, deducido ya el 14 o/o de rebaja estipulado en el contrato mencionado, y acrecida en $ 1.163,35 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 12.796,93 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1o., ítem 5, partida 1, del Presupuesto del año 1925.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta de ampliación de contrato para la ejecución de obras imprevistas, en el Casino de Oficiales de la Escuela de Suboficiales.

Buenos Aires Septiembre 14 de 1927.

1697. — Visto este expediente, (E. 2279/26, corresponde 12, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva para su aprobación, el acta ampliación de contrato, referente a la construcción de contrapiso para veredas exteriores y pintura de dos habitaciones del Casino de Oficiales de la Escuela de Suboficiales, en Campo de Mayo, celebrada con los señores Máscolo y Martínez, adjudicatarios de las obras de reparaciones generales del citado local, (contrato de fecha 20 de Julio de 1927, aprobado por Decreto del 25 del mismo mes y año, B. M. 7699), y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Apruébase el acta ampliación de contrato, celebrada con fecha 12 de Septiembre de 1927, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores Máscolo y Martínez, referente a la construcción de contrapiso para veredas exteriores y pintura de dos habitaciones del Casino de Oficiales de la Escuela de Suboficiales, en Campo de Mayo, que no figuran en el presupuesto correspondiente a las obras de reparaciones generales del citado local, que dichos empresarios efectúan, (contrato aprobado por Decreto de fecha 25 de Julio de 1927, B. M. 7699).

Art. 2o. — La suma de $ 423,54 m/n., (cuatrocientos veintitrés pesos con cincuenta centavos moneda nacionel), en que deberá ser acrecido el importe tota. de lo contratado con los señores Máscolo y Martínez, se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 9 del Presupuesto de 1927, (imprevistos autorizados para la misma obra, incluído en la partida de $ 11.234,16 m/n., autorizada por Decreto de fecha 13 de Julio de 1927, B. M. 7689).

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia.

Buenos Aires Septiembre 14 de 1927.

1693. — Visto el adjunto expediente, (letra M. No. 75.507, D. G. P.), atento a los informes producidos, y encontrándose el causante comprendido en el Decreto de fecha 24 de Noviembre de 1924, Boletín Militar, No. 1922, 2a. Parte,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Concédese seis meses de licencia, con goce de sueldo, al operario, del Arsenal Esteban de Luca, Gabriel Marino, a contar del 16 de Agosto del corriente año.

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando los planos y presupuestos para la construcción de cinco pabellones (obra completa) con destino a un un Hospital Militar Divisionario en la Ciudad de Salta.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1927.

1700. — Visto este expediente, (H 2760, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva para su aprobación la documentación técnica que ha compilado, para la construcción de "cinco pabellones", (obra completa), con destino a un Hospital Militar Divisionario a levantarse en la Ciudad de Salta, atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1o. Que es de la mayor urgencia proceder a la iniciación de las obras de un Hospital Militar Divisionario en la Ciudad de Salta.

2.° Que a fin de tener en cuenta las condiciones especiales de la zona, es conveniente prever un tipo de mampostería armada y ejecutada con morteros hidráulicos.

3.°Que los presupuestos básicos formulados por la Dirección General de Ingenieros, para los pabellones de dirección y consultorios, enfermos, cirugía, cocina y anexos y servicios y anexos, responden al concepto expresado en el considerando que antecede, y son razonables y equitativos.

4.°Que se cuenta con los recursos suficientes para ejecutar dichas obras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.°. — Apruébanse los planos números 3159, 3160, 3161, 3162 ,3163, 3164, 3165, 3166, 3167, 3168 ,3169 3170, 3171, 1372, y 3180, pliegos de condiciones, computos métricos y presupuestos, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la construcción de "cinco pabellones ", (obra completa), con destino a un Hospital Militar Divisionario a levantarse en la Ciudad de Salta. y cuyos presupuestos se descomponen en la siguiente forma:

Pabellón de enfermos, (obra completa):

	$ m|n.
Presupuesto oficial	188.936.62
5 o|o para "imprevistos"	9.446.83
10 o|o para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros	18.893.66
	217.277.11

Pabellón de cocina y anexos, (obra completa):

	$ m|n.
Presupuesto oficial	54.577.73
5 o|o para "imprevistos"	2.728.88
10 o|o para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros	5.457.77
	62.764.38

Pabellón de dirección y consultorios, (obra completa):

Presupuesto oficial	131.724.94
5 o|o para "imprevistos"	6.586.24
10 o|o para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros	13.172.49
	151.483.67

Pabellón de cirugía, (obra completa):

Presupuesto oficial......	121.867.25
5 o|o para "imprevistos"	6.093.36
10 o|o para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros	12.186.72
	140.147.33

Pabellón de servicio y anexos (obra completa):

Presupuesto oficial.	58.746.17
5 o|o para "imprevistos"	2.937.30
10 o|o para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros	5.874.61
	67.558.03

Total general de los cinco pabellones, inclusive el 5 o|o para "imprevistos" y 10 o|o para "gastos técnicos" de la Dirección General de Ingenieros...	639.230.57

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública, por el término de Ley, para la ejecución de las obras mencionadas en el artículo precedento.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional. y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1927.

1701. — Visto la nota I. 1338, del Instituto Geográfico Militar, y las razones que la fundamentan,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase en el Instituto Geográfico Militar, Auxiliar al actual Escribiente don Pedro M. Gómez, (C. 1898 M. 306902, D. M. 3) con la remuneración mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260.00 m/n.), con imputación al inciso 1o., ítem 6, partida 1, del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y pase a sus efectos al Instituto Geográfico Militar y Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reconociendo la asimilación al grado de Teniente a un Idóneo de Farmacia.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1927.

1702. — Visto el presente expediente, V. 13.303, (D. G. P), los informes producidos por las Direcciones Generales de Sanidad y del Personal, y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Reconózcase al Idóneo en Farmacia, asimilado a Subteniente, don **Emilio J. Vaga, asimilación** al grado de Teniente, con anterioridad al 28 de Octubre de 1905, fecha en que ingresó al Cuerpo de Sanidad Militar, con este grado.

Art. 2o. — El presente reconocimiento, no da derecho al causante a posteriores ascensos en el Cuerpo de Sanidad, por carecer de título profesional, ni a reclamar diferencias de sueldos, sino desde la fecha de este Decreto.

Art. 3o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Prorrogando en un año el tiempo de permanencia a órdenes de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero del personal de mecánicos mencionado en el Decreto del 25 de Octubre de 1926.

Buenos Aires Septiembre 14 de 1927.

1703. — De conformidad con lo solicitado por la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, en nota No. 5137, (M. G., S. 9075/923, Corr. 1979), y atento a lo informado por la Dirección General de Arsenales de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase en un año el tiempo de permanencia a órdenes de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, del personal de mecánicos mencionado en el Decreto de fecha 25 de Octubre de 1926, (B. M. 7482).

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte. y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1927.

1704. — Visto el presente expediente R. No. 45276, (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4o., concédese con anterioridad al 10 de Junio del corriente año, la pensión mensual de ($ 166.32 m/n.), ciento sesenta y seis pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, equivalente a la mitad de sueldo que percibía en retiro el Capitán don Ramón Rodriguez, a su viuda doñaaa Petra Maidagán de Rodríguez, a sus hijas legítimas y solteras Azucena Josefa, María Leonor, Juliana y a su hijo legítimo y menor Benito Alfredo Rodríguez.

Art. 2o — Publíquese en el B M., 1a. Parte, comuníquese, dése a Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reglamento de Equitación. — Se aprueba

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1927.

1705. — Visto este expediente I, 872, C. 1, del señor Inspector General del Ejército ,y atento a las razones expuestas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el "Reglamento de Equitación", (R. Eq.), el que reemplazará al anterior, edición 1915.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra, se dispondrá la impresión de los ejemplares que sean necesarios.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la construcción de una alcantarilla en el parque del Cuartel General y Campo de Deportes de Campo de Mayo.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1927.

1707. — Visto este expediente, (M. 2400, corresponde 6, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de construcción de una alcantarilla en el parque del Cuartel General y Campo de Deportes de Campo de Mayo, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de construcción de una alcantarilla en el parque del Cuartel General y Campo de Deportes de Campo de Mayo.

Art. 2o. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3.° — La suma de $ 3.732.00 m/n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza acrecida en $ 373.20 m/n., (10 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para pago de gastos técnicos, lo que hace un total de $ 4.105.20 m/n. (cuatro mil ciento cinco pesos con veinte centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 9, del Presupuesto de 1927.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Declarando desierta la licitación para la ejecución de obras en el Cuartel del R. 13 y autorizando se proceda a un nuevo llamado.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1927.

1708. — Visto este expediente, (I. 806, corresponde 5, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que informa no haberse presentado ningún proponente, a la licitación pública efectuada el día 9 de Septiembre de 1927, para la ejecución de las obres de reparación y reconstrucción de los techos de una parte del Casino de Oficiales, despacho del Comando de Infantería y oficinas del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 13 de Infantería, en Córdoba, teniendo en cuenta que se hace necesario licitar nuevamente estas obras, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase desierta la licitación pública efectuada por la Dirección General de Ingenieros, el día 9 de Septiembre de 1927, para la ejecución de las obras de reparación y reconstrucción de los techos de una parte del Casino de Oficiales, despacho del Comando de Infantería y oficinas del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 13 de Infantería, en Córdoba, cuyos antecedentes técnicos fueron aprobados por Decreto de fecha 13 de Julio de 1927, (B. M. 7689).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a una nueva licitación pública, por el término de Ley, para la ejecución de las obras de referencia, en base a la misma documentación técnica.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1927.

1709. — Encontrándose el causante comprendido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — De conformidad a lo establecido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, con anterioridad del 25 de Marzo del corriente año, al ex-Sargento Aurelio R. Torres, Clase 1900, D. M. No. 46, Matrícula 99 del Regimiento No. 4 de Caballería «Coraceros General Lavalle», con goce del (50 o/o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado; debiendo presentarse dentro de dos años, a la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que ésta le practique un nuevo reconocimiento y ratifique o rectifique su primer informe, con arreglo a lo determinado en el artículo 5o. del S. D. reglamentario del 7 de Diciembre de 1914, inserto en el B. M. No. 858, 2a. Parte.

Art. 2o. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires Septiembre 14 de 1927.

1710. — Encontrándose el causante comprendido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — De conformidad a lo establecido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, con anterioridad del 26 de Marzo del corriente año, al ex-soldado conscripto Francisco Medina, Clase 1906, D. M. No. 51, Matrícula 1123, Grupo No. 1 de Artillería de Montaña, con goce del (50 o/o) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario, conforme a lo dispuesto en el Superior Decreto del 14 de Diciembre de 1909, publicado en el Boletín Militar, No. 108, 2a. Parte, del mismo año; debiendo presentarse dentro de un año a la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que ésta le practique un nuevo reconocimiento y ratifique o rectifique su primer informe, con arreglo a lo determinado en el artículo 5o. del S. D. reglamentario del 7 de Diciembre de 1914, inserto en el B. M. No. 858, 2a. Parte.

Art. 2o. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1927.

1711. — Visto el expediente G. No. 38.701, (D. G. P.), los informes producidos, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — De conformidad a lo establecido en el Título IV, Capítulo I, artículos 5o. y 6o. de la Ley 4707, acumúlase a favor de los pensionistas militares Ernesto Angel, María Hortensia y Raúl Armando González, como hijos legítimos y menores del extinto Sargento 1o. Retirado Hermenegildo A. González, la parte de pensión que percibía la madre de éstos, Hortensia Oviedo de González, por haber ésta fallecido; debiéndosele liquidar en consecuencia, la pensión mensual de ($ 36.00) treinta y seis pesos moneda nacional.

Art. 2o. — Pase a la Dirección General de Administración, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando la segunda licitación para la ejecución de diversas obras en el Cuartel del R. 16.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927.

1712. — Visto este expediente (I. 812/26, corresponde 6, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva los antecedentes de la segunda licitación pública efectuada el día 9 de Septiembre de 1927, para la ejecución de las obras de construcción de baños calientes y w. c., anexos a la Enfermería, en el Cuartel que ocupa el Regimiento No. 61 de Infantería, en Mendoza, cuya documentación técnica, fué aprobada por Decreto de fecha 29 de Abril de 1927, (B. M. 7630), atento a lo aconsejado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1o. Que ofrecieron efectuar las obras los siguientes contratistas:

Luis Cattáneo, Importe de la propuesta, $ 12.126.57.

Miguel Rosso, importe de la propuesta $ 12.732.89, porcentaje de aumento 5 o/o.

2o. Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la licitación, corresponden ser consideradas en forma.

3o. Que resultando ser más conveniente la propuesta presentada por el señor Luis Cattáneo, y satisfaciendo el proponente las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la segunda licitación, pública efectuada el día 9 de Septiembre de 1927, por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de construcción de baños calientes y w. c. anexos a la Enfermería, en el Cuartel que ocupa el Regimiento No. 16 de Infantería, en Mendoza.

Art. 2o. — Adjudícase al señor Luis Cattáneo, la ejecución de las obras licitadas.

Art. 3o. — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para celebrar el contrato respectivo con el señor Luis Cattáneo, por la suma de $ 12.126.57 m/n. (doce mil ciento veintiséis pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional).

Art. 4o. — Devuélvase al señor Miguel Rosso, el depósito de garantía efectuado por él, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1o. de las Bases Generales de Licitación y Condiciones de Contratación de las Obras.

Art. 5o. — La suma de $ 12.126.57 m/n., que importan las obras que se autorizan a contratar, acrecida en pesos 606.32 m/n., (5 o/o) para imprevistos y en $ 1.212.65 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 13.945.54 m/n., (tres mil novecientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, se imputará al Acuerdo de Ministros de fecha 5 de Abril de 1927, (B. M. 7618).

Art. 6o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dese al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un presupuesto para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927.

1713. — Visto este expediente (I 570—23, corresponde 3491, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva para su aprobación el presupuesto de la firma Campi y Novara, para la construcción y colocación en obra, de la baranda de hierro, para la «escalera del pabellón comedor y casino de tropa», que se construye en la Ciudad de Rosario, para un Cuartel de Infantería, y solicita la autorización correspondiente para contratar directamente con la mencionada firma, la obra de referencia; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el presupuesto formulado por la firma Campi y Novara, para la construcción y colocación en obra de la baranda de hierro para la escalera del «pabellón comedor y casino de tropa», que se construye en la Ciudad de Rosario, para un Cuartel de Infantería.

Art. 2.o — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a encomendar directamente a la mencionada firma, la ejecución de dichas obras.

Art. 3.o — La suma de $ 1.323,00 m|n., a que asciende el monto de la obra autorizada, acrecida en pesos 132,30 m|n. (10 %) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 1.455,30 m|n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 1 del Presupuesto del año 1925.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un contrato para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927

1714. — Visto este expediente (I. 570—23, corresponde 3505, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que solicita la aprobación del contrato subscripto el 8 del corriente, con el señor Luis Bozzini, en representación de la Compañía Nacional de Pavimentación y Construcciones, para la «construcción con concreto asfáltico de las «calles interiores» del «Cuartel de Infantería» en la Ciudad de Rosario, de acuerdo con el dispuesto en el Art. 4.o del Decreto de fecha 4 de agosto ppdo., (B. M. N.o 7708), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato subscripto el 8 del corriente, entre el señor Luis Bozzini, en representación de la Compañía Nacional de Pavimentación y Construcciones, y el señor Director General de Ingenieros, para la «construcción con concreto asfáltico de las «calles interiores» del «Cuartel de Infantería», en la Ciudad de Rosario cuyo monto asciende a la suma de $ 94.240,65 m|n.

Art. 2.o — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el expresado contrato.

Art. 3.o — Comuníquese; publíquese, en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Anulando una licitación para la construcción de un pabellón para w. c. y mingitorios en el Cuartel del R. 9 y autorizando se proceda a un nuevo llamado.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927

1715. — Visto este expediente (I 721, corresponde 4 D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual comunica que considera excesivos los precios presentados por los proponentes en la licitación pública efectuada el 9 del corriente, para la «construcción de un pabellón para w. c. y mingitorios», en el «Regimiento N.o 9 de Infantería», en la Ciudad de Corrientes, y que fué autorizada por Decreto de fecha 26 de abril ppdo., (B. M. N.o 7627), por lo que solicita autorización para llamar a una nueva licitación pública, para la ejecución de dichas obras; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Anúlase la licitación pública efectuada el 9 del actual, por la Dirección General de Ingenieros, para la «construcción de un pabellón para w. c. y mingitorios», en el Cuartel del «Regimiento N.o 9 de Infantería», en la Ciudad de Corrientes, en razón de considerarse excesivos los precios presentados por los proponentes.

Art. 2.o — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para llamar a una nueva licitación pública, por el término de ley, para la ejecución de las obras de referencia, y en base a los mismos documentos técnicos.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Renuncia

Buenos Aires Septiembre 19 de 1927.

1716. — Visto este expediente (M. 2777, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, elevando la renuncia presentada por el Calculista de 2.a (supernumerario), Francisco Mancini, atento lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia presentada por el Calculista de 2.a (supernumerario), de la Dirección General de Ingenieros, Francisco Mancini, (Clase 1903, Matrícula 450.029, Distrito Militar N.o 4), con anterioridad al 7 del corriente, fecha en que dejó de prestar sus servicios.

Art. 2.o — Pase a la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el B. M. 1.a Parte.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Alta de un Capellán

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927

1718. — Vista la propuesta que antecede, del señor Vicario General del Ejército (R. R. M. 21, N.o 6, inciso a), expediente S. N.o 76.169 D. G. P.), existiendo vacante, y siendo necesario por razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Dése de alta en el Ejército, como Capellán Militar, en comisión, asimilado a Capitán, al Presbítero Dr. José Spugnardi.

Art. 2.o — Publíquese en el B. M., 1.a Parte, comuníquese dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

ALVEAR
Agustín P. Justo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Concesión de permiso de cateo otorgada a favor del señor Ricardo Domingo Andie, en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 73120|1927.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

Vista la solicitud del señor Ricardo Domingo Andie, anotada bajo el N.° 1727 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y sustancias de aprovechamiento común); habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Art. 1.°: Otorgar al señor Ricardo Domingo Andie, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y sustancias de aprovechamiento común), por el término de ciento cincuenta (150) días, en una superficie de quinientas (500) hectáreas, en el Departamento Picunches del Territorio Nacio-

nal del Neuquén, ubicadas en los lotes 15 y 16 de la Sección XXII del territorio mencionado, en forma de rectángulo de dos mil (2.000) metros Norte cuarenta y cinco grados Este (N. 45° E.), por dos mil quinientos (2.500) metros de manera que su vértice Sud, se halla a seis mil 6000) mts. Norte cuarenta y cinco grados Este (N. 45° E.), del esquinero Sud del lote 16 citado. — Art. 2.°: Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, dos pesos m|nacional ($ 2 m|n.), según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.°: De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día seis (6) del mes de Noviembre próximo y vencerán el día cuatro (4) del mes de Abril de mil novecientos veintiocho (1928). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización que conste en el presente permiso. — Art. 4.°: El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.°: El concesionario deberá estaquear sobre el terreno, la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas. — Art. 6.°: Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, pase a Escribanía de Minas a los efectos de la entrega indicada; fecho vuelva a Minas a sus efectos. Repónganse los sellos. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Ricardo Domingo Andie, bajo el N.° 1741, folio 78 vta. del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

Concesión de permiso de cateo otorgada a favor del señor Olegario Avalle, en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 93221|1927.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

Vista la solicitud del señor Olegario Avalle, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común), anotada bajo el N.° 1731 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén; habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de Junio 27 de 1912, Se resuelve: Art. 1.°: Otorgar a don Olegario Avalle, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común), por el término de trescientos (300) días, en una superficie de dos mil (2000) hectáreas en el Departamento Picunches del Territorio Nacional del Neuquén, ubicadas en los lotes 10 y 11 de la Sección XXII del Territorio mencionado, en forma de rectángulo de cinco mil (5.000) metros rumbo Norte cuarenta y cinco grados Este (N. 45° E.), por cuatro mil (4.000) metros, ubicado de manera que su vértice Oeste, coincide con el homónimo del lote 11 citado. — Art. 2.°: Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8 m|n.), según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso - facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.°: De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día seis (6) del mes de Noviembre próximo y vencerán el día primero (1.°) del mes de Septiembre de mil novecientos veintiocho (1928). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación, ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.°: El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.°: El concesionario deberá estaquear sobre el terreno, la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas. — Art. 6.°: Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, pase a Escribanía de Minas a los efectos de la entrega indicada; fecho a Minas a sus efectos. Repónganse los sellos. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Olegario Avalle, bajo el N.° 1743, folio 80 vta. del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

Concesión de permiso de cateo otorgada a favor del señor Ricardo Domingo Andie, en el Territorio Nacional del Neuquén. — Epte. 93121|1927.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

Vista la solicitud del señor Ricardo Domingo Andie, anotada bajo el N.° 1728 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Art. 1.°: Otorgar a don Ricardo Domingo Andie, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común), por el término de ciento cincuenta (150) días, en una superficie de quinientas (500) hectáreas, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, ubicada en los lotes 9 y 12 de la Sección XXII del Territorio mencionado, en forma de rectángulo de dos mil (2.000) metros Norte cuarenta y cinco grados Este (N. 45° E.), por dos mil quinientos (2.500) metros de manera que su vértice Sud se halla a diez mil (10.000) metros Norte cuarenta y cinco grados Este (N. 45° E.) del esquinero Sud del lote 16 de la Sección citada. — Art. 2.°: Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional, que se agregará con constancia, al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, dos pesos moneda nacional ($ 2 m|n.), según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.°: De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día seis (6) del mes de Noviembre próximo y vencerán el día cuatro (4) del mes de Abril de mil novecientos veintiocho (1928). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación, ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.°: El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.°: El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas. — Art. 6.°: Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, pase a Escribanía de Minas a los efectos de la entrega indicada. Repónganse los sellos. Vuelva a Minas a sus demás efectos. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Ricardo Domingo Andie, bajo el N.° 1742, folio 79 vta. del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 13 de Octubre de 1927

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
" venta del Decreto Reglamentario	1.—
" venta de Boletines . . .	5.20
" subscripción	27.—
" marcas	570.—
" avisos varios	663.60
" adicional	99.—
Total	1.366.20

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	8.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 2 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|n.; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 7.50 m|n.; ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupan más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación, de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

MINISTERIO DE HACIENDA

Llámase a licitación pública por el término de (60) sesenta días, a contar de la fecha de la presente resolución, para la provisión de (13.000) trece mil litros de hidrocarbono, con arreglo al siguiente pliego de condiciones:

1.° El hidrocarbono deberá reunir los siguientes requisitos, referentes a su composición química y caracteres físicos:

a) Líquido límpido, amarillo, de olor intenso y típico, insoluble en agua y soluble en alcohol de 85° o de mayor graduación.
b) Densidad comprendida entre 0.800 y 0.870 a 15° C.
c) El residuo que deje a 100° no podrá exceder del 2 o|o.
d) No podrá contener agua.
f) Agitado con su volumen de ácido sulfúrico concentrado, producirá una masa de color rojizo, que diluída con mucha agua, pasa al color verde.
g) Destilará el 90 o|o, como mínimo, hasta 160°.
h) Adicionado al alcohol en la proporción de 0.25 o|o, deberá comunicarle un olor suficientemente intenso.

2.° Los precios se formularán C. I. F., Buenos Aires, por litro y el producto será entregado en el Depósito Fiscal de desnaturalización, calle Godoy Cruz y Costa Rica, de esta Capital, libre de todo gasto y en envases no mayores de 400 litros que podrá facilitar la Administración General de Impuestos Internos a requerimiento de los proveedores.

3.° Las propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos m|n., en sobres cerrados, que deberán llevar, en caracteres bien visibles, la atestación: "Licitación Hidrocarbono". Dichos sobres a los que se acompañarán muestras duplicadas y lacradas del producto ofrecido, se presentarán en el Ministerio de Hacienda (Subsecretaría), donde se efectuará la apertura de los mismos, el día 5 de Diciembre del corriente año, a horas 15, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

4.° Cada propuesta deberá ir acompañada de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al 3 o|o del importe total de la operación, el que será devuelto inmediatamente a los proponentes cuyas ofertas no se acepten. El proponente o proponentes cuyas ofertas sean aceptadas, deberán elevar ese depósito hasta el 10 o|o del importe total de la operación, inmediatamente que se les notifique la aceptación, debiendo presentar el certificado de depósito complementario, dentro de los tres días, en el Ministerio de Hacienda. Dichos depósitos podrán ser hechos en moneda nacional o en títulos de rentas nacionales.

5.° El depósito del 10 o|o a que se hace referencia, será en garantía del fiel cumplimiento del convenio que se celebre ante el Escribano Mayor de Gobierno, con arreglo a este pliego de condiciones, quedando a favor del Fisco Nacional, en caso de falta de cumplimiento de parte del proveedor o proveedores.

6.° La entrega del producto licitado

deberá ser hecha dentro de los (45) cuarenta y cinco días, como máximo, de aceptada la propuesta, en su totalidad.

7.° El pago se efectuará en la forma que lo tiene establecido el Gobierno de la Nación para todas sus adquisiciones. Una vez realizada la recepción total del hidrocarburo, se ordenará la devolución del depósito de garantía respectivo, si correspondiere.

8.° **No se admitirán** propuestas de intermediarios o de corredores, sino de casas establecidas en el país o de representantes legales que vendan o introduzcan directamente el producto de referencia; recaudo que se deberá comprobar en momento oportuno, con exhibición de la patente nacional, que los acredite como tales. Si se tratara de representantes de firmas extranjeras, los interesados deberán acompañar, además, en sus respectivas propuestas, un certificado en forma, donde conste que representan a una casa establecida.

9.° En ningún caso se aceptará la transferencia de la adjudicación del suministro, bajo pena de incurrir en la pérdida total del depósito de garantía, más las acciones judiciales a que hubiere lugar por derecho.

10. **En caso de falta** de cumplimiento a las condiciones estipuladas, o que el producto no reuniese los requisitos establecidos, los vendedores perderán en beneficio del Fisco, el depósito de garantía, quedando por su cuenta el producto rechazado, salvo que se llegase a un nuevo acuerdo a ese respecto.

11. El P. E. se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas, total o **parcialmente.**

12. Comuníquese a la Administración General de Impuestos Internos, Oficina Química Nacional de la Capital, Contaduría General de la Nación, Escribano Mayor de Gobierno y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El aviso de llamada a esta licitación y el pliego de condiciones de la misma, se publicarán diariamente, por (30) treinta días en el Boletín Oficial, avisándose por el término de (15) quince días en los diarios "La Prensa", "La Argentina" y "La Nación", imputándose su costo al Anexo D., inciso 6, ítem 20 del Presupuesto en vigor.

MOLINA.
v12 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de (60) sesenta días, a contar de la fecha de la presente resolución, para la provisión de (250.000) doscientos cincuenta mil litros de aceite empyreumático, con arreglo al siguiente pliego de condiciones:

1.° El aceite empyreumático deberá reunir los siguientes requisitos, referentes a su composición química y caracteres físicos:

a) Estará constituído por aceites livianos y medios, provenientes de la destilación de alquitrán de hulla o de esquistos bituminosos o por benzol liviano industrial, pudiendo entrar en la mezcla nafta de cracking.

b) Densidad a 15° C. entre 0.770 y 0.880.

c) Deberá disolverse en alcohol a 87° a la temperatura de 2° por lo menos y 3 volúmenes en 100.

d) Destilado el alcohol con 2 % de este aceite, el producto resultante deberá tener olor empyreumático, y dará nítidamente reacción de hidrocarburos no saturados.

e) Por destilación fraccionada se tendrá:

Hasta 100° 25 % como mínimo
" 150° 70 % " "
" 200° 90 % " "

f) Indice cromático: Agregando 2 % de alcohol, deberá comunicarle una coloración ligera pero bien neta.

g) Indice de enturbiamiento: El destilado del alcohol desnaturalizado con 2 o|o de este aceite, debe enturbiar fuertemente con agua.

h) El alcohol desnaturalizado con 2 % de aceite empyreumático, deberá arder sin dejar residuo apreciable.

2.° Los precios se formularán **C. I. F.** Buenos Aires, por litro, y el producto será **entregado** en el depósito Fiscal de Desnaturalización, calle Godoy Cruz y Costa Rica, de esta Capital, libre de todo gasto y en envases de 400 y 600 litros, que podrá facilitar la Administración General de Impuestos Internos a requerimiento del proveedor.

3.° Las propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos m|n, en sobres cerrados, que deberán llevar en caracteres bien visibles, la atestación: "Licitación aceite empyreumático". Dichos sobres, a los que se acompañarán muestras duplicadas y lacradas del producto ofrecido, se presentarán en el Ministerio de Hacienda (Subsecretaría), donde se efectuará la apertura de los **mismos,** el día 22 de Noviembre del corriente año, a horas 15, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran **al acto.**

4.° Cada propuesta deberá ir acompañada de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al 3 % del importe total de la operación, el que será devuelto inmediatamente a los proponentes cuyas **ofertas** no sean aceptadas. El proponente o proponentes cuyas ofertas se acepten, deberán elevar ese depósito hasta el 10 % del importe total de la operación, inmediatamente que se les notifique la aceptación, debiendo presentar el certificado de depósito complementario, dentro de los tres días, en el Ministerio de Hacienda. Dichos depósitos podrán ser hechos en moneda nacional o en títulos de rentas nacionales.

5.° El depósito del 10 % a que se hace referencia, será en garantía del fiel cumplimiento del convenio que se celebre ante el Escribano Mayor de Gobierno, con arreglo a este pliego de condiciones, quedando a favor del Fisco Nacional, en caso de falta de cumplimiento de parte del proveedor o proveedores.

6.° La entrega de la substancia de que se trata se hará en la siguiente forma:

La primera entrega será de 50.000 litros y deberá efectuarse a los (45) cuarenta y cinco días, como máximo, de aceptada la propuesta y las restantes, por igual cantidad de litros, hasta completar el total adquirido, en períodos no mayores de (30) treinta días, quedando facultado el proveedor para hacer entrega de la totalidad adquirida, si así conviniera más a sus intereses.

7.° El pago se efectuará en la forma que lo tiene establecido el Gobierno de la Nación para todas sus adquisiciones, a medida que se vayan entregando las partidas de aceite empyreumático. Una vez realizada la total recepción del producto citado, se ordenará la devolución del depósito de garantía respectivo, si correspondiere.

8.° No se admitirán propuestas de intermediarios **o** de corredores, **sino** de casas establecidas en el país o de representantes legales que vendan o introduzcan **directamente** el **producto** que se licita; recaudo que deberán comprobar en momento oportuno con exhibición de la patente nacional, que los acredite como tales. Si se tratara de representantes de firmas extranjeras, los interesados deberán acompañar, además, en sus respectivas propuestas, un certificado en forma, donde conste que representan a una casa establecida.

9.° En ningún caso se aceptará la transferencia de la adjudicación del suministro, bajo pena de incurrir en la pérdida total del depósito de garantía, más las acciones judiciales a que hubiere lugar por derecho.

10. En caso de falta de cumplimiento a las condiciones estipuladas, o que el producto no reuniese los requisitos establecidos, los vendedores perderán en beneficio del Fisco el depósito de garantía, quedando por su cuenta el producto rechazado, salvo que se llegase a un nuevo acuerdo a ese respecto.

11. El P. E. se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas, total o parcialmente.

12. Comuníquese a la Ad. G. de Impuestos Internos, Of. Química Nacional de la **Capital, Contaduría** General, Escribano Mayor de Gobierno.

El aviso de llamada a esta licitación y el pliego de condiciones de la misma, se publicarán diariamente por (30) treinta días en el Boletín Oficial, avisándose por el término de (15) quince días en los diarios "La Prensa" y "La Argentina", imputándose su costo al Anexo D., inciso 6, Item 20 del Presupuesto en vigor.

MOLINA.
v2 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de (60) sesenta días, a contar de la fecha de la presente resolución para la provisión de (800.000) ochocientos mil litros de metileno, con arreglo al **siguiente pliego** de condiciones:

1.° — El metileno deberá reunir las condiciones y tener la composición química que se expresa a continuación:

a) Densidad máxima 0,834 a la temperatura de 15° C.

b) Contener entre 12 y 16 gramos de **acetona** por cada 100 cc.

c) Encerrar un mínimo de 2,5 o|o a un máximo de 5 o|o de esteres, expresados en acetato de metilo e impurezas pirogenadas que le comuniquen **un olor muy vivo** y característico de los productos brutos de la destilación de madera. Estas cantidades suficientes de impurezas requerirán, por lo menos, 15 cc. y como máximo, 25 cc. para decolorar una solución valorada que contenga 0,50 gramos de bromo por cada 50 cc.

d) Su color debe ser amarillo claro y no más obscuro que una mezcla recién hecha de 2 cc. de solución N|10 de Yodo en 1.000 cc. de agua.

e) No contener, además, para el complemento de los 100 volúmenes, sinó agua y alcohol metílico libre de otra combinación, o sea 72 o|o de alcohol metílico como mínimo.

f) El metileno debe tener reacción neutra o ligeramente alcalina a tornasol; 25 cc. deben ser neutralizados por 5 cc. como máximo de ácido N|10, empleando como indicador el metil - orange. Cada partida a entregarse deberá tener la misma densidad.

2.° — Los precios se formularán C. I. F. Buenos Aires, incluso envases metálicos no mayores de (400) cuatrocientos litros, en moneda nacional de curso legal, por litro, debiendo presentarse las propuestas en un sello de cinco pesos m|n., en sobres cerrados, que deberán llevar, en caracteres bien visibles, la atestación: "Licitación metileno". Dichos sobres, a los que se acompañarán muestras duplicadas y lacradas del producto ofrecido, se presentarán en el Ministerio de Hacienda (Subsecretaría), donde se efectuará la apertura de los mismos, el día 15 de Noviembre del corriente año, a horas 15, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

3.° — Cada propuesta deberá acompañarse de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al 3 o|o del importe total de la operación, el que será devuelto inmediatamente a los proponentes cuyas ofertas no sean aceptadas. El proponente o proponentes cuya oferta se acepte, deberá elevar ese depósito hasta el 10 o|o del importe total de la operación, inmediatamente que se les notifique la aceptación, debiendo presentar el certificado de depósito complementario, dentro de los tres días, en el Ministerio de Hacienda. Dichos depósitos podrán ser hechos en moneda nacional o en títulos de rentas nacionales.

4.° — El depósito del 10 o|o a que se hace referencia, será en garantía del fiel cumplimiento del convenio que se celebre ante el Escribano Mayor de Gobierno, con arreglo a este pliego de condiciones, quedando a favor del Fisco Nacional, en caso de falta de cumplimiento de parte del proveedor o proveedores.

5.° — Las entregas del metileno deberán efectuarse a razón de (100.000) cien mil litros mensuales, como mínimo, debiendo hacerse la primera a los (45) cuarenta y cinco días, como máximo, del que se celebre la escritura correspondiente ante el Escribano Mayor de Gobierno.

6.° — El pago se efectuará en la forma que lo tiene establecido el Gobierno de la Nación para todas sus adquisiciones, a medida que se vayan entregando las partidas de metileno. Una vez realizada la total recepción del producto citado, se ordenará la devolución del depósito de garantía respectivo, si correspondiere.

7.° — **No se admitirán** propuestas de intermediarios o corredores, sino de **casas establecidas en el país** o de representantes legales que vendan o introduzcan directamente el producto que se licita; recaudo que deberán comprobar en momento oportuno, con exhibición de la patente nacional, que lo acredite como tales. Si se tratara de representantes de firmas extranjeras, los interesados **deberán** acompañar, además, en sus respectivas propuestas, un certificado en forma, donde conste que representan a una casa establecida.

8.° — En ningún caso se aceptará la transferencia de la adjudicación del suministro, bajo pena de incurrir en la pérdida total del depósito de garantía, más **las** acciones judiciales a que hubiere lugar por derecho.

9.° — En caso de falta de cumplimiento a las condiciones estipuladas, o que el producto no reuniese los requisitos establecidos, los vendedores perderán en beneficio del Fisco, el depósito de garantía, quedando por su cuenta el producto rechazado, salvo que se llegase a un nuevo acuerdo a ese respecto.

10. — El P. E. se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas, total o parcialmente.

11. — Comuníquese a la Administración General de Impuestos Internos, Oficina Química Nacional de la Capital, Contaduría General de la Nación, Escribano Mayor de Gobierno y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El aviso de llamada a esta licitación y el pliego de condiciones de la misma, se publicará diariamente, por treinta días, en el Boletín Oficial, avisándose por el término de (15) quince días en los diarios La Argentina y La Prensa, imputándose su costo al Anexo D, inciso 6, Item 26 del Presupuesto en vigor.

MOLINA.
v26 octubre.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con el Artículo 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos 1 título de m$n. 1.000, N.° 43.845, 3 títulos de m$n. 500, Nos. 48.215, 36.492, 40.510, 3 títulos de m$n. 100, Nos. 29.313, 29.314, 29.315, del empréstito Crédito Argentino interno 1905, Ley 4569, todos con cupón de Junio de 1923.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1927. — **José C. Catán, Secretario - Gerente.**

v21 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO - ARGENTINA

(En Liquidación)

Bartolomé Mitre 226. — Buenos Aires

Se avisa a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos y la resolución del Directorio, de fecha 11 del corriente, se abona desde el 13 del corriente mes el décimosexto dividendo de Liquidación.

Los interesados deben presentar sus acciones en la Caja de esta Compañía, Bartolomé Mitre N.° 226, 3er. piso, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927. — El Secretario.

e-14 octubre N.° 15.036-v-15 octubre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

1604

Manufactura Algodonera Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

GIRIBONE 171

Aprobado por decreto del S. G. N.: el 9 de Octubre de 1924

Inscripta en el R. P. de C.: el 19 de Diciembre de 1294

Capital autorizado.............................. $ m/n 3.500.000—
,, suscripto.............................. » 3.500.000—
,, realizado.............................. » 3.500 000—

Balance General al 31 de Marzo de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria 29/7/927

ACTIVO			$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Inmuebles y sus accesorios.		1413546 5		
Amortizaciones 1926	18051 22			
» 1927 ...	7042 04	25093 26	1388153 25	
Máquinas y accesorios.. ...		2479664 80		
Amortizaciones 1926.....	107342 32			
» 1927.....	151442 27	258784 59	2220880 21	
Muebles y útiles....		141418 01		
Amortizaciones 1926.....	12592 75			
» 1927	12511 77	25104 52	116313 49	
Vehículos y enseres.... ...		27558 29		
Amortizaciones...........	2846 13			
»	2046 —	4892 13	22666 16	3748313 11
Activo circulante:				
Materias primas y elaboradas..............			2223651 10	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades.........			4394 34	2228045 44
Activo disponible				
Caja..............			24810 56	
Bancos..............			88216 04	
Giros en camino..............			1031 10	114057 70
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente..............			1366325 31	
Obligaciones a cobrar..............			51517 22	
Depósitos en garantía de licitaciones..............			21106 86	1438949 39
Activo transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros..............				47857 74
Activo nominal:				
Marcas y patentes		11783 60		
Amortizaciones 1926	3220 —			
» 1927.....	854 79	4074 79		7708 81
				7584932 19
Cuentas de orden.				
Depósitos de acciones en garantía del Directorio.....				125000 —
				7709932 19

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible		
Capital suscripto..	3500000 —	
Reserva legal..............	2 050 82	
Fondo de previsión..............	215632 97	3710083 79
Pasivo exigible		
Acreedores en ctas. ctes..............	1260799 07	
Obligaciones..............	700000 —	
Letras a pagar..............	863490 29	
Bancos en ctas ctes..............	276514 89	
Acreedores hipotecarios..............	237060 53	3337864 78
Pasivo transitorio.		
Giros a pagar en camino..............		7500 —
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio 1926/27	483252 90	
Remanente saldo proveniente ejercicio anterior, según demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	15630 72	498883 62
		7584932 19
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio...		125000 —
		7709932 19

Fernando Peres, presidente.—Carlos Grunig, secretario.—
Alberto Allemand, síndico

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en su tercer ejercicio al 31 de Marzo de 1927

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Inmuebles y sus accesorios..............		7042 04	
Máquinas repuestos y accesorios..............		151442 27	
Muebles y útiles..............		12511 77	
Vehículos y enseres..............		4892 13	
Marcas y patentes..............		854 79	176743 —
Gastos de administración..............			281954 20
Intereses y comisiones..............			225362 68
Patentes e impuestos..............			8985 62
Saldo:			
Remanente saldo ejercicio anterior..............		15630 72	
Utilidad del ejercicio..............		483252 90	498883 62
			1191929 12
HABER			
Saldo del ejercicio anterior..............		246946 24	
A deducir:			
Pérdida por deudores morosos correspondientes a ejercicios anteriores..............	90921 54		
Depreciación sobre materias primas y materias elaboradas correspondientes al ejercicio anterior..............	140393 98	231315 52	15630 72
Explotación mercaderías..............			1176298 40
			1191929 12

Fernando Peres, presidente.— Carlos Grunig, secretario.—
Alberto Allemand, síndico

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e14 octubre N.° 14.975 v14 octubre.

1765

UNION INDUSTRIAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
AVENIDA DE MAYO 963 — BUENOS AIRES
Autorizada el 16 de Octubre de 1925
SECCION INCENDIOS

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000. —
» subscripto .... » 647.550. —
» realizado .... » 159.787 50

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1927

Aprobado, sin modificación, por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de Septiembre de 1927

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		487812 50	
Caja		937 38	
Bancos:			
Banco Francés del Rio de la Plata	$ 5668 34		
The Royal Bank of Canadá	» 5308 89		
Banco Británico de la América del Sud	» 3208 65		
Banco de Galicia y Buenos Aires	» 240 36	14126 24	
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta:			
$ 120.000. — nominales Cedula Hipotecaria Argentina	$ 118815 —		
» 10.000. — nominales Crédito Argentino Interno 1925	» 9605 —		
» 8.000. — nominales Bonos Hipotecarios Construc. Económicas 7 %	» 8176 —	136596 —	
Valores diversos			
Préstamos hipotecarios			
» sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material		10089 —	
Sucursales y Agencias			
Deudores por premios		27249 97	
Compañías reaseguradoras		1293 69	
Deudores varios		1761 55	
Intereses y alquileres vencidos			
Gastos de organización a amortizar		17343 98	
Cuentas de orden		188000 —	
Capital suscripto			647550 —
Reservas legales			
» técnicas:			
Reserva de riesgos en curso			39450 20
Reservas facultativas			
Siniestros pendientes			3500 —
Compañías reaseguradoras			
Sucursales y Agencias			
Dividendos pendientes			
Acreedores varios			6242 62
Cuentas de orden			188000 —
Ganancias y pérdidas			717 44
		885460 26	885460 26

R. Bendinger
Gerente
A. Karasik
Síndico

Ernesto L. Herbin
Presidente
Adolfo Spiler
Tesorero

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ m/n	
SECCION INCENDIOS		
Siniestros pagados	26547 35	
» pendientes	3500 —	
Reaseguros cedidos	113739 70	
Anulaciones	13958 25	
Reserva de riesgos en curso:	39450 20	
Gastos de explotación	38870 61	
Impuestos y contribuciones	5358 19	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	26414 19	267833 49
ADMINISTRACION		
Gastos generales	18449 77	
Impuestos y contribuciones		
Amortizaciones	6309 68	
Créditos incobrables		
Otros quebrantos		
Redescuentos de intereses		
Saldo de Pérdidas del Ejercicio anterior	10945 22	
Saldo de utilidades	717 44	36413 11
		304246 60
HABER		
SECCION INCENDIOS		
Primas del Ejercicio	245479 77	
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior	2000 —	
Reserva de riesgos en curso del Ejercicio anterior	20373 72	
Intereses		267833 49
ADMINISTRACION		
Saldo transferido de la Sección Incendios	26414 19	
Intereses y alquileres	9998 92	
Otras utilidades		36413 11
		304246 60

R. Bendinger
Gerente
A. Karasik
Síndico

Ernesto L. Herbin
Presidente
Adolfo Spiler
Tesorero

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 octubre N.° 15.026 v14 octubre.

1577

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Domicilio: Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531
Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Diciembre de 1906 y 31 de Diciembre de 1918

Capital autorizado .... $ o/s 12.000.000 —
» subscripto .... » 12.000.000 —
» realizado .... » 12.000.000 —

Balance Mensual al 30 de Junio de 1927

ACTIVO	$ o/s	$
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	58821 83	8528147 97
Depositado en otros Bancos	8558 99	9231646 62
Clearing		5107854 80
Descuentos y efectos a cobrar	137079 94	22307803 58
Adelantos	12643697 49	34950416 63
Deudores en gestión		2761 18
» hipotecarios		1061012 60
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		6 332 88
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		2674638 96
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		4774446 05
Títulos en cartera	4513178 01	11866809 39
Valores diversos		
Muebles y útiles	1 —	22708 17
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	856 12	6677 61 40
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	838 —	8003682 70
Letras de Tesorería (descontadas)		47000000 —
Metalización	290617 49	
	14950 76 87	15 284325 91
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25 000 —	
Depósito de títulos en custodia	7116292 60	28058957 —
» » valores recibidos en caución	852548 —	4877 65 —
Emisión de cartas de crédito	3142093 92	863 30 35
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1038 19 81	2165816 66
» en garantía	2 02 4 —	2689070 11
Préstamos hipotecarios por cta. de terceros	1657929 —	6789458 56
Otras cuentas de orden	2154900 —	8865630 —
	34723 65 7	06047833 59
PASIVO		
Capital subscripto	12000000 —	
Fondo de reserva estatutario	1356619 98	
Fondos de reservas facultativas	420000 —	
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	31418 05	35 79660 79
» a plazo	15565 76	32817699 03
» en Caja de Ahorros		1250 47 01
» diversos	3000 —	44 666 89
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		4415539 55
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		132 4965 61
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	47493 46	11030565 81
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		534247 50
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		11747 01
Otras cuentas	297836 12	6927 06 05
Letras de Tesorería		47000000 —
Metalización		667580 66
	179 0978 87	15728 325 91
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	250000 —	
Depositantes de títulos en custodia	7116292 60	28 58 57 —
» » » » garantía	852548 —	43 7665 —
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito	3142093 92	863 30 35
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1038 9 81	2165816 66
Documentos en garantía	200 04 —	2698070 11
Créditos hipotecarios a cobrar por cta. de terceros	16579 9 —	6789458 56
Otras cuentas de orden	2154900 —	88 56 0 —
	347 3565 70	2060 7833 59

Ernesto Tornquist & Cía. Limitada
E. A. Tornquist — A. E. Shaw, directores. — Antonio Robirosa, síndico
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 octubre N.° 14.987 v14 octubre.

1049

Compañía Petrolífera Argentina "Solano"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad — Galería General Güemes 614: Buenos Aires.

Fecha de Inscripción en el R. P. de Comercio, el 12 de Marzo de 1923

Capital: autorizado	$ 150.000.—
» subscripto	» 150.000.—
» realizado	» 150.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1925

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Abril de 1926

ACTIVO	Parciales	Totales por capitulo
I Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios Lote 12, Com. Rivadavia	267079 33	
Carros y caballos	3778 44	
Autos etc.	36939 51	
Materiales	612104 56	
Máquinas	110482 77	
Herramientas	14102 71	
Muebles y útiles	18134 65	
Instalaciones	105456 73	
Perforaciones	694687 15	1862765 85
II. Activo circulante:		
No existe.		
Mercaderías		
Semovientes		
Materias primas		
Productos elaborados		
» agrícolas		
» forestales		
Diversos títulos. Acciones de otras Sociedades		
III. Activo disponible:		
Caja	1457 90	
Bancos	51786 17	
Cheques, giros, vales, etc. (no existe)		53244 07
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	8692 10	
» hipotecarios o en otra forma, garantizados (no existe)		
Documentos a cobrar (no existe)		
Deudores morosos en »		
» gestión »		
Accionistas »		
Suscriptores de debentures, obligaciones »		8692 10
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	3478 66	
Dividendo provisional (no existe)		3478 66
VI. Activo nominal:		
Llave del negocio (no existe)		
Marcas de fábricas o de comercio »		
Patentes de invención »		
Concesiones cateos	446298 78	
Gastos de organización	11676 80	
Inversiones de capital a apropiarse	230950 10	688925 68
Pérdidas		
No existe.		2617106 36
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros descontadas no existe		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		20000 —
Depósito de títulos en custodia no existe		
Consignaciones, recibidas »		
Fianzas, letras mancomunadas »		
Prendas y warrants »		
		2637106 36

PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	150000 —	
Reserva legal (no existe)		
Reservas facultativas »		
Especiales »		
Previsión »		
Generales »		
Extraordinarias »		
Renovación »		
Transporte		150000 —
Transporte		150000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	2401117 36	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	50000 —	
Documentos u obligaciones a pagar (no exieste)		
Debentures, obligaciones »		2451117 36
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	2444 40	
Dividendos a pagar (no existe)		
Sueldos a pagar	13544 60	15989 —
Ganancias:		
No existe.		2617106 36
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros (no existe)		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		20000 —
Depositantes de títulos en custodia (no existe)		
Comitentes de efectos en consignación »		
Fiadores »		
Prendas y warrants »		
		2637106 36

H. Burns, presidente.—A. F. Wynveldt, director.—H. F. C. Dates, síndico.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección

Sin perjuicio de lo que se resuelva en el expediente P. 35 de 1927, sobre la aplicación de las bases y fórmula para la formación de balances, aprobada por Resolución Ministerial de 5 de Febrero de 1927.—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 octubre N.° 14.992 v14 octubre.

1762

Warren Brothers Company of Argentina

Casa Matriz, Wilmington, Delaware, E. U. de N. América

Domicilio Legal: Av. Roque Sáenz Peña 567 — Buenos Aires

Inscripta en el Registro Público de Comercio, y autorizado por el Juez de Comercio el 31 de Diciembre 1925

La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE SEMESTRAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1927

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Caja y Bancos		101947 82
Depósitos en garantía		56195 96
Cuentas a cobrar		924469 94
Obligaciones a cobrar		186721 94
Materiales en existencia y en tránsito		289241 46
Obras en curso		2875265 41
Equipo e instalaciones	566298 65	
Menos depreciación	174038 61	392260 01
Valores y Caja depositados con Fideicomisario en garantía de debentures emitidos e intereses:		
Certificados de pavimentación	2027255 98	
Debentures de la Cía. e intereses devengados	297589 99	
Caja	355951 56	2680797 53
		7512662 10
PASIVO		
Casa Matriz		1342608 29
Debentures e intereses devengados		2039106 66
Banco		2489900 32
Cuentas a pagar		605353 87
Previsiones varias		1035692 96
		7512662 10

Warren Brothers Company of Argentina

Graham Steel, tesorero.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 octubre N.° 15.002 v14 octub. r.

1697

Estancias y Colonias Trenel

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Social: Lavalle No. 1268

Fecha de autorización, 5 de Mayo de 1906

Capital autorizado........................ $ m/n 9.000.000 —
» suscripto.. .... » » 9.000.000 —
» realizado..... .... » » 9.000.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1927

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas el 2 de Septiembre de 1927

ACTIVO		$ c/l	$ c/l
I Activo fijo:			
Campos y pueblos		6828753 79	
Edificios y construcciones, alambrados, aguadas y sembrados	634977 81		
Amortizaciones 1926/27	104291 38	530686 43	
Materiales, máquinas, útiles y herramientas	117249 69		
Amortizaciones 1926/27	39091 49	78158 20	
Muebles y útiles	28714 6		
Amortizaciones 1926/27	6004 60	22710 —	
Instalaciones	58319 31		
Amortizaciones 1926/27	14780 04	48539 27	7503847 69
II Activo circulante:			
Forrajes		1785 52	
Leña		18881 82	
Materiales en depósito		30280 3	
Cereales		548154 42	
Hacienda		3 9 41 28	952646 41
III Activo disponible:			
Caja		1872 3	
Bancos		1168957 7	1170830 08
IV. Activo exigible:			
Deudores varios:			
Por arrendamientos	45140 21		
Varios	6 606 73		
Por tierra a escriturarse	728502 72		
Por tierra escriturada con hipoteca	2510413 5	3350653 2	
Deudores en gestión	44051 35		
Hipotecas en ejecución	52109 85	96161 20	3446814 43
V. Activo transitorio:			
Seguros		3105 69	
Honorarios tasación Banco Hipotecario		17035 80	20141 49
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			50000 —
			13144280 10

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I Pasivo no exigible		
Capital suscripto y realizado	9000000 —	
Reserva lergal	1942967 69	10942967 69
II Pasivo exigible		
Acreedores:		
Varios	5691 2	
Por tierra	18252 58	
Proveedores	3890 5	27834 16
Transporte		109703 1 5
Transporte		10970801 85
III Pasivo transitorio		
Previsión contribución territorial 1927	60000 —	
Intereses no devengados e intereses no cobrados	60775 03	
Arrendamientos 1927/28	32002 08	
Ventas de tierras en suspenso	34895 17	187672 28
Ganancias		
Saldo año anterior	785535 72	
Saldo del ejercicio	1150270 25	1935805 97
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		50000 —
		13144280 10

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927

Ernesto Aguirre, presidente.—Alfredo Müller, gerente.—

Mariano S. Barilari, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Anexa al Balance General al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Construcciones, aguadas, alambrados y alfalfares	104291 38	
Máquinas, útiles y enseres	39091 49	
Muebles y útiles	6004 60	
Instalaciones	14780 04	
Materiales	17669 04	
Deudores morosos	18158 15	199989 70
Gastos generales:		
Gastos judiciales, sueldos, jornales, alquiler		259302 17
Patentes e impuestos		113368 70
Saldo ganancias del ejercicio	1150270 25	
» » » anterior	785535 72	1935805 97
		2 08466 54
HABER		
Saldo de ejercicio anterior		785535 72
Arrendamientos		105984 28
Intereses:		
Intereses bancarios	40640 03	
Sobre tierras e hipotecas	181412 88	222052 91
Ventas de tierras:		
Beneficio obtenido		365284 52
Ventas de haciendas:		
Beneficio obtenido		54628 51
Jubilaciones:		
Devolución descuentos		1 980 60
		2 0 466 54

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927

Ernesto Aguirre, presidente.—Alfredo Müller, gerente.—

Mariano S. Barilari, síndico

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 octubre N.º 15.005 v14 octubre.

1667

Refinería de Petróleo "LA ISAURA"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Legal: Paraguay 1359—Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 30 de Julio de 1925

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 17 de Noviembre de 1925

Capital autorizado .... $ 500.000.—

» suscripto y realizado .... » 390.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1927

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Agosto de 1927, sin modificaciones

ACTIVO	Parciales $ m/n		Totales por cap. $ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Valor anterior	266075 11		
Amortización	14162 25	251912 86	
Materiales en depósito:			
Valor		5910 39	
Maquinarias y anexos:			
Valor anterior	114023 75		
Amortización	6799 44	107254 31	
Herramientas:			
Valor anterior	3785 35		
Amortización	863 82	2921 53	
Muebles y útiles:			
Valor anterior	9159 07		
Amortización	1065 36	8073 71	
Instalaciones:			
Valor anterior	4232 62		
Amortización	901 95	3330 6	379433 45
Activo circulante:			
Materia prima y productos elaborados		28722 09	
Envases:			
Valor anterior	72222 23		
Amortización	7702 72	64519 51	
Vehículos de transporte:			
Valor anterior	14005 17		
Amortización	1583 02	12422 15	105663 75
Activo disponible:			
Caja y Bancos		26669 24	26669 24
Activo exigible:			
Cuentas corrientes, deudores	86425 38		
A deducir envases en circulación	26594 67		59830 71
Activo transitorio:			
No hay.			
Activo nominal			
Marcas y patentes:			
Saldo anterior	408 —		
Amortización	407 —	1 —	
Gastos de constitución:			
Saldo anterior	1803 50		
Amortización	1802 50	1 —	2 —
			571599 15
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía del Directorio			50000 —
			621599 15
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		390000 —	
Fondo de reserva		27000 —	417000 —
Pasivo exigible			
Cuentas corrientes, acreedores		24246 59	
Obligaciones a pagar		50000 —	74346 59
Transporte			491346 59

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales por Cap $ m/n
Transporte		491346 59
Pasivo transitorio		
No hay.		
Ganancias		80352 56
		571599 15
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio		50000 —
		621599 15

Ricardo D. Eliçabe, presidente —Godofredo Coca, contador. — Eduardo C. Gowland, síndico

Segundo Ejercicio

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones: (1)		
Gastos de constitución	1802 50	
Muebles y útiles	1065 36	
Marcas y patentes	407 -	
Construcciones	14162 25	
Envases	7702 72	
Vehículos de transporte	1583 02	
Instalaciones	901 95	
Herramientas	863 82	
Maquinarias y anexos	6769 44	35258 06
Gastos generales:		
Saldo deudor		46216 61
Intereses y descuentos:		
Saldo deudor	17121 34	
Comisiones:		
Saldo deudor	6006 69	
Seguros:		
Quita por vencimientos	3816 48	26874 51
		108479 18
Ganancias:		
Utilidad del año		80352 56
		188831 74
HABER		
Saldo anterior: Acreedor		122 30
Productos elaborados: Saldo líquido		188129 44
Alquileres: Saldo		580 —
		188831 74

(1) Las amortizaciones realizadas sobre las cuentas que se anotan en el primer grupo, lo han sido desde el 16 de Abril de 1926, de acuerdo con lo que indica la ley, fecha en que esta Refinería inició sus trabajos.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Ricardo D. Eliçabe, presidente. — Godofredo Coca, contador. —

Eduardo C. Gowland, síndico

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 octubre N.° 15.928 v14 octubre.

1653

ARGENTINE-AMERICAN FILM CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE CORRIENTES N.º 1715

Fecha de autorización por el P. E: 1.º de Junio de 1922
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 7 de Agosto de 1923

Capital autorizado:
2.000 Acciones de $ c|l 1.000 c|u..... $ 2.000.000.—
Capital suscripto y realizado:
600 Acciones de $ c|l. 1.000.— c|u..... $ 600.000.—

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1927

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 9 de Agosto de 1927.

ACTIVO		$ m/n	
Activo fijo			
Muebles y útiles		33819 38	
Menos amortización		33818 38	1 —
Activo circulante			
Material cinematográfico		1103248 67	
Títulos y Acciones			
300 Acciones Bco. Español 10 % pagado		5000 —	1108248 87
Activo disponible			
Caja		1974 81	
Bancos		15055 26	17030 07
Activo exigible			
Deudores en Cta. Cte.		227844 99	
Obligaciones a cobrar		49157 41	
		277002 40	
Deudores dudosos	17856 40		
Menos Reserva	14989 40	2867 —	
		279869 40	
Depósitos en garantía		83117 27	362986 67
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			176368 36
Activo nominal			
Royalties sobre Chile, Perú y Bolivia	53457 60		
Menos amortización	49138 50	4319 10	
Derechos de explotación cines	115 00 —		
Menos amortizaciones	25700 —	89800 —	94119 10
			1758754 01
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			50000 —
			1808754 01
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto		600000 —	
Reserva estatutaria		24000 —	624000 —
Pasivo exigible			
Acreedores en Cta. Cte. y Bancos		464797 43	
Obligaciones a pagar		653650 —	1118447 43
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			16306 58
			1758754 01
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			50000 —
			1808754 01

Curt Zander
Tesorero
Deloitte, Plender Griffith & Co.
Revisadores de Contabilidad

R. S. Naón
Presidente
H. Beccar Varela
Síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al año terminado el 28 de Febrero de 1927

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	10214 04	
Royalties sobre Chile, Perú y Bolivia	4913: 5:	
Derechos de explotación cines	25700 —	
Material cinematográfico	946508 68	1031561 17
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, viajes, reclame y publicidad, correos, seguros, honorarios, etc.		299165 35
Intereses, comisiones y cambios		94129 30
Patentes e impuestos		3876 —
Deudores incobrables		34637 61
		1463369 43
HABER		
Explotación de Películas		1382411 61
Entradas varias, ventas, etc.		80957 82
		1463369 43

H. Beccar Varela
Síndico
Deloitte. Plender Griffith & Co.
Revisadores de Contabilidad

R. S. Naón
Presidente
Curt Zander
Tesorero

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 octubre N.º 15.027 v14 octubre.

1800

The Employers' Liability Assurance Corporation Limited

ESTABLECIDA EN LA GRAN BRETAÑA

Sucursal en la República Argentina: calle San Martín 232

Autorizada por Decreto de fecha 14 de Octubre de 1920 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de Diciembre de 1920

Ramos que explota: Incendios

Capital autorizado	£ Est.	2000000 —
» suscripto	»	1439090 —
» realizado	»	359772. 10s. 0d.

No existe capital asignado a esta Sucursal

TERCER BALANCE DE SALDOS DEL 3.er TRIMESTRE
de Junio de 1927 a Agosto de 1927

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz	147792 13	
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	303545 45	
Caja	340 34	
Banco Anglo Sud Americano	7538 15	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	5716 72	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		303545 45
Casa Matriz		125212 66
Reservas		
Siniestros pendientes		35000 —
Diversos acreedores		1174 73
Cuentas de orden		
	464932 84	464932 84

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1927

p. p. The Employers' Liability Assce. Corp. Ltd.
Harry Wilson

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Trimestre de Junio de 1927 a Agosto de 1927

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones	2365 62	
Gastos generales	8003 11	
Siniestros	31481 50	
Reaseguros locales pasivos	1809 99	
Primas		16000 62
Patentes y sellos		622 59
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		419 15
		17042 36
Saldo transferido a Casa Matriz		28223 86
	45266 22	45266 22

Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros, efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1927

p. p. The Employers' Liability Assurance Corp. Limited.
Harry Wilson

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 octubre N.º 15.032 v14 octubre.

1793

Banco Francés del Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Reconquista 199, Buenos Aires

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 20 de Noviembre de 1886

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 6 de Diciembre de 1886

Capital autorizado .... $ o/s 20.000.000 —
» subscripto .... » » 14.000.000 —
» realizado .... » » 14.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo .... $ o/s 155133 65 $ m/n 3029735 19		
Dep. en otros bancos.. — » 3516627 13		
Clearing .... — » 6020458 35	155133 65	12566870 67
Descuentos y efectos a cobrar	22171 18	36317095 79
Adelantos	1295 80	31709062 91
Deudores en gestión	14 —	928882 14
» hipotecarios	—	1098005 19
Sucursales en la República	—	1304689 67
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el extranjero	—	—
Corresponsales en el extranjero	—	12066900 19
Letras a recibir	—	—
Operaciones en suspenso	—	—
Inmuebles	4308967 67	—
Títulos en cartera	386976 —	1429469 67
Valores diversos	—	—
Muebles y útiles	—	9 60 52
Cartas de crédito	—	—
Gastos de iniciación	—	—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	—	520250 8[illegible]
Dividendo provisorio	—	—
Otras cuentas	4 2 05	2811694 14
Metalización	11225553 51	—
Valores descontados Letras de Tesorería	—	5000000 —
	16100596 85	105762881 74
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	60000 —	—
Depósito de títulos en custodia	32950052 50	62968658 92
Depósito de valores recibidos en caución	2708536 66	5875447 —
Emisión de cartas de crédito	—	4917547 89
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1070339 02	2201705 51
» en garantía	6789 64	2983842 73
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	88000 —	24578276 37
	52984314 68	208788355 16

PASIVO

PASIVO	$ o/s	$ m/n.
Capital subscripto	14000000 —	
Fondo de reserva estatutario	1983173 14	
Fondos de reservas facultativas	—	
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	—	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	1834 70	22862012 50
» a plazo	—	23726113 18
» en Caja de Ahorros	80044 84	14636581 19
» diversos	—	5140252 81
Redescuentos	—	—
Letras y obligaciones en circulación	—	—
Sucursales en la República	—	5264159 80
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el extranjero	—	—
Corresponsales en el extranjero	—	4552869 45
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos .... $ 34964 47 $ 707532 42		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior .... » 482 05 » 593562 71		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejerc. próximo .... » »	35446 52	1301095 13
Dividendos a pagar	—	1315109 58
Otras cuentas	97 66	815937 68
Metalización	—	25512628 43
Obligaciones a pagar	—	603091 99
	16100596 86	105762881 74
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	60000 —	—
Depositantes de títulos en custodia	32950052 50	622968658 92
Depositantes de títulos en garantía	2708536 66	5375447 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	—	4917547 89
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1070339 02	2201705 51
Documentos en garantía	6789 64	2983842 73
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	88000 —	24578276 37
	52984314 68	208788355 16

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1927.

G. Fourvel Rigolleau, presidente. — R. Tobler, gerente. — A. S. Lagalaye, contador. — C. H. Berger, síndico

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 octubre N.º 15.028 v14 octubre.

1818

Banco Argentino de Finanzas y Mandatos

Diag. Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 16 de Marzo de **1925**

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Junio de 1925

Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000.—
» subscripto .... » » 1.000.000.—
» realizado .... » » 740.400.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionista	259600 —	
Caja:		
En efectivo	3097 73	
Depositado en otros Bancos	46 29	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	73234 18	
Adelantos sobre mandatos	3219695 35	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	2983566 63	
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	1 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	57193 17	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN:		
Obligaciones beneficiarias	70000 —	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	60000 —	
» de títulos en custodia	45375 —	
» de valores y documentos recibidos en caución	20 360 —	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	19487 59	
» y valores dados en garantía	1012639 14	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Valores cedidos	2964172 41	
Otras cuentas de orden	292 90	

PASIVO

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital subscripto		1000000 —
Fondo de reserva estatutario		14361 31
» » reservas facultativas		150000 —
» » jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
» en Caja de Ahorros		
» diversos		
Cuentas acreedoras		3896669 61
Redescuentos		1083282 20
Letras y obligaciones en circulación		100000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos y beneficios diversos)		241654 02
Descuentos, intereses y comisiones provenientes del ejercicio anterior		82345 56
Descuentos, intereses y comisiones correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		28168 60
Otras cuentas		
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN		
Obligaciones beneficiarias		70000 —
Depositantes de acciones en garantía (Directorio.)		60000 —
» de títulos en custodia		45375 —
» de valores y documentos en caución		202360 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		19487 59
» y valores dados en garantía		1012639 14
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cedentes de valores		2964172 41
Otras cuentas de orden		292 90
	10970761 37	10970761 37

Buenos Aires 31 de Agosto de 1927

Carlos Ibarguren, presidente. — S. Krieger, gerente. — Oscar Bimboni, contador

Hortensio Aguirre, síndico

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e14 octubre N.º 15.035 v14 octubre.

1759

Banco Anglo Sud Americano

Reconquista 78

Domicilio de la Casa Matriz: Londres

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 30 de Abril de 1907

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 31 de Marzo de 1911

Capital autorizado	£	10.000.000.—
" subscripto	"	8.733.400.—
" realizado	"	4.366.700.—
" asignado corresp. a la Rep. Argentina...	$ m/l	18.125.000.—

Balance Mensual al 30 de Julio de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		
Caja		
En efectivo	233607 60	10155604 02
Depositado en otros Bancos		1409061 02
Clearing		4381167 94
Descuentos y efectos a cobrar	8317499 25	16626627 62
Adelantos		53037425 57
Deudores en gestión	1238 68	8055810 21
» hipotecarios		
Sucursales en la República		9692781 25
Corresponsales en la República		145156 41
Sucursales en el extranjero		10775230 62
Corresponsales en el extranjero		3279167 66
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		184515 80
Inmuebles		2172837 22
Títulos en cartera		3867243 07
Valores diversos		
Muebles y útiles		151670 95
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		306335 48
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		2717697 27
Metalización		8064056 18
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	18710457 50	96130387 23
» » valores recibidos en caución	1935595 —	19994126 1
Emisión de cartas de crédito		9097810 0
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	25031 76	189752-0 3
» en garantía		2239697 8
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		26703717 94
	24223432 79	308466767 90

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)		18125000 —
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas (X)		11388812 00
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	4160 81	32 987 7 58
Depósitos a plazo		19214872 07
» en Caja de Ahorros		2841365 91
» diversos		1370032 65
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		9958625 91
Sucursales en la República		10511596 41
Corresponsales en la República		72329 92
Sucursales en el extranjero		1806381 91
Corresponsales en el extranjero		365423 14
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		349710 37
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		467474 44
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		881715 38
Metalización	3548184 72	
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	18710457 50	96130387 23
» » » » garantía	1935595 —	19994126 16
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		9097840 07
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	25034 76	18975280 35
» en garantía		2239697 86
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		26703747 94
	24243432 79	308466767 90

(X). Nota:—Esta suma representa las cantidades destinadas a cubrir posibles quebrantos en los siguientes rubros:
"Deudores en gestión".
"Inmuebles".
"Títulos en cartera".
"Anticipos".

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1927

Banco Anglo Sud Americano

E. A. Young, gerente. — O. L. Potts, contador

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 octubre N.° 15.037 v14 octubre.

1760

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Cangallo 500, esquina San Martín—Buenos Aires

Casa Matriz - París: 12 Rue Halévy

—o—

Autorizado por el Poder Ejecutivo el 15 de Julio de 1912

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado	Frs.	50 000.000 —
» subscripto	»	50 000.000 —
» realizado	»	50.000.000 —
» correspondiente a la Rep. Argentina	o$s	2.500.000 —

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1927

Buenos Aires y Rosario

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo	64791 21	3039819 43
Depositado en otros Bancos		2928061 67
Clearing	1327 39	6148983 76
Descuentos y efectos a cobrar	73151 09	8135842 89
Adelantos		29470917 87
Deudores en gestión		226698 79
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		45019 90
Sucursales en el extranjero	2726802 02	
Corresponsales en el extranjero	4779671 04	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		292745 27
Inmuebles		
Títulos en cartera	84077 43	2892366 08
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1203952 28
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		2532638 39
Metalización		5510422 96
Letras de Tesorería		5000000 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	23520807 41	88133391 6
» » valores recibidos en caución	4872647 49	2 65192 62
Emisión de cartas de crédito	2867255 85	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8149079 88	3016449 89
» en garantía	14600 —	867761 41
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Cambio a entregar (Contratos de Venta)		27224206 19
Contratos de cambio		
Otras cuentas de orden		1608368 37
	47454210 81	141442389 34

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		19478065 86
» a plazo		18322860 18
» en Caja de Ahorros		5477992 01
» diversos		140.8100 11
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	692863 34	
Corresponsales en el extranjero	2112370 80	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1065815 71
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		4021135 37
Metalización	2124586 04	
Letras de Tesorería redescontadas		5000000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	23520807 41	8 133391 62
» » » » garantía	4872647 49	2365192 62
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	2867255 85	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8449079 88	3016419 89
» en garantía	14600 —	867761 41
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cambios a recibir (Contratos de compra)		12856999 85
Contratos de cambio		14376206 34
Otras cuentas de orden		1608368 37
	47451210 81	141442389 34

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927.

C. Marlier, D. Poli, gerentes. — G. Pignotti contador

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 octubre N.° 15.031 v14 octubre.

537

Compañía Petrolífera CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

GALERIA GENERAL GÜEMES 614—BUENOS AIRES

—o—

Fecha de autorización por el P. E., 30 de Noviembre de 1923
Fecha de inscripción en el R., P. de C., 4 de Julio de 1924

CAPITAL:

Autorizado	$	100.000.—m/n.
Suscripto	$	100.000.—m/n.
Realizado	$	100.000.—m/n.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de Marzo de 1927.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios	(no existe)		
Edificios y construcciones	»		
Participaciones en empresas comerciales	»		
Materiales	»		
Máquinas	»		
Herramienas	»		
Muebles y útiles	»		
Instalaciones	»		
Activo circulante			
Mercaderías	»		
Semovientes	»		
Materias primas	»		
Productos elaborados	»		
» agrícolas	»		
» forestales	»		
Diversos títulos, Acciones de otras Sociedades	»		
Activo disponible			
Caja	»		
Bancos	»		
Cheques, giros, vales, etc.	»		
Activo exigible			
Deudores en Cta. Cte.	»		
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados	»		
Documentos a cobrar	»		
Deudores morosos	»		
» en gestión	»		
Accionistas	»		
Subscriptores de debentures (obligaciones)	»		
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros	»		
Dividendo provisional	»		
Activo nominal			
Llave del negocio	»		
Marcas de fábrica o de comercio	»		
Patentes de invención	»		
Concesiones	»		
Gastos Administrativos en suspenso		2467 30	
Gastos de organización		1450 —	
Cateos		108140 80	
			112058 10
Pérdidas			
No existe.			
			112058 10
Cuentas de orden			
Obligaciones de terceros descontadas	(no existe)		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			5000 —
Depósito de Títulos en custodia	(no existe)		
Consignaciones (recibidas)	»		
Fianzas, letras mancomunadas	»		
Prendas y Warrants	»		
			117058 10
PASIVO:			
Pasivo no exigible			
Capital suscripto			100000 —
Reserva legal	(no existe)		
Reservas facultativas:			
Especiales	»		
Provisión	»		
Generales	»		
Extraordinarias	»		
Renovación	»		
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente			12058 10
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	(no existe)		
Documentos u obligaciones a pagar	»		
Debentures (obligaciones)	»		
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	»		
Dividendos a pagar	»		
Ganancias			
No existe			
			112058 10
Cuentas de orden:			
Descuentos con firmas de terceros	»		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			5000 —
Depositantes de títulos en custodia	(no existe)		
Comitentes de efectos en consignación	»		
Fiadores	»		
Prendas y Warrants	»		
			117058 10

Van Loo.
Síndico.

A. F. Wynveldt.
Director Gerente.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

Sin perjuicio de lo que se resuelva en el expediente P. 35 de 1927, sobre la aplicación de las bases y fórmulas para la formación de balances, aprobada por Resolución Ministerial de 5 de Febrero de 1927.—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 octubre N.° 14.991 v14 octubre.

1631

Compañía del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano

País de origen: Francia — Asiento del Directorio: París

Representación legal: Calle 25 de Mayo 489 — Buenos Aires

Reconocida por Decreto del P. F., de fecha 30 de Noviembre de 1906
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, 13 de Abril de 1907

Capital autorizado, subscripto y realizado	Frs. 50.000.000 —
Debentures	» 145 547.000.—

BALANCE DE SALDOS DE LA OFICINA DE ROSARIO
Al 30 de Junio de 1927

Transferidos al Directorio General de París, con motivo de la terminación del año financiero 1926/27

Esta Sucursal no tiene capital propio asignado

DEUDORES	$ m/n	$ m/n
Almacén general		1366202 42
Gastos de primer establecimiento		272910 34
Banco Francés e Italiano, Buenos Aires	654421 49	
id. id. Rosario	441256 85	1095678 34
Banco Francés del Río de La Plata, Rosario	76798 95	
id. id. id. Bahía Bblanca	10564 57	87363 52
Cuentas a cobrar		3325 04
Bureau Central París		2330184 20
Adelantos		4250 —
Gastos de explotación		3876001 77
Recaudación de estaciones		50310 78
Gobierno Nacional		76126 11
» Provincial — Buenos Aires		6944 87
Cuentas personales:		
Saldos deudores	382536 14	
» acreedores	110846 93	271689 21
Pendientes en estaciones		95153 01
Mercaderías del exterior en curso de viaje		39266 36
Valores en títulos		12279 —
Materiales en suspenso: desvíos e instalaciones de vías provisorias		146832 61
Efectos a negociar		170816 53
		9905 34 11
ACREEDORES		
Cuentas a pagar		1466:9 32
Productos de explotación		7483316 15
Cuentas impersonales		
Saldos acreedores	133876 52	
» deudores	21050 42	112826 10
Sueldos y viáticos a pagar		133456 15
Caja Nacional de jubilaciones y pensiones de empleados ferroviarios, Ley 10650 art 59		771370 36
Fondo de renovación y accidentes		519204 85
Efectos descontados		170716 53
Bureau Central de París, su cuenta especial		5:7644 65
		9905834 11

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1927

Francisco Sisqué, director general representante legal. — G. L. Kurtzemann, contador general.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 octubre N.° 14.973 v14 octubre.

1643

Ernesto Tornquist & Cº. Limitada

Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial

Domicilio, Buenos Aires, Bartolomé Mitre 501

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Diciembre de 19·6 y 31 de Diciembre de 1918

Capital autorizado........................ $ o/s 12.000.000.—
» subscripto........................ » » 12.000.000.—
realizado........................ » » 12.000.000.—

Balance Mensual al 31 de Julio de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Aaccionistas		/
Caja:		
En efectivo	53821 33	1203 68 28
Depositados en otros Bancos	8358 99	8784991 92
Clai ing		6002333 77
Descuentos y efectos a cobrar	437079 94	22124912 77
Adelantos	14025776 37	33036619 93
Deudores en gestión		32 93
» hipotecarios		1054075 99
Sucursales en la República		
Corresponsaler en la República		57550 63
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		5359095 16
Letras a recibir		
Operaciones an suspenso		
Inmuebles		4665463 07
Títulos en cartera	4419114 54	11550163 65
Valores diversos		
Muebles y útiles	1 —	2441 40
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.) ..	75 13	485621 21
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	1164 36	8132608 29
Letras de Tesorería (descontadas)		470.0000 —
Metalización	872259 97	
	19817651 63	149759549 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	250000 —	
» » títulos en custodia	7240894 60	23467304 —
» » valores recibidos en caución	852548 —	4307665 —
Emisión de cartas de crédito	2913834 51	838680 35
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1028253 14	2150474 20
» en garantía	260206 —	3178076 11
Préstamos hipotecarios por cta. de terceros	1846631 —	6579945 66
Otras cuentas de orden	2310500 —	10912491 31
	36520ꞏ21 ꞏ8	301 94185 53

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto	12000000 —	
Fondo de reserva estatutario	1355649 98	
» » » facultativas	4200000 —	
» » jubilación y auxilio para empleados		
Depósito en cuenta corriente y a la vista	31394 04	35334535 57
» a plazo	16390 73	33702017 6
» en Caja de Ahorros		1283527 36
» diversos	3000 —	4547068 05
Redescuestos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		4049090 17
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos,		13303535 92
cambioe y beneficios diversos)	1409543 47	146650 53
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		749441 38
Descuentos, intereses comisiones y cambios correspontes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		10847 02
Otras cuentas	801673 41	7650393 36
Letras de Tesorería		470 0000 —
Metalización		1982409 02
	19817651 63	149759549 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Direcorio) ...	250000 —	
» » títulos en custodia	7240894 60	23467304 —
» » » » garantía	852548 —	4307665 —
Sucursales y Corresposales, cuenta cortas de crédito ..	2913834 51	838680 35
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1028253 14	2150474 20
» en garantía	260206 —	3178076 11
Créditos hipotecarios a cobrar por cta. de terceros .	1846634 —	6579945 5
Otras cuentas de ordea	2310500 —	10912491 31
	36520521 88	01194185 53

Ernesto Tornqui t & Cía. Limitada
E. A. Tornquist, — A. E. Shaw, directores. — Miles A. Pa man, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

el octubre N.º 14.987 v14 oct.

1679

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz: Berlín
Reconquista 37|43 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Mayo de 1906
Capital autorizado........................ oro M. 20.000.000.—
„ subscripto........................ „ „ 20.000.000.—
„ realizado........................ „ „ 20.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ o|s. 3.000.000.—
Fondo de reserva .... 3.600000.—

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ m/n
Caja:			
En efectivo..... ... $ o/s 932 06		4992821 10	
Depositado en otros Bancos.......... » » 4390 —		4041974 77	
Clearing.......... » » 202216 62	207538 68	1252273 22	10287069 09
Descuentos y efectos a cobrar..........			9081702 50
Adelantos..........			16986732 59
Deudores en gestión..........		2952045 61	
·/. castigos..........		1624189 79	423855 82
Deudores hipotecarios..........			144170 29
Sucursales en la República..........			
Corresponsales en la República..........			116058 92
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero...	290539 62		1378631 68
Corresponsales en el extranjero..........			2250300 05
Letras a recibir..........			
Operaciones en suspenso (valores a recibir)			2508549 88
Inmuebles..........			121983 99
Títulos en cartera..........			102376 20
Valores diversos..........			
Muebles y útiles..........			1 —
Cartas de crédito..........			
Gastos de iniciación..........			
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)..........			901099 25
Dividendo provisorio..........			
Otras cuentas..........	5000 —		2574702 22
Letras de Tesorería..........			17000000 —
Metalización..........	2502106 60		
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garant. (Directorio)			
» » títulos en custodia..........	7331514 62		41085512 81
» » valores recibidos en caución..	1306601 50		3427606 69
Emisión de cartas de crédito..........			
Documentos a cobrar por cta. de terceros..			5700274 46
» en garantía..........	2838 81		2138456 92
Préstamos hipot. por cuenta de terceros....	89360 —		866750 —
Otras cuentas de orden..........			118332 70
	11735499 83		117217167 06

PASIVO	$ o/s	$ m/n	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal..........	3000000 —		
Fondos de reservas facultativas..........			
Fondo de jubilac. y aux. para empleados.			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista.	30 20	9728199 12	
» a plazo..........		18144186 90	
» en Caja de Ahorros..........	154 70	5156170 67	
» diversos..........		953659 58	33982516 27
Redescuentos..........			
Créditos en suspenso (valores a pagar)....			587630 93
Letras y obligaciones en circulación..........			
Sucursales en la República..........			
Corresponsales en la República..........			
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero..			991504 40
Corresponsales en el extranjero..........			1954839 77
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)..........			1400066 87
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior..........			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo...			
Dividendos a pagar..........			
Otras cuentas..........	5000 —		2377069 33
Letras de Tesorería			17000000 —
Metalización..........			5686605 91
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)..........			
Depositantes de títulos en custodia..........	7331514 62		41085512 81
» » » » garantía..........	1306601 50		3427606 69
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito..........			
Documentos a cobrar por cta. de terceros..			5700274 46
» en garantía..........	2838 81		2138456 92
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	89360 —		866750 —
Otras cuentas de orden..........			118332 70
	11735499 83		117217167 06

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1927
Banco Germánico de la América del Sud
A. Fricke. p. p Scherk

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la** Inspección General de Justicia.

e14 octubre N.º 14.977 v14 octubre.

1676

Cía. de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores

Autorizada por el Sup. Gob. Nacional, el 27 de Junio 1899
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 13 de Diciembre de 1899
Capital autorizado .... $ o/s 150.000. = $ m/n 340.909.10
» subscripto y realizado .... » » 101.500. = » » 230.681.83

Balance General al 30 de Junio de 1927

Aprobado sin observación

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo		
Compra Cajas Frankel	141599 —	
Menos amortizaciones, anteriores	47553 54	
	94045 46	
Menos amortización, presente ejercicio	8045 46	86000 —
Compra Cajas Banco del Comercio	58204 43	
Menos amortizaciones, anteriores	49522 61	
	8681 82	
Menos amortización presente ejercicio	2681 82	6000 —
Muebles	600 —	
Amortización	300 —	300 —
Crédito Argentino (1922):		
Veintidos títulos de $ 5000 c/u. renta 6 % anual valor nominal $ 110.000 — Precio de costo		104460 41
Crédito Argentino (1924):		
Diez títulos de $ 5000 c/u. renta 6 % anual valor nominal $ 50.000 — Precio de costo		47949 86
		244710 27
Activo disponible:		
Caja menor	200 —	
Banco Pcia. Bs. As. (dpto. plazo fijo)	73112 14	
» Londres y A. Sud (caja de ahorros)	10202 70	
» Italia y Río de la Plata (caja de ahorros)	10455 20	
» Pcia. Bs. As. (dpto. premio)	18311 95	
» de Londres y S. A. (cta. cte.)	4534 03	116816 02
Activo exigible		
Cuentas a cobrar		3380 65
Activo circulante:		
No existe.		
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal		
No existe.		
		364906 94
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto:		
1015 Acciones de $ 100 o/s c/u. integradas	230681 83	
Fondo de previsión	22653 56	
» » reserva	25118 90	278454 29
Pasivo exigible		
Depósito garantía de llaves	16140 —	
Alquiler de cajas, adelantado	32989 08	
Almacenaje adelantado	2711 38	51840 46
Pasivo transitorio		
Dividendo (impago)	531 70	
Gastos de escritorio:		
Para compras pendientes	1153 49	1685 19
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ganancia ejercicio anterior	1760 01	
» » presente ejercicio	31166 99	32927 —
		364906 94

L. Pellerano, presidente. — H. Zappa, gerente. — H. Waetge, sindico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 30 de Junio de 1927

DEBE	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Amortizaciones:		
Cajas Frankel	8045 46	
Cajas Banco del Comercio	2681 82	
Muebles	300 —	11027 28
Gastos generales		
Alquileres, gastos de escritorio, sueldos, gratificaciones, avisos		29032 03
Cuentas a cobrar:		
Deudores morosos		1077 10
Impuestos:		
Ejercicio 1926/27		783 50
Saldo utilidades, año 1927	31166 99	
Más ganancia, saldo ejercicio anterior	1760 01	32927 —
		74846 91
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		1760 01
Alquiler de cajas		48981 39
Almacenaje		9040 52
Intereses		13947 40
Fondo de jubilaciones (Ley 11289)		1117 59
		74846 91

L. Pellerano, presidente. — H. Zappa, gerente. — H. Waetge, síndico.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e14 octubre N.° 15.014 v14 octubre.

1709

THE YOKOHAMA SPECIE BANK LIMITED

Yokohama (Japón)

Bmé. Mitre 363 — Buenos Aires
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Junio de 1918

Capital autorizado.................. Yens 100.000.000.—
» subscripto.................. » 100.000.000.—
» realizado.................. » 100.000 000.—
» asignado corresp. a la Rep. Arg....... $ m/n 500 000.—

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1927

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	42934 18
Depositado en otros Bancos	36429 62
Clearing	180300 99
Descuentos y efectos a cobrar	90618 41
Adelantos	92745 66
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	1599688 83
Operaciones en suspenso	9894 14
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	18210 —
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.	55817 79
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	320570 28
Metalización	
CUENTAS de ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
" de títulos en custodia	195012 90
" de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	2642222 80
PASIVO	
Capital subscripto o asiginado a la Sucursal	500000 —
Fondo de reserva estatutario	
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	170665 99
" a plazo	128716 34
" en Caja de Ahorros	370812 74
" diversos	38006 78
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	1151704 58
Corresponsales en el Extranjero	
Ganancias y pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	41840 20
Descuentos, intereses, comisiones, y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendo a pagar	
Otras cuentas	240476 17
Metalización	
CUENTAS de ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	2642222 80

Yoshio Tamura, gerente.— T. Sunami, contador.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 octubre N.° 14.981 v14 octubre.

1375

Sociedad Anónima Editora "La Vanguardia"

Rivadavia 2150—Buenos Aires

Autorizada por el Gobierno de la Nación por Decreto del 18 de Abril de 1923

Inscripta en el R. P. de C. el 20 de Julio de 1923 y el 30 de Marzo de 1925

Capital autorizado .... $ m/n 650.000.—
» subscripto y realizado.............. » 517.000 —
» a suscribir........................ » 133.000. —

BALANCE GENERAL AL 30 de ABRIL DE 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea del día 14/7/27

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Inmuebles:				
Propiedad Rivadavia 2150 Cap.		829714 88		
Propiedad en Dolores F. C. S.		5000 —		
Propiedad en Lanús F. C. S.		2600 50	837315 88	
Maquinarias y accesorios		100620 24		
Amortizaciones anter.	40177 35			
Amortización actual	3022 14	43199 49	57420 75	
Muebles y útiles		18596 13		
Amortizaciones anter.	5358 96			
Amortización actual	1323 72	6682 68	11913 45	906649 58
Activo circulante				
Materias primas			3378 41	
Metal para linotipos			3600 —	
Librería			12535 10	
Taller de Comerciales (mercaderías)			424 45	
Medallas conmemorativas			893 25	
Títulos y acciones			1144 —	21975 21
Activo disponible				
Caja			435 68	
Banco de la Nación Argentina			1288 42	
Coop. «El Hogar Obrero» Caja de Ahorros			360 96	2085 06
Activo exigible				
Agentes de suscripciones			17487 20	
Cobradores de la Capital			1511 50	
Avisadores			12451 26	
Agentes de venta callejera			693 80	
Deudores Taller de Comerciales			18736 50	
Deudores de librería			318 70	
Deudores varios			2256 65	
Dirección General de Correos			100 —	
Consignatarios de libros			826 45	54382 06
Activo transitorio				
No existe.				
Activo nominal				
Gastos de instalación		10130 40		
Amortización 20 %		2026 10		8104 30
				993196 21
Cuentas de orden				
Consignaciones de libros recibidas				5834 75
				999030 96
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital suscripto				517000 —
Pasivo exigible				
Acreedores hipotecarios			280000 —	
Nicolás Repetto			67368 06	
Biblioteca Obrera			20733 35	
Centro Socialista de Lanús F. C. S.			2600 50	
Garantía de empleados			136 70	370838 61
Pasivo transitorio				
Cuentas a pagar			61821 57	
Alejandro C. Bellini			26446 —	
Adelantos			655 65	88923 22

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Ganancias y Pérdidas:			
Resultado del Ejercicio:			
Sección Casa del Pueblo (s a)	84118 25		
Sección Taller de Comerciales	18448 79	102567 04	
Deducir por pérdidas:			
Sección Diario	35637 01		
Sección Librería	851 29		
	36488 30		
Pérdidas hasta el ejercicio anterior	49644 36	86132 66	16434 38
			993196 21
Cuentas de orden			
Comitentes por libros en consignación			5834 75
			999030 96

Nicolás Repetto, presidente. — Miguel Pescuma, administrador. — Pedro Bertagni, contador. — Ramón Saint Marie, Juan T. Saracho, Agustín Ferro, síndicos

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al periodo comprendido entre el 1o. de Mayo 1926 y el 30 de Abril 1927

DEBE	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior			49644 36
Sección «La Vanguadia» (diario)			
Amortizaciones:			
5 % sobre maquinarias	3022 14		
10 % sobre Muebles y útiles	1155 57		
20 % sobre gastos de instalación	2026 10	6203 81	
Sueldos		175452 30	
Materias primas		50331 51	
Gastos generales		24701 17	
Telegramas		12172 49	
Porte pago		130 4 58	
Comisiones de suscripciones		14531 99	
Comisiones de avisos		18824 11	
Alquileres		11200 —	
Grabados		4730 72	
Administración Central		1865 18	
Patentes e impuestos		403 —	331480 86
Sección Casa del Pueblo			
Amortizaciones (mobiliario)		168 15	
Intereses		19783 44	
Patentes e impuestos		1788 61	
Gastos generales		2190 56	
Administración Central		1865 18	25795 94
Sección Taller de Comerciales:			
Mercaderías		49361 72	
Sueldos y jornales		41533 05	
Gastos generales		12250 78	103145 55
Sección Librería:			
Costo de libros vendidos y gastos			3173 90
			513240 61
Ganancias de:			
Sección Casa del Pueblo	84118 25		
Sección Taller de Comerciales	18448 79	102567 04	
Pérdidas de:			
Sección Diario	35637 01		
Sección Librería	851 29	86132 66	16434 38
			529674 99
HABER			
Sección «La Vanguardia» (diario):			
Suscripciones, avisos y venta		285630 75	
Entradas varias		10213 10	295843 85
Sección Casa del Pueblo			
Suscripción pública		11629 49	
Alquileres		6986 95	
Medallas conmemorativas		797 75	
		19414 19	
Dietas		90500 —	109914 19
Sección Taller de Comerciales:			
Trabajos realizados			121594 34
Librería:			
Venta de libros y folletos			2322 61
			529674 99

Nicolás Repetto, presidente. — Miguel Pescuma, administrador. — Pedro Bertagni, contador. — Ramón Saint Marie, Juan T. Saracho, Agustín Ferro, síndicos

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia

e14 octubre N.° 14.933 v14 octubre.

1647

Productos Químicos Uriz, Sociedad Anónima

DE BUENOS AIRES

Solis 1240

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 30 de Diciembre de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio.

el 4 de Mayo de 1925

Capital autorizado .... $ m/n 1000000.—
» suscripto .... » » 1000000 —
» realizado .... » » 853800.—

Balance General al 30 Junio de 1927

Aprobado sin modificacion por la Asamblea General Ordinaria de Accionista el 20 de Agosto de 1927

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo			
Edificios y Construcciones:			
Construcciones de galpones en el edificio calle Salis No 1240		5530 60	
Materiales	9678 36		
20 % Amortización	1935 67	7742 69	
Máquinas	16511 76		
5 % Amortización	825 58	15686 18	
Herramientas	1036 90		
20 % Amortización	207 38	829 52	
Muebles y útiles	9542 22		
10 % Amortización	954 22	8588 —	
Instalaciones	2216 93		
20 % Amortización	443 39	1773 54	
Material rodante	6385 32		
10 % Amortización	638 53	5746 79	
Caballos para la extracción de suero	624 —		
10 % Amortización	62 40	561 70	46459 02
Activo circulante			
Mercaderías (elaboradas)		127877 76	
Materias primas		91368 76	219246 52
Activo disponible			
Caja		4012 71	
Bancos		8703 42	12716 13
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		253015 63	
Documentos a cobrar		647 15	
Valores al cobro en el Banco de la Nación Argentina		382 76	
Accionistas		146200 —	400245 54
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros (material de propaganda)			92595 52
Activo nominal			
Llave de negocio (no amortizado)		150000 —	
Marcas registradas (no amortizado)		351560 —	
Gastos de organización	12726 89		
20 % Amortización	2545 38	10181 51	511741 51
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía del Directorio)			25000 —
			1308004 24

PASIVO:	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	1000000 -	
Fondo de reserva	10490 22	
Transporte	1010490 22	
Transporte	1010490 22	
Fondo de previsión	8016 18	
Fondo de renovación (para Edificios y Construcciones)	976 60	1019483 —
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	36450 10	
Documentos a pagar	60693 43	97143 53
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio actual	7283 43	
Dividendos a pagar	5148 46	
Ganancias:		
Utilidad de este ejercicio	153945 82	166377 71
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directore)		25000 —
		1308004 24

Buenos Aires, 30 de Junio 1927

Miguel Mosquera. — Director Gerente
José M.ª Gorordo. — Presidente
Luis Galindo — Contador
Oscar E. Carbone — Síndico titular

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1927

DEBE	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
1626 Agosto 14:		
Directorio	14506 83	
Síndico titular	1450 68	
Fondo de previsión	5802 73	
Fondo de reserva	7253 42	
Dividendos a pagar	116054 66	145068 32
1927 Junio 30:		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	954 22	
Máquinas	825 58	
Instalaciones	443 39	
Herramientas	207 38	
Materiales	1935 67	
Gastos de organización	2545 38	
Material rodante	638 53	
Fondo de renovación (para Edificios y Construcciones)	553 06	
Caballos para la extracción de suero	62 41	8165 62
1927 Junio 30:		
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alumbrado, servicio telefónico, seguros, conservación de máquinas, gastos de correo, estampillado de correspondencia, alquileres, honorarios, servicio limpieza, material escritorio, impuestos patentes	98272 50	
Gastos de propaganda	143541 46	241813 96
1927 Junio 30:		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
Intereses pagados	3612 50	
Comisiones pagadas	16124 60	19737 10
Saldo utilidades en este ejercicio		153945 82
		568730 82
HABER		
1926 Julio 1o:		
Saldo anterior		145068 32
1927 Junio 30:		
Mercaderías (utilidad)		423662 50
		568730 82

Buenos Aires, 30 de Junio 1927

Miguel Mosquera — Director-Gerente
José M.ª Gorordo — Presidente
Luis Galindo — Contador
Oscar E. Carbone — Síndico titular

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia**

e14 octubre N.º 15.007 v14 **octubre.**

1700

Mercado Central de Frutos

AVENIDA DE MAYO N.° 981 BUENOS AIRES

—o—

Autorizado por el Poder Ejecutivo el 8 de Junio de 1921

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 23 de Agosto de 1921

Capital autorizado .... $ 6.000.000.— oro
„ subscripto y realizado .... $ 6.000.000.— oro

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1927

Aprobado, sin modificación, por la Asamblea 24|8|27

ACTIVO	Parciales		Totales por Capít. $ m/n	$ o/s
ACTIVO FIJO				
Inmuebles y sus accesosrios..		6266550 51		
Maquinaria hidráulica, guinches y cabrestantes........	120340 —			
Amortización anterior... $ 12034 —				
Amortización de este año 5 %....... » 6017 —	18051 —	102289 —		
Tren rodante y útiles........	73031 20			
Amortización anterior. . $ 17333 —				
Amortización de este año 5 %...... » 3651 56	20984 56	52046 64		
Vías férreas................	12714 84			
Amortización anterior... $ 3071 98				
Amortización de este año 5 %....... » 635 74	3707 72	9007 12		
Muebles y útiles de escritorio	9357 74			
Invertido en el año	198 83			
	9556 57			
Amortización anterior... $ 3644 28				
Amortización de este año 10 %...... » 955 66	4599 94	4956 63		6434849 90
Cédulas Hipotecarias 6 % v/n	100000 —	90613 12		
Crédito Argentino Interno 1922 6 % v/n............	200000 —	189800 —		
Bonos Hipotecarios Banco Provincia 6 % v/n........	450000 —	417342 57	697755 69	
ACTIVO CIRCULANTE				
Materiales para repuestos		14053 63		
Carbón para consumo........		3789 76	17843 39	
ACTIVO DISPONIBLE				
Caja (en efectivo)...........		300 —		
Bancos		975642 88		
Cheques (depositados el dia 30 de junio)		2064 60	978007 48	
ACTIVO EXIGIBLE				
Deudores en cuenta corriente			121639 34	
ACTIVO TRANSITORIO				
Dividendo provisional		207144 —		
Honorarios provisionalaes.....		13288 03		220432 03
ACTIVO NOMINAL				
No existe.				
Metalización...............				796523 35
			1815245 90	7451805 28
CUENTAS DE ORDEN				
Acciones depositadas en garantía (los Directores)....				95000 —
			1815245 90	7546805 28

PASIVO	Parciales	Totales por capítulos $ m/n	$ o/s
PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital subscripto y realizado........			6000000 —
Reserva legal.....			351059 14
Fondo de Previsión........			300000 —
» Seguros..........................			64 02 44
Primas sobre acciones.................			120 50 —
Fondo de accionistas................			109777 09
PASIVO EXIGIBLE			
No existe.			
PASIVO TRANSITORIO			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio.........................		4965 57	
Dividendos a pagar..................			1572 —
GANANCIAS			
Del ejercicio			504644 61
Metalización		1810280 33	
		1815245 90	7451805 28
CUENTAS DE ORDEN			
Acciones depositadas por los Directores			95000 —
		1815245 90	7546805 28

R. Bennewitz, Secretario. — Alberto Hueyo, Presidente.
J. E. Finck, Contador. — John R. Moss, Tesorero.
J. Russell Watson, Síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1926 - 1927

DEBE	$ oro sellado		
Amortizaciones:			
Maquinaria hidráulica, guinches y cabrestantes 5 % sobre	120340 —	6017 —	
Tren rodante y útiles 5 % sobre.	73031 20	3651 56	
Vías férreas 5 % sobre	12714 84	635 74	
Muebles y útiles de escritorio 10 % sobre...	9556 57	955 66	11259 96
Gastos de explotación:			
Sueldos, jornales, gastos generales, extraordinarios, propaganda, conservación de maquinarias y edificios, contribución de la Compañía Ley 11308, seguros, combustible, etc..	552957 18	243301 16	
Patentes e impuestos..................	52059 —	22905 96	266207 12
Cuentas incobrables $ 352 35 a 0,44...			155 03
Utilidad del año			504564 61
			782266 72
HABER			
Ingresos:			
Derechos de entrada por ferrocarril, muelle y carros, almacenaje, cargar removidos, embarque y reclamos..........................	1681993 91		
Intereses...........................	76871 92		
	1758865 83		773900 97
Chaplin, Milne, Grenfell Co	37 40		16 45
Compra y venta de títulos	18971 66		8349 29
			782266 72

R. Bennewitz, Secretario. — Alberto Hueyo, Presidente.
J. E. Finck, Contador. — John R. Moss, Tesorero.
J. Russell Watson, Síndico.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c14 octubre N.° 15.004 v14 octubre.

1132

—La Economía Comercial—

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES

Autorizada por decreto de 15 Marzo de 1889

Incendio, Marítimo, Vida, Granizo

Capital autorizado, subscripto y realizado $ c/l 2.000.000

Balance General al 30 de Junio de 1927

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Agosto de 1927

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Caja		5145 32
Bancos		1875728 40
Propiedades inmuebles:		
Terrenos en Bahía Blanca		63241 63
Títulos de renta:		
Bonos de pavimentación $ 20.000.—Ley N.° 7091		
Crédito Argentino Interno 1924 $ 50.000.— 6 %		65850 —
Valores diversos—según anexo		1555042 97
Préstamos hipotecarios		4(9546 22
» sobre pólizas Vida		145066 01
Obligaciones a cobrar		30921 91
Mobiliario y material	22895 70	
Amortización	4895 70	18000 —
Deudores por premios		230965 94
Primas vencidas a cobrar		9 64) 91
Compañías reaseguradoras		669452 01
Deudores varios		129158 09
Títulos depositados		55200 —
		53492 ;9 44

PASIVO	$ c/l	$ c/l	$ c/l
Capital realizado			2000000 —
Reservas:			
Reserva ordinaria	281675 12		
Fondo para donaciones	10661 08		
Reserva extraordinaria	15 000 —	442336 20	
Reservas técnicas:			
Riesgos en curso Marítima	5218 49		
Riesgos en curso Incendio	129169 44		
Matemàticas Vida	1543252 85		
Beneficios de asegurados Vida	252964 90	1930005 6	
Siniestros pendientes:			
Sección Marítima	4000 —		
» Incendio	30000 —	34000 —	2406941 88
Compañías reaseguradoras			697498 12
Dividendos pendientes			9315 —
Acreedores varios			27004 53
Depositantes de acciones (Directores y otros)			55200 —
Ganancias y pérdidas			153299 91
			5349259 44

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1927

Esteban Barón, presidente.— Carlos J. Pagliera Núñez, gerente.— Pablo L. Tissone, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ c/l	$ c/l
SECCION MARITIMA:		
Siniestros pagados, menos porción reasegurada	41843 36	
Siniestros pendientes	4000 —	
Reaseguros cedidos	104062 81	
Anulaciones	1739 10	
Reserva de riesgos en curso	5218 49	
Gastos de explotación	48204 16	
Impuestos	15621 81	220694 78
SECCION INCENDIO:		
Siniestros pagados, menos porción reasegurada	110428 59	
Siniestros pendientes	3 000 —	
Reaseguros cedidos	315330 40	
Anulaciones	33299 45	
Reserva de riesgos en curso	129169 44	
Gastos de explotación	184769 50	
Impuestos	45750 98	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	9046 42	857794 78
Al frente		1078489 51

DEBE	$ c/l	$ c/l
Del frente		1078489 51
SECCION VIDA:		
Siniestros pagados, menos porción reasegurada	37931 62	
Pólizas rescatadas	52987 47	
Contratos vencidos	99202 54	
Reaseguros cedidos	361883 86	
Anulaciones	127546 36	
Reservas matemáticas	1543252 85	
Reservas a cargo de los reaseguradores del ejercicio anterior	411269 10	
Beneficios pagados a los asegurados	22749 54	
Fondo de acumulación	252964 90	
Gastos de explotación	215346 14	
Impuestos	12937 65	
Acumulación e impuestos de las primas vencidas	11220 45	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	15460 11	3164755 59
SECCION GRANIZO:		
Siniestros pagados, menos porción reasegurada	53647 97	
Reaseguros cedidos	193101 90	
Anulaciones	10752 9	
Gastos de explotación	118079 46	
Impuestos	2400 —	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	20906 85	398889 12
ADMINISTRACION:		
Saldo transferido de la sección Marítima	21778 73	
Impuestos y contribuciones	1522 10	
Intereses deudores y de las Sec. Marítima, Incendio y Vida	117424 22	
Amortizaciones	6024 18	
Utilidad neta	153299 91	300049 14
		4942183 36

HABER	$ c/l	$ c/l
SECCION MARITIMA:		
Premios del ejercicio	188125 65	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	4084 03	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	6081 32	
Intereses	625 —	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	21778 73	220694 73
SECCION INCENDIO:		
Premios del ejercicio	671553 44	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	15250 —	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	160449 38	
Intereses	10541 96	857794 78
SECCION VIDA:		
Premios del ejercicio	817334 27	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	2000 —	
Reservas matemáticas a cargo de los Reaseguradores	586115 21	
» » del ejercicio anterior	1438475 08	
Fondo de acumulación del ejercicio anterior	231205 99	
Intereses	89625 04	3161755 59
SECCION GRANIZO:		
Premios del ejercicio	390286 93	
Intereses y descuentos	8602 19	398889 12
ADMINISTRACION:		
Saldo del ejercicio anterior	10690 61	
Saldo transferido de la Sección Incendio	9046 42	
» » » » » Vida	15460 11	
» » » » » Granizo	20906 85	
Intereses	241857 65	
Otras utilidades	2087 50	300049 14
		4942183 36

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927

Esteban Barón, presidente.—Carlos J. Pagliera Núñez, gerente.—Pablo L. Tissone, síndico

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e14 octubre N.° 15.020 v14 octubre.

1737

Corporacion Financiera Reconquista

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE SARMIENTO 212 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional. por Decretos de 28 Febrero 1921 y 20 Febrero 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio. en fechas 12 Abril 1921 y 14 Abril 1925

Capital autorizado.. m$n 500.000.—
» suscripto e integrado.............................. » 350.000.—

Balance General al 31 de Mayo de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 Septiembre 1927

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios			989702 01
Herramientas, máquinas, útiles, etc		16002 4	
Amortización		1600 24	14402 23
Haciendas			155537 11
II. Activo circulante			
Hornos de carbón, postes, forrajes, cueros y lanas			3641 85
III. Activo disponible:			
Caja			803 66
IV. Activo exigible:			
Varios deudores en cuenta corriente			226 07
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1998 94
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización		66417 60	
Amortizaciones anteriores	30000 —		
Amortización actual	15000 —	45000 —	21417 60
Cuentas de orden			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			228000 —
			1415729 47
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		350000 —	
Reserva legal		813 53	350813 53
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		96169 50	
Acreedores hipotecarios		726000 —	
Obligaciones a pagar		2527 46	824696 96
Cuentas de orden:			
Terceros: Préstamos colocados por su cuenta			228000 —
Ganancias			
Saldo del año anterior		21862 96	
Menos. Pérdida del año actual		9643 98	12218 98
			1415729 47

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales de administración y participaciones	48083 33	
Intereses	4031 74	
Amortización	15000 —	
Patente año 1927	500 —	
Depreciación sobre maquinarias, muebles y útiles	1600 24	
Ganancia de explotación		59571 33
Saldo: Pérdida del ejercicio		9643 98
	69215 31	69215 31

R. W. Roberts, vicepresidente. F. Ingouville, síndico

Señores Accionistas de la:

S. A. CORPORACIÓN FINANCIERA RECONQUISTA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 362 del Código de Comercio, certifico que he examinado los libros de la contabilidad de la Sociedad y la documentación justificativa y hecho constancia de la exactitud de las cifras del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidads correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1927.

Conforme, pues, con la mencionada documentación administraaiva, recomiendo la aprueben los señores Accionistas.

Buenos Aires. Agosto 31 de 1927

F. Ingouville, síndico

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 octubre N.° 15.016 v14 octubre.

1727

THE ROYAL BANK OF CANADA

Domicilio de la Casa Matriz: Montreal, Canadá

Domicilio en Buenos Aires: San Martín 85

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, 12 de Junio de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 25 de Junio de 1919

Capital autorizado.............................. $ o/c 20400000 —
» subscripto.............................. » » 20400000 —
» realizado.............................. » » 20400000 —

Capital asignado correspondiente a la República Argentina .. .. $ c/l 2355454 55

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1927

De las Sucursales en el País

ACTIVO	$ m/n.
Caja:	
En efectivo	1014806 29
Depositado en otros Bancos	1502221 21
Clearing	3041149 32
Descuentos y efectos a cobrar	7564355 52
Adelantos	4680265 45
Deudores en gestión	400817 42
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	2080207 11
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	2129709 05
Corresponsales en el extranjero	1051809 02
Operaciones en suspenso	
Letras de tesorería	13000000 —
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Letras a recibir	3692375 14
Gastos de iniciación	72265 70
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)	71885 86
Otras cuentas	155887 09
	40457754 18
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
Depósito de títulos en custodia	7151138 66
» de valores recibidos en caución	1388840 95
Emisión de cartas de crédito	2136015 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	4001316 20
Documentos en garantía	7491495 27
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	16135786 01
	78762316 27
PASIVO	
Capital asignado a la Sucursal	2355454 55
Fondos en reservas facultativas	249114 47
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	8819792 84
» a plazo	4482781 92
» en Caja de Ahorros	2218761 55
» diversos	12962667 59
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	5875106 07
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	2872148 25
Corresponsales en el extranjero	61820 59
Intereses a pagar	85874 06
Ganancias y pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	56967 71
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	129480 64
Otras cuentas	287723 94
	40457754 18
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	7161138 66
Depositantes de títulos en garantía	1388840 95
Sucursales y corresponsales, cuenta Cartas de Crédito	2136015 —
Descuentos a cobrar por cuenta de terceros	4001316 20
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	7491495 27
Otras cuentas de orden	16135786 01
	78762316 27

Buenos Aires. 9 de Septiembre de 1927

Roy Gray Muirhead, gerente. — P. Amestoy, p. contador

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1927

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 octubre N.° 15.018 v14 octubre.

1289

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Sociedad Anónima

Domiciliada, calle Pichincha, N.º 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 6 de Julio de 1910 y 24 de Marzo de 1911.

Capital autorizado..	$ 2.500.000.—	m|n
Capital subscripto..	$ 1.176.750.—	m|n
Capital realizado....	$ 1.170.740.—	m|n

BALANCE MENSUAL

Al 31 de Marzo de 1927

ACTIVO	$ m|n
Accionistas	6010,—
Caja: En efectivo.........	1299.29
Depósitos en otros Bancos	27724,05
Deudores en gestión.......	6798,70
Deudores hipotecarios......	27963,25
Inmuebles	1614378,41
Títulos en cartera.........	30000,—
Muebles y útiles...........	1600,—
Ganancias y Pérdidas.—	
Gastos generales, sueldos, comisiones, etc.	12751.57
Cuotas de promesa de venta	380326,15
Cuentas de orden.—	
Depositantes de títulos...	66500,—
Otras cuentas..........	9749.70
	2195501,12

PASIVO	$ m|n
Capital subscripto	1176750,—
Fondo de reserva estatutario	34392,—
Fondo de reserva facultativa	3136,39
Ganancias y pérdidas.—	
Alquileres cobrados	17481,10
Dividendos a pagar......	1700,—
Otras cuentas	883791,93
Cuentas de orden.—	
Depositantes de títulos...	66500.—
Depositantes de títulos en garantía	2000,—
Otras cuentas	9749,70
	2195501,12

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1927. — José Saullorenti, presidente. — A. González Crespo, director delegado. — Julián García Núñez, vocal tesorero. — José Saullorenti Ruiz, contador. — A. G. Manrique de Lara, síndico.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia signífica a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 el Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

—o—

COLSON, BROOKHOUSE & PYNE LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 2 de Noviembre de 1927, a las 10 horas, en el local Rivadavia N.º 1483, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927, distribución de utilidades y dictamen del Síndico.

2.º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927.

3.º Elección de tres Directores Suplentes.

4.º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

5.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito efectuado en un Banco, aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e-14 octubre N.º 15.023-v-28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 1927, a las 14,30 horas, a celebrarse en el local Reconquista 46, escritorio 514, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927 y dictamen del Síndico.

2.º Remuneración del Directorio y Síndico por el año fenecido el 30 de Junio de 1927.

3.º Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.

4.º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas otorgándoseles un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e-14 octubre N.º 15.024-v-28 octubre.

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Asamblea General Extraordinaria

Octubre 20 de 1927.

Señor Consocio:

En virtud de la facultad que nos confiere el artículo 50 de los Estatutos, nos es grato convocar a usted a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Jueves 20 del corriente, a las horas 14, en nuestra casa social, calle Sarmiento 1676, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — a) Renuncia del Síndico Titular de la Asociación, Señor Leonardo Santucci.

b) Elección de: Síndico Titular, para completar el mandato del renunciante.

c) Proclamación del electo.

2.º a) Informe del Directorio sobre el estado de las finanzas sociales; y reforma del actual sistema de contribución (porcentaje y cuota de socio).

b) Resoluciones a tomarse.

3.º — Discusión y aprobación del proyecto de resolución que presenta el Directorio, para derogar la Caja de la Jubilaciones y Pensiones creada por las bases de unificación aprobadas en asamblea del 24 de Marzo de 1927.

4.º — Informe del Directorio respecto al juicio entablado por los Señores: Pedro Desets y Fausto M. Torterolo, contra la Asociación.

5.º Informe del Directorio sobre el estado del juicio que sigue la Asociación al empresario Walter Mocchi, y, resoluciones a tomarse. — El Directorio.

Nota. — Siendo Asamblea Extraordinaria, ésta quedará legalmente constituída con la concurrencia de cincuenta socios.

Otra. — De no terminar la Orden del día en la fecha de esta primera convocatoria la Asamblea continuará en los días subsiguientes a la misma hora.

Otra. — Los Nos. 2 y 3 de la Orden del Día están ampliados en las páginas siguientes.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927. — El Directorio.

e-14 octubre N.º 15.025-v-14 octubre.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Lunes 31 de Octubre de 1927 a las 17 horas, en el estudio del Ingeniero E. E. Clérici, Lavalle 310, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.º Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes, señores E. T. Phillips y Guillermo Horn.

3.º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927. — El Directorio.

e14 oct. N.º 15.029 v31 oct.

CENTRO INDUSTRIAL DE PELETERIA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio:

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 30 de nuestros Estatutos sociales, la Comisión Directiva convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Centro, calle Lavalle N.º 477, segundo piso, el día 29 de Octubre a las 18 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la memoria y balance.

2.º Elección de seis vocales que terminan su período y que son reelegibles.

3.º Elección de un suplente.

4.º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.º Asuntos eventuales. Según el artículo 33 de los Estatutos, se recuerda a los señores socios que para poder tratar y votar cualquier moción en la Asamblea Ordinaria, será preciso presentarla por escrito a la Comisión Directiva del Centro, con diez días de anticipación.

La Comisión Directiva

e14 oct. N.º 15.030 v14 oct.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TUBOS Y AGLOMERADOS DE CEMENTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1927, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo N.º 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.º Fijación de la remuneración al Síndico.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Art. 24. Los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

El Directorio

e14 oct. N.º 15.033 v31 oct.

PATRONATO ESPAÑOL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos del Patronato Español, la Comisión Directiva invita a sus asociados a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el Colegio del Salvador, calle Callao 542, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del acta de la Asamblea de 1926.

2.º Lectura del informe anual de la Sra. Presidenta.

3.º Lectura del balance anual por la Sra. Tesorera.

4.º Lectura de los informes de las Comisiones Auxiliares del Patronato Español.

5.º Consideración de los informes y balances presentados.

6.º Elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva que han de substituir a los siguientes: Vicepresidenta 1.ª, Juana Soage de García Soage; Vicepresidenta 2.ª, Zoila Aldasoro de Iriarte; Prosecretaria 1.ª, Presentación Ortiz de Bayona; Prosecretaria 2.ª, Encedina Rey de Aranda; Protesorera 1.ª, Pilar Llama de Fernández; Protesorera 2.ª, Francisca Pierazzoli de Mouriño. Vocales: Consuelo Eraña de Córdoba, Palmira Osuna de Ibarbi, Consuelo Fontecha de Larrouy, Concepción Córdoba de Córdoba, Isabel Bernat de Suárez, Juana Eguiguren de Ustariz y Sara De Miguel. Suplentes: María Vázquez de López Rosende, Elvira Mieres de Llauró y Sara Escasany de Solari.

7.º Nombrar dos socias revisadoras de cuentas.

8.º Nombrar dos socias para que en unión del Rvdo. Padre Director y señoras Presidenta y Secretaria, firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1927. — Luisa Canale de Cibrián, presidenta; Elena Fernández de Fernández, secretaria.

e14 octubre N.º 15.034 v17 oct.

Convocatorias Anteriores

LOS PRADOS ARGENTINOS, LTDA.
Sdad. Anón. de Ganadería y Agricultura
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1927, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 760, en esta Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Primer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el Escritorio de la Sociedad, Sarmiento 760, con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1927. — El Presidente.
e6 octubre N.° 14.880 v27 octubre.

HUGO STINNES LTDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintiocho de Octubre de 1927, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1927.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Elección de siete Directores, en reemplazo de los actuales, que terminan sus mandatos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — El Directorio.
e6 octubre N.° 14.881 v24 octubre.

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima
ROSARIO
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Vigésima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 28 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.
2.° Nombramiento de un Director.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — El Directorio.
e6 octubre N.° 14.884 v24 octubre.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 28 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 29 Ejercicio Comercial.
2.° Nombramiento de un Director por el término de un año.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Octubre de 1927. — El Directorio.
e6 octubre N.° 14.892 v28 octubre.

OXHIDRICA ARGENTINA
FABRICA DE OXIGENO
Sociedad Anónima
Domicilio, calle Cavia 3231
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre de 1927, a las 15.30 horas, en el local de la calle San Martín N.° 201, piso 8.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al año 1926.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el Artículo 354 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre de 1927, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín 201, piso octavo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Artículo único: Modifícase el Artículo 2.° de los Estatutos, sustituyéndolo por el siguiente: Prorrógase la duración de la Sociedad por 20 años más, a contar desde el 27 de Noviembre de 1927.
Se previene a los señores accionistas, que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la Sociedad, Cavia N.° 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.
N. Fresedo, gerente.
e6 octubre N.° 14.893 v27 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 25 de Octubre a las 14.30 horas, en la oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio N.° 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar sobre la venta de la propiedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — De acuerdo con el Artículo N.° 14 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco, en el cual conste el depósito en la Tesorería de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1927. — El Directorio.
e6 octbre N.° 14.896 v24 octubre

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima
TUCUMAN
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Décimoquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1927, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Décimoquinto Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3.° Determinación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, y recibirán un certificado de depósito, que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1927. — El Directorio.
e5 octubre N.° 14.863 v22 octubre.

MAURICIO BRAUN LIMITADA
Sociedad Anónima Estancias
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Viernes 21 de Octubre de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1926 y 30 de Junio de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° Consideración sobre transferencia de acciones.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1927. — El Directorio.
e-5 octubre N.° 14.868 v-21 octubre.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Calle Darwin N.° 1154. — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Octubre de 1921. — Capital autorizado pesos oro sellado 3.000.000 totalmente emitido e integrado.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del 4 de Octubre de 1927, no habiendo podido celebrarse por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el 4 de Octubre de 1927, se cita a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria a celebrarse el 18 de Octubre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1927.
2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.
3.° Nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración, o sea siete efectivos y tres suplentes, en substitución de los actuales que terminan su mandato.
4.° Nombramiento de las personas que en representación de los Señores Accionistas, han de suscribir y ratificar el acta de la Asamblea.
Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la caja social en la calle Darwin N.° 1154.
— Pedro de Vido, Presidente Interino,
— Oreste Battistella, Secretario.
e-5 octubre N.° 14.859-v-17 octubre.

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre del corriente año, a las 12 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 21 Ejercicio concluído el 31 de Julio de 1927, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores por el término de tres años.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda N.° 188. — El Directorio.
e-5 octubre N.° 14.870-v-22 octubre.

ERNESTO TORNQUIST Y Co. LTDA.
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la vigésima primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1927, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 519, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — El Directorio.
e5 octubre N.° 14.857 v22 oct.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Octubre de 1927, a las 16, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 205, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance y reparto de utilidades.
2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años y de tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 205, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1927. — El Secretario.

e-6 octubre N.° 14.897-v-24 octubre.

BANCO COOPERATIVO DEL CHACO, LTDO.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se llama a los señores socios a una Asamblea General que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1927, a las 9 horas, en el local del Banco, calle Rawson 264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance y Memoria del Directorio del Banco.
2.° Someter a la Asamblea la situación actual del Banco y resolver lo que sea más conveniente.
3.° Nombramiento de cinco titulares del Directorio, en reemplazo de los señores Doctor Castor Flores Leyes, Liberato Ruiz, Francisco Pisarello, José B. Creo y Doctor Justo P. Faría, los cuatro nombrados primero, por terminación de su período y el doctor Faría por renuncia, y de tres suplentes, en sustitución de los señores Angel D'Ambra, Santiago Pereno y Lucio R. Ramírez, los dos primeros por terminación de su periodo y el señor Ramírez por haber pasado a ser titular en la última Asamblea.
4.° Nombramiento de un Síndico y un suplente, por cumplimiento de su mandato.

Pueden tomar parte sólo los asociados que figuran en la lista oficial de accionistas, cuya nómina estará expuesta en el citado local. No pueden ser electos para los cargos sociales sino los accionistas que estén comprendidos en el artículo número 49.

Lucio R. Ramírez, presidente. — F. Miguel Terzolo, secretario.

e5 oct. N.° 14.869 v14 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1927, a las 15, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 67 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdindas al 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de tres Directores titulares por tres años.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se advierte a los accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — El Directorio.

e13 octubre N.° 15.009 v29 oct.

LA PALATINA, SOC. ANON. DE INMUEBLES E INVERSIONES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927. — El Directorio.

e13 octubre N.° 15.010 v3 novbr.

SOCIEDAD ANONIMA NOGUES HERMANOS LIMITADA, COMERCIAL, FINANCIERA Y GANADERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1927, a las 15 horas, calle Sarmiento N.° 385, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Consideración del informe de los Síndicos.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anticipación a la reunión, la boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — El Directorio.

e13 oct. N.° 15.011 v29 octubre

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS NAHUEL HUAPI LITD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1927 a las 12.15 horas, en el local Cangallo 666, Escritorio N.° 41, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio anterior.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo bancario en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos correspondientes. — El Presidente.

e13 octubre N.° 15.012 v27 oct.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre de 1927, a las 16 horas, en el local Reconquista 314, piso 3.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.
5.° Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Avenida de Mayo 651, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días hábiles, desde las 14 a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927. — El Directorio.

e13 octubre N.° 15.015 v29 oct.

CLUB LINIERS
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva, convócase a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 del corriente, a las 10 horas, en el local del Campo de Deportes, calle Palmar entre Carhué y Montiel, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación nuevo convenio celebrado con la Compañía de Construcciones Modernas, de acuerdo con la facultad conferida por la Asamblea Extraordinaria anterior.
2.° Aprobación de la compra efectuada por la Comisión Directiva a la Compañía de Construcciones Modernas de los lotes Nros. 21 y 22 de la manzana "P", Barrio R. Falcón, con una superficie en conjunto de 279.77 m2., al precio de $ 16 m|n. el metro cuadrado.
3.° Aprobación del anteproyecto de edificio social, cancha de pelota y demás dependencias, a construirse en el Campo de Deportes, facultando a la Comisión Directiva para introducir las modificaciones de detalle que estime convenientes, sin alterar fundamentalmente la estructura de conjunto.
4.° Autorizar a la Comisión Directiva para gravar la propiedad del Club con hipoteca por las sumas, intereses y plazos que estime convenientes, debiendo destinarse el monto de la misma, exclusivamente en la construcción del edificio y demás dependencias, en el Campo de Deportes.
5.° Designación de dos socios para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Carlos F. Roig, presidente; Ricardo Robles, secretario.

e13 octubre N.° 15.017 v15 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERMAS HOTEL Y BALNEARIO BRISTOL
Carhué, F. C. S.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo asistido a la primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 8 del corriente mes, el número de accionistas que representa la cantidad de acciones subscriptas establecida por el artículo 13 de los Estatutos, convócase nuevamente a los señores accionistas para la que tendrá lugar con el número que concurra (artículo 19 de los Estatutos), el día sábado 29 de Octubre de 1927, a las 15 horas, en sus oficinas, calle Mitre N.° 836 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1927.
2.° Elección de 9 Directores titulares por tres años, de acuerdo con los artículos 30 y 32 de los Estatutos.
3.° Elección de tres Directores suplentes por un año.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados nominativos, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Director Secretario.

e13 octubre N.° 15.019 v24 oct.

CENTRO DE PELUQUEROS DE BUENOS AIRES

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Octubre a las 21 y 30 horas, en el local social, Victoria 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance.
2.° Elección de 7 vocales titulares, 5 vocales suplentes, 1 síndico y 1 síndico suplente.
3.° Designación de 3 socios para refrendar el acta.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927. — Oscar C. Falchetti, presidente; Luis J. Pozzi, secretario.

Nota: Las Asambleas generales ordinarias o extraordinarias se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria (artículo 24 de los E. S.)

e13 octubre N.° 15.021 v15 oct.

ASOCIACION ACADEMIA MERCANTIL "FOSSA"

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el Martes primero de Noviembre próximo a las 10 horas en el local de aquella Institución, calle Nicasio Oroño N.° 1456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Proyecto del doctor Riera acerca de la supresión de los exámenes escritos a fines de cada curso.
3.° Relación del Directorio y Balances.
4.° Confirmación o modificación del actual Directorio.
5.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea. — Herminio F. Fossa, Presidente.

e-13 octubre N.° 14.999-v-21 octubre.

HARAS "EL MORO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre de 1927, a las 11 horas, en su local, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los salientes, señores Adolfo G. Luro y Rufino F. Luro.

4.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927. — El Director Gerente.

e-13 octubre N.° 15.000-v-28 octubre.

SOCIEDAD FORESTAL DE "PUERTO GUARANI"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1927, a las 14 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3er. piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de un Director titular por tres años, un Síndico y un Síndico Suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3er. piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Art. 33 de los Estatutos). — El Presidente.

e-13 octubre N.° 15.001-v-31 octubre.

CIRCULO DE ARMAS

Corrientes 671

La Comisión Directiva del Círculo de Armas, de acuerdo con el Art. 12 del Estatuto, invita a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su local el día 19 de Octubre de 1927 a las 18 horas, para tratar **la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización a la Comisión Directiva para comprar en remate público un terreno para edificar una nueva casa social, vendiendo la que existe y pudiendo, para tal objeto, constituir hipoteca sobre la misma.

2.° Designación de dos Señores Socios para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927. — El Secretario.

e-13 octubre N.° 15.006-v-18 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "SARA BRAUN"

CONVOCATORIA

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 30, y 32 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Viernes 28, de Octubre de 1927, a las 15. horas en la Oficina de la Sociedad, calle Blanco 1019, con el objeto de: Imponerse del Balance, Inventario y Memoria de la Sociedad por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio último, y nombramiento de Síndico.

Valparaiso, 4 de Octubre de 1927. - El Directorio.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1927 — Sociedad Anónima Ganadera y Comercial "Sara Braun". — El Vicepresidente.

e-13 octubre N.° 15.002-v-28 octubre.

COMPAÑIA BALTIC

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de Octubre a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 484, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo del señor Ricardo Pearson Hale y señor Pedro Svensson que terminaron su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Gunnar Quiding y Erik Kihlberg que terminaron su mandato.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas el Art. 24 de los Estatutos que dispone que las acciones deberán depositarse en el local social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927. — El Directorio.

e-13 octubre N.° 15.003-v-29 octubre.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO (S. A.)

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 19 de Octubre a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 560, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del séptimo ejercicio.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad 3 días antes del fijado para la reunión. —El Directorio.

e-4 octubre N.° 14.840-v-19 octubre.

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo vigésimo cuarto de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1927 en el local de la Sociedad, calle Belgrano 515, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance general correspondiente al primer ejercicio.

2.° Elección de un Director en reemplazo del que debe cesar por sorteo, de acuerdo con lo prevenido por el artículo 49 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico.

4.° Elección de un Director Suplente en reemplazo de don Ennio Doradini que se incorporó al Directorio por renuncia del señor Jorge Adam Young.

5.° Consideración y ratificación de la forma de pago adoptada por el Directorio, con respecto del precio de compra de los semovientes, muebles y útiles que pertenecían a la Sociedad Lassalle y Cía

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que conforme a lo establecido por el artículo vigésimo octavo de los Estatutos, para tener derecho a asistir a Asamblea deberán presentar sus acciones o certificados Bancarios de depósito de los mismos, en la Secretaría de la Sociedad, en [illegible]

otorgará el pertinente boleto de entrada con las constancias del caso.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Ricardo Vivie, Presidente. — Abel Roussellet, Secretario.

e-11 octubre N.° 14.974-v-28 oct.

REFINERIA AZUCARERA RENE HILERET LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1927, a las 11,45 horas, en el local social, calle Brasil N.° 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

e-11 octubre N.° 14.976-v-25 octubre.

SOCIEDAD COOPERATIVA FRIGORIFICA DE PUERTO DESEADO LIMITADA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 37 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Octubre próximo, a las 11 horas en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso) Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de 4 Directores por 2 años.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

e-17 [illegible]bre. N.° [illegible] 17 octubre.

SOCIEDAD COOPERATIVA FRIGORIFICA DE PUERTO DESEADO, LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de Noviembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 1er. piso, Capital Federal para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales para adaptarlos al régimen de las sociedades anónimas.

2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e11 octubre N.° 14.993 v10 novbre.

GOLF CLUB ARGENTINO

Estación Golf **F. C. C. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Viernes 28 del corriente, a las 17.30 horas, en Florida 44 (Rotisserie Sportsman), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al vigésimo segundo ejercicio, fenecido el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva, por un período íntegro de tres años, en reemplazo de los señores Carlos G. Palmer, Cirilo G. Dodds, George E. Leslie y Dr. Eduardo Benegas, que terminan su mandato y otro por un año, en reemplazo del señor Alex G. Nicholson que ha renunciado.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Capitán para el ejercicio 1927 - 1928.

4.° Considerar una modificación al Art. 29 del Reglamento, aumentando las cuotas de socios Activos y Damas, de $ 120.— y $ 80.—, a $ 150.— y $ 90.—, respectivamente.

5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que, de acuerdo con el Art. 38 del Reglamento del Club, la Asamblea quedará constituída con el número de socios que concurra.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — La Comisión Directiva.

e11 oct. N.° 14.996 v28 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día 19 de Octubre de 1927, a las 18 horas, se efectuará la vigésima Asamblea General Ordinaria en uno de los salones de actos públicos de La Prensa, para considerar el balance y la memoria correspondientes, al ejercicio vencido; elegir cinco vocales titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 12, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación:

Art. 22. — La Asamblea se considerará en "quórum" con la presencia de cien socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. La citación se hará en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo.

Rómulo Yegros, secretario general.

e11 oct. N.° 14.997 v19 oct.

EDUARDO CASTEX LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Lunes 31 de Octubre de 1927, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 320, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen, conjuntamente con el Presidente y un Director, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Alberto E. Castex, presidente. — G. R. Sesma, secretario.

e11 oct. N.° 14.998 v28 oct.

COMPAÑIA DE INMUEBLES Y HACIENDAS, LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el Viernes 28 del

corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo N.° 158, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas, de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 29 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en un Banco de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Carlos M. Casado, Presidente; Pedro P. de Corral, Secretario.

e11 octubre N.° 14.982 v28 octubre.

WEIL Y EDELSTEIN
Sdad. Anónima Financiera y Comercial

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre corriente, a las 15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle 25 de Mayo 489, 4.° piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927, e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada.

S. Edelstein, Presidente.

e11 octubre N.° 14.983 v29 octubre.

LA RAZON, TABACOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de La Razón, Tabacos, S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre, a las 11 horas, en su local, calle Malabia N.° 452, con el objeto de resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6.° Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927.
b) Nombramiento de tres Directores, en reemplazo de los señores Baltasar S. Beltrán, Federico Villafañe y Carlos A. Videla, que terminaron su mandato el 30 de Junio ppdo.
c) Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de señor Sergio M. Piñero y Eduardo Torres Astigueta, que terminaron su mandato el 30 de Junio ppdo.
d) Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 29: Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los Accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco o oficina pública. — El Secretario.

e11 octubre N.° 14.989 v28 octubre.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS, LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primer Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de este mes de Octubre, a las 17 horas, en el local social de la calle San Martín N.° 201, 7.° piso, escritorio N.° 9.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la prórroga sufrida en el mandato del Síndico.

Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio desde Julio 1.° de 1926 al 31 de Agosto de 1927.
3.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Nombramiento de dos Accionistas como escrutadores, para firmar el acta.

Los Accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes por lo menos al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — El Director - Secretario.

e11 octubre N.° 14.985 v28 octubre.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1927, a las 17 horas, en el local social, Sarmiento 412, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones subscriptas. (Artículo 18 de los Estatutos).

Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro, hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927.

e7 octubre N.° 14.904 v25 oct.

"GEOPE"
Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 28 de Octubre de 1927, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 15 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.
3.° Elección de Presidente del Directorio, por dos años.
4.° Elección de tres Vocales del Directorio, por dos años.
5.° Nombramiento del Director Delegado, por otro período de un año.
6.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente, por un nuevo período de un año.
7.° Nombramiento de los dos Directores Gerentes para un nuevo período de un año.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1927. — El Directorio.

e26 sept. N.° 14.744 v28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LOS ALZADOS"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 20 de Octubre de 1927, en su local calle Chacabuco N.° 78, escritorio 35, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General practicado al 30 de Junio de 1927.
2.° Nombramiento de Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e4 octubre N.° 14.851 v20 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Cangallo 315, el 28 de Octubre a las (quince) 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance general correspondiente al tercer ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los accionistas de acuerdo con lo que prescribe el Artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — El Directorio.

e10 oct. N.° 14.957 v28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 22 de Octubre de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (primer piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria anual y balance general al 30 de Junio de 1927.
2.° Nombramiento de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e5 oct. N.° 14.866 v22 oct.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Junta de Debenturistas

El Directorio de esta Sociedad, usando la facultad que le concede el Art. noveno del contrato de emisión, convoca la Asamblea General de Tenedores de Debentures para el día 2 de Noviembre de 1927, a las 17 horas, en el local social, Leandro N. Alem N.° 637, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renuncia de los intereses y amortizaciones impagas de los debentures en circulación.
2.° Autorizar a la Sociedad para canjear a la par, todos los debentures de la misma, actualmente en circulación, por acciones preferidas de cien pesos oro sellado cada una e interés de 8 o|o anual, acumulativo, a pagarse con las utilidades realizadas y líquidas de cada año, a contar desde el 1.° de Enero de 1928.
3.° Autorizar al Fideicomisario para cancelar la hipoteca garantía de los debentures, inscripta en el Registro de la Propiedad, en Salta, otorgando la escritura correspondiente y para cancelar la inscripción del contrato de emisión en el Registro Público de Comercio, con las más amplias facultades para dichas gestiones.
4.° Designar dos debenturistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Los debentures deberán ser depositados antes de los tres días precedente al de la Asamblea.

e10 octubre N.° 14.968 v27 octubre.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1927, a las 17 horas, en el local social, Avda. Leandro N.° Alem N.° 637, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social y consiguiente reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Autorizar al Presidente y Vicepresidente para que indistinta y separadamente, gestionen ante el Ministerio de Justicia, la aprobación y reforma de los Estatutos Sociales, con facultad de aceptar las modificaciones que sean necesarias y de proseguir el trámite hasta conseguir la inscripción en el Registro Público de Comercio.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — Las acciones deberán ser depositadas antes de los tres días precedentes al de la Asamblea.

e10 octubre N.° 14.968 v27 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Cangallo N.° 824
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 31 de Octubre corriente, a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo N.° 564, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Alejandro F. Lértora y Doctor Eduardo F. Maglione; elección de un Director titular, por un año, para ocupar la vacante dejada por el Dr. Guillermo E. Leguizamón; elección de dos Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Ricardo Frías y Adolfo J. Schwelm; Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — El Presidente.

Nota: — De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía, Cangallo N.° 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a élla.

e10 octubre N.° 14.969 v31 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 27 de Octubre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Alvear N.° 1693, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo, con cualquier número de Accionistas que concurran.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Carlos Duhau, Director.

e10 octubre N.° 14.970 v25 octubre.

MENDEZ Y CIA., LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 29 de Octubre de 1927, a las 15.30 horas, en su local, calle Rivadavia N.° 1261, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años.

4.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

5.° Elección de Síndico y suplente, por un año.

6.° Designación de los Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 octubre N.° 14.971 v29 octubre.

CENTRO MUSICAL Y DE SOCORROS MUTUOS "OLIMPO ARGENTINO"

Se convocan los señores socios del Centro Musical y de Socorros Mutuos "Olimpo Argentino" en Asamblea General Ordinaria para el día 14 del corriente, en su local, calle Patricios 218, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Aprobación balance tercer trimestre.

No habiendo número, la Asamblea se efectuará en segunda convocatoria el día 21 del corriente. — José Vitale, presidente.

e10 octubre N.° 14.954 v14 octubre.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea Extraordinaria el día 28 del corriente mes de octubre, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 4, 6 y 33 de los Estatutos sociales.

2.° Aprobación de las resoluciones, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — El Directorio.

e10 octubre N.° 14.955 v27 octubre.

S. A. PETROLIFERA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 4.°, el día 31 de octubre del corriente año, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria del balance general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1927.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas, deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.—

e10 octubre N.° 14.956 v27 octubre.

SANTA ROSA ESTANCIAS, LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de Octubre del corriente año, a las 16,30 horas, en las Oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de honorarios al Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los Estatutos).

e10 octubre N.° 14.963 v28 octubre.

LA ENTRERRIANA

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1927, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, Escritorio 523, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — El Directorio.

e10 octubre N.° 14.964 v27 octubre.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre, a las 15 horas, en el local calle San Juan N.° 3334, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la última asamblea.

2.° Presentación de la Memoria y Balance, correspondientes al décimocuarto ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del Informe del Directorio y Dictamen del Síndico.

3.° Remuneración de los Directores y Síndico.

4.° Reparto de las utilidades.

5.° Elección de un Director.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — Pedro R. Collico, Secretario.

e10 octubre N.° 14.966 v27 octubre.

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 de Octubre a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días por lo menos de anticipación al día fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — El Directorio.

e7 octubre N.° 14.903 v28 oct.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA LA GLORIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1927, a las 15 horas, en el local San Martín 232.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927 y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico.

5.° Emisión de acciones preferidas.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 31 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o los certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — El Directorio.

e10 oct. N.° 14.958 v27 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA" LEANDRO BARON Ltd.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1927, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores, por dos años, en reemplazo del doctor Hugo Novaro y señor Enrique Mercolli, que han cesado en su mandato y de dos Síndicos titular y suplente, respectivamente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los accionistas la obligación que les impone el artículo 25, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — El Secretario.

e10 oct. N.° 14.960 v27 oct.

"FERRUM" INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre del corriente año, a la hora 16, en la calle San Martín 132 (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 17 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El artículo 18 de los Estatutos, dispone: A más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 501, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. La Comisión Directiva podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — El Directorio.

e10 oct. N.° 14.962 v28 oct.

"FERRUM" INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 18 y 28, de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre del corriente año, a la hora 16.30, en la calle San Martín 132 (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — El Directorio.

e10 oct. N.° 14.962 v28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1927, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 226, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Consideración del proyecto de distribución de Utilidades del ejercicio vencido.

3.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente, por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927. — El Gerente.

e4 octubre N.° 14.836 v21 octubre.

"LA VASCONGADA", SOCIEDAD ANONIMA

Productos de Lechería, Producción, Elaboración, Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1927, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de un Director titular en reemplazo del que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario en las oficinas de la Sociedad, contra recibo especial, hasta dos días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea.

e4 octubre N.° 14.849 v21 oct.

ESTANCIAS USPALLATA, LTDA.

Sdad. Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial "Estancias Uspallata", Limitada, a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 28 de Octubre próximo, a las 11 horas, en el local social de la calle Sarmiento 443, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Séptimo Ejercicio Social, terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones, con tres días de anticipación, en la Tesorería de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, 5.° piso.

e7 octubre N.° 14.911 v25 octubre.

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1927, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas, al 30 de Junio de 1927.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1927.

4.° Nombramiento de Director Gerente.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — p. p. del Director-Gerente: Octavio Auguiot.

e7 octubre N.° 14.912 v25 octubre.

LA PREVISION ARGENTINA

Sociedad Anónima de Seguros

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, en 2da. convocatoria, que tendrá lugar el día 18 de Octubre de 1927, a las 15 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 530, 8.° piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación económica de la Compañía, lo dispuesto por los Arts. 1384 y 1385 del Código de Comercio y la resolución tomada por el Directorio, con fecha 26 de Septiembre ppdo.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — El Directorio.

e7 octubre N.° 14.914 v18 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA DE SANTA CRUZ

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1927, a las 10 horas, en el local, Avenida Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, conforme el artículo 23 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1927. — El Directorio.

e7 oct. N.° 14.921 v28 oct.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL

Sociedad Anónima

Bulnes 2250 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 del corriente mes, a las 17 horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al 21 ejercicio de la Sociedad.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años; dos Directores suplentes, por un año; un Síndico titular y un Síndico suplente, para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 9 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea, o sea hasta el día 24 de Octubre de 1927, a las 17 horas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Juan R. Galarza, secretario.

e8 oct. N.° 14.928 v26 oct.

BORATERAS JUJEÑAS

Sociedad Anónima

Reconquista 46

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Octubre de 1927, a las 11 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927 y dictamen del Síndico.

2.° Elección de nuevo Directorio, para reemplazar a los señores L. W. Conover y K. M. Macleod, salientes por terminación de sus mandatos, y a los señores J. J. Waite y W. J. Yule, renunciantes.

3.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de los Estatutos.

El Directorio

e8 oct. N.° 14.929 v22 oct.

DEARBORN SOUTH AMERICA Ltd.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1927, a las 14.30 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio

e8 oct. N.° 14.930 v28 oct.

STAUDT Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales, y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 26 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, sito calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al quinto ejercicio e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — El Directorio.

e8 oct. N.° 14.938 v26 oct.

"LA CAPITAL"

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

Avenida de Mayo 776, 2. piso, derecha

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 13 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día veintisiete de Octubre del corriente año, a las diez y treinta horas, en el local social, Avenida de Mayo 776, segundo piso, derecha, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social y adopción de las medidas que la Asamblea estime conveniente.

2.° Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de las elecciones y subscriban el acta de la Asamblea.

3.° Elección de diez Directores titulares, y cuatro suplentes, que entrarán a ejercer sus funciones una vez aprobada por el Superior Gobierno de la Nación la reforma de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar hasta tres días del señalado para celebrarla, en la caja social, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.. (Art. 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — El Directorio.

e11 oct. N.° 14.995 v27 oct.

WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.

Sdad. Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1927, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo N.° 328, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del 13 ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Resolver sobre distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e8 octubre N.° 14.941 v26 octubre.

KROPP Y CIA.

Sdad. Anón. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos Sociales y los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar **el 29 de Octubre de 1927, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1142, con la siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de un Director Titular-Secretario, por 3 años, por terminación de mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — El Directorio.

e8 octubre N.° 14.942 v26 octubre.

"LA ESMERALDA"

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Cangallo N.° 466, el día Jueves 27 de Octubre de 1927, a las once y treinta horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 7 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de un Director titular por el término de tres años y de dos Directores suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del fijado para la misma, de acuerdo con lo que establece el Art. 9.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — El Directorio.

e8 octubre N.° 14.943 v26 octubre.

LA UNION VILLAVICENCIO

Fábrica de Licores y Gaseosas, S. A.

Chacabuco 78 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre a las 11 horas, en el local Chacabuco 78, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores, Luis A. Cravino, Osvaldo Colombatti y Ramón Zamarbide, cinco Directores suplentes, en reemplazo de los señores Cruz V. Sein, Miguel Golco y Luis P. Brusau, Humberto Trapanese y Antonio Miranda y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores, Pedro D. Scoane y Raúl Goyenechea, respectivamente, los que terminan su mandato.

El Gerente

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos Sociales, que dice:

Artículo 27. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja social, hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que les corresponde.

e8 oct. N.° 14.932|33 v26 oct.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

547 Alsina — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección del Síndico titular.

5.° Elección del Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea, deberán depositar los señores accionistas, según el artículo 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — El Directorio.

e8 oct. N.° 14.937 v26 oct.

UNITAS

Compañía Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Octubre de 1927, a las quince horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de las Utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares.

4.° Elección de dos Directores Suplentes y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — El Directorio.

e 8 octubre N.° 14940 v-26 octubre

Mc HARDY-BROWN COMPAÑIA LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo veintiséis de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Maipú 240|250, Buenos Aires, el día miércoles 2 de Noviembre de 1927 a las 10.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1927.

2.° Elección de siete Directores por el término de dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Fijación de remuneración de Síndico y Síndico suplente correspondiente al ejercicio entrante.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — El Directorio.

Nota: Se previene a las señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e8 octubre N.° 14.949 v2 nobr.

F. TUDOR LTDA. (S. A.)

Asamblea General Ordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 31 de Octubre de 1927, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1314 al 24, a las 15 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1926-1927.

2.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1314|24, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — El Directorio.

e8 octubre N.° 14.950 v29 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los Arts. 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 28 de Octubre de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años y cuatro suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — El Directorio.

e8 octubre N.° 14.947 v26 octubre.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

Reconquista N.° 730 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 26 de Octubre, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General, del 25 Ejercicio de la Compañía.

2.° Elección de Director, en reemplazo del señor Eduardo S. Lestón, recientemente fallecido.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — El Secretario.

e8 octubre N.° 14.948 v26 octubre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín N.° 66, el viernes 28 del corriente, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 23.°, terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradín, Juan Faccaro y Ricardo F. Rigoli, que terminan su mandato.

Elección de tres directores suplentes por un año.

Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — Carlos Gradín, presidente, Ricardo F. Rigoli, secretario.

e8 octubre N.° 14.951 v28 oct.

LOS ACEROS ROECHLING-BUDERUS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 de Octubre de 1927, a las 18 horas, en el local social Bulnes 2563, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Balance, memoria e informe del Síndico.

2.° Discusión, aprobación o modificación del balance.

3.° Nombramiento de dos directores, por terminación de mandato de uno y renuncia de otro.

4.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con lo expuesto en el artículo 11 de los estatutos, los accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja social, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas, y se les entregará por un Director un boleto de entrada, con indicación de los votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — A. Beylen, por el Directorio.

e8 octubre N.° 14.952 v26 oct.

POLDER FRIEDLAND

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General que se celebrará el 26 de Octubre de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo 318.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14.° ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1927.

2.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente por un año, según el artículo 20 de los estatutos.

3.° Elección de presidente, vicepresidente y de 2 vocales por un nuevo período.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

e8 octubre N.° 14.953 v25 oct.

LATINO AMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Asamblea ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 309, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927, e informe del Síndico.

2.° Designación de dos accionistas presentes para que aprueben el acta y la firmen conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Celino L. Benvenuto, Alfredo Bacigalupo y José Alberto Minuto, que cesan en su cargo por sorteo.

4.° Elección de cinco Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Salvador Manzitti, Bernabé H. Guinea, Gerónimo Morixe, José M. de la Campa y Vicente Panebianco, que terminan en su mandato.

5.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Antonio V. Ottonello, Olimpio A. Gori, y César Costamagna, que renunciaron.

6.° Elección de un Síndico titular y dos suplentes en reemplazo de los señores Martín Guinea, Luis J. Gerli y Manuel de los Santos, que también terminan su mandato.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927. — Por el Directorio: Celino L. Benvenuto, Presidente.

e28 sepbr. N.° 14.778 v15 octubre

FIDES

(Factories Incorporated to Develop Export-import Supplies)

Antonio Brunetti y Cía. Ltda. (Sociedad Anónima)

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 de los Estatutos quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 22 de Octubre de 1927 a las 16 horas, en el local social, calle Méjico 1668|72.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de un Director titular, por el término de tres años, en substitución del señor Blas L. Dubarry, cuyo mandato vence de acuerdo al Artículo 19 de los Estatutos.

3.° Elección de un Director suplente, por el término de un año, en substitución del señor Miguel C. Dubarry, de acuerdo al Artículo 20 de los Estatutos.

4.° Elección por el término de un año, de un Síndico titular, en substitución del doctor Manuel J. Bielman y de un Síndico suplente, en reemplazo del señor Salvador Verone, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos.

5.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que correspondan a cada accionista.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927 — Alfredo E. Bacigalupo, presidente.

e1.° oct. N.° 14.822 v22 oct.

FRIGORIFICO ITALO-ARGENTINO DEL RIO DE LA PLATA

1.ª Convocatoria

Conforme a los Arts. 14, 15, 17, 18, 19 y 22 de los Estatutos, convócase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Octubre de 1927, a las 18 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 567, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1926, e informe del síndico.

2.° Elección de Directores y renovación del mismo para el nuevo período.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e4 octubre N.° 14.848 v21 oct.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS, LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Octava Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de Octubre de 1927, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 234, tercer piso, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance General, cuentas de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., y fijación del honorario del Directorio y Síndico.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Roberto Poeschel, cuyo mandato ha terminado, siendo reelegible.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por terminar en sus mandatos los actuales, pudiendo ser reelectos.

4.° Elección de dos Directores suplentes.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927 — R. Poeschel, Presidente.

Art. 22 de los Estatutos: "Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo bancario, hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificarán el número de los votos que corresponde a Accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta-poder. Las acciones que adeuden alguna cuota no se computarán, ni para tomar parte en las Asambleas ni para participar en los beneficios."

e4 octubre N.° 14.838 v21 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1927, a las diez y siete horas, en el local de la calle Alsina 365|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que firmen con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Artículo 33 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del citado para la Asamblea, en el local social, o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de ellas en un Banco, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — El Presidente.

e1.° oct. N.° 14.821 v19 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Octubre del corriente año, a las 15,30 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 17 ejercicio vencido el 30 de Junio último, distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y Comité.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por el término de dos años.

3.° Elección de dos miembros suplentes del Comité por el término de dos años.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927. — El Secretario.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 7.°, 9.°, 17, 19, 22, incisos b), c), e), k) y 4), 24 inciso a), 34, 35 y 43 inciso a) de los estatutos, supresión de los artículos 27 y 39 y alteración de la numeración que corresponde a los restantes, a partir del 28.

2.° Elección de un Director suplente por el término de dos años, de acuerdo con la reforma propuesta.

3.° Designación de una persona encargada de gestionar la aprobación de la reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el P. E.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

El proyecto de reforma de los estatutos queda en el local social a la disposición de los señores accionistas que deseen examinarlo.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927. — El Secretario.

e-27 septbre N.° 14.751-v-14 octubre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1927

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1927, a las 10.30 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Nombramiento de Directores.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos, tendrán que depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada en el cual se fijará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — El Directorio.

e7 oct. N.° 14.917 v25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día jueves 20 de Octubre de 1927, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 459, oficina N.° 19, 4.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los Sres. A. E. Boadle, J. F. Macadam, R. Stuart y A. Withington, que terminan su mandato, pudiendo, sin embargo, ser reelectos.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927. — El Secretario.

e6 octubre N.° 14.876 v20 oct.

COMERCIAL DEL NORTE, LTDA.

Sociedad Anónima

En cumplimiento de las disposiciones pertinentes de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1927, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 46, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927. — El Directorio.

e5 octubre N.° 14.804 v22 octubre

ENRIQUE WEYGAND LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local del Pasaje Güemes, escritorio 416, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos Directores titulares, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, y un Síndico por renunciamiento del actual.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e27 sept. N.° 14.766 v14 oct.

"LA AGRARIA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
2.ª Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1927, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión, y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1927. — El Directorio.

"LA AGRARIA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
2.ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1927, a las 16.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Avenida Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de seis Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar en la caja social, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1927. — El Directorio.

e3 oct. N.° 14.825 v18 oct.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido efectuar, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria, qeu debía celebrarse el 29 de Septiembre último, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día Viernes 28 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta do Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 31 de Mayo último.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradin, Juan E. Hernández y Dr. Adrián Becear Varela, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes, por un año.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: — Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 39 de los Estatutos). Pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Carlos Gradin, Presidente; Ricardo F. Rigoli, Secretario.

e11 octubre N.° 14.990 v29 octubre.

ALCHOURRON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA
De Comisiones, Consignaciones y Remates
Sarmiento 357. — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 27 de los Estatutos, por la presente se convoca a los señores Accionistas de "Alchourrón Limitada, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestras oficinas calle Sarmiento 357 (Capital Federal) el día Viernes 14 de Octubre, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio cerrado al treinta de Junio de mil novecientos veintisiete.
2.° Dictamen del Síndico.
3.° Distribución de utilidades de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos.
4.° Elección de los miembros del Directorio por el período 1927-1928 de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.
5.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6.° Fijar la remuneración del Síndico en el Ejercicio entrante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos.
7.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos.

De acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen asistir o hacerse representar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Sarmiento 357, por lo menos con tres días antes al de la Asamblea para obtener el boleto de entrada, en el que se determinará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Septiembre de 1927. — E. C. Alchourrón, Presidente. —

e-17 septbre N.° 14.638-v-14 octubre.

EMPRESA ELECTRICA 9 DE JULIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio concluído el 30 de Junio de 1927, con informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años y un Director suplente por igual término.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que determina el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — El Directorio.

e6 octubre N.° 14.901 v24 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima
Sarmiento 458, Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio.
2.° Elección de Presidente, en reemplazo del señor Angel Vélaz, que termina su mandato; cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Mauricio Braun, Alejandro Menéndez Behety, Luis Tirasso (hijo), que terminan su mandato y señor Pedro Piccardo, que renunció; dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores León Mouras y Leandro Balerdi, que también terminan su mandato y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Dr. Oscar Zaefferer Silva y José R. Apaolaza, respectivamente.
3.° Autorización al Directorio para un aumento del capital social.
4.° Designación de dos accionistas para que en unión del señor Presidente y señor Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma. — El Director-Gerente.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los Estatutos, que dice: "Art. 20. — Sólo tendrán voz y voto en las asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósitos de acciones en custodia en la Gerencia de la Sociedad, antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta. La representación de las acciones dadas en prenda o caución o el voto correspondiente a éstas los ejercitará exclusivamente el acreedor prendario, quien podrá delegar esta facultad, por medio de poder conferido al dueño o a cualquier otro accionista."

e7 octubre N.° 14.905 v 25 oct.

CHADWICK, WEIR Y CIA. (ARGENTINA) LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores aciconistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N.° 516, 2.° piso, el día 19 de Octubre de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de 1 Director por el término de 3 años.
4.° Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Septiembre 26 de 1927. — El Presidente.

e1.° octubre N.° 14 814 v19 oct.

TERMAS DE CACHEUTA, SOCIEDAD ANONIMA
Victoria 673, 1.° piso — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 24 de Octubre de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria número 673 (1.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes.
3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria número 673 (1.° piso). — El Directorio.

e1.° octubre N.° 14.810 v22 oct.

ESTANCIAS SAN CRISTOBAL Ltda.
Sociedad Anónima

De acuerdo a lo estatuído en el artículo N.° 24 de los Estatutos, llámase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 1927, a las once horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, segundo piso, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y balance general correspondiente al sexto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1926, e informe del Síndico.
2.° Elección de cinco Directores titulares, por tres años, y dos Directores suplentes, por un año, de acuerdo a los artículos Nos. 13 y 15 de los Estatutos.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente (artículo N.° 34 de los Estatutos).
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas para tener derecho a concurrir y votar deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — El Directorio.

e7 oct. N.° 1[illegible]27 v25 oct.

CANTERAS EL SAUCE
Sociedad Anónima

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el día 14 de Octubre próximo, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 331, Escritorio 173, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y discusión de la Memoria y Balance.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Designación de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Lucas Allende Posse y Santiago Allende Posse y de dos suplentes, en reemplazo de los señores Francisco Espinosa Amespíl y F. de Oliveira Cézar, habiendo todos terminado su mandato.
4.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1927. — S. Allende Posse, Presidente (interino).

e27 septbre. N.° [illegible] v14 octubre.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES "PAMPA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1927 a las 17 horas, en su local social, Florida 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Nombramiento de cinco Directores.

3.° Nombramiento del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927. — Alfredo Cavallotti, secretario.

e1.° octubre N.° 14.815 v19 oct.

COLONIA REAL DEL PADRE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Octubre de 1927, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio ppdo.

2.° Sanción del proyecto referente al destino del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores: **James Begg, Rodolfo Schulz, Guillermo Lutz, Godofredo Tudor, Raúl Conzier y Paúl Dedyn, que, respectivamente, cesan en su mandato.**

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la Caja Social, Sarmiento N.° 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto.)

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927. — Santiago J. Duhalde, Presidente; Pantaleón Fernández, Secretario.

e30 sepbre. N.° 14.806 v21 octubre.

INDUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Octubre de 1927, a las 15 horas, en la calle San Martín 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° **Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general al 30 de Junio de 1927, como asimismo la distribución de utilidades.**

2.° **Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente.**

3.° Elección de un Síndico **titular** y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para obtener la entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta cinco días antes del día fijado para la Asamblea en un Banco o en la misma Sociedad, obteniendo así el correspondiente certificado.

e28 sept. N.° 14.776 v15 oct.

L'ITALIA DEL POPOLO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Décima Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Octubre p. v., en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 438, primer piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance con cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al Décimo Ejercicio, fenecido el 31 de Agosto de 1927, con informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años.

3.° Elección de un Director suplente, por dos años.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el derecho de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 438, primer piso.

Buenos Aires, Septiembre de 1927. — El Directorio.

e28 sept. N.° 14.768 v15 oct.

COMPAÑIA NACIONAL DE LADRILLOS

(En Liquidación)

Los miembros de la Comisión Liquidadora de la misma, llaman a una reunión de todos los accionistas para que concurran al local de la calle Florida N.° 524, 3er. piso el día 22 del corriente mes, a las 15 horas, para tratar de lo siguiente:

1.° Oír una exposición del estado financiero de la Compañía en su momento actual y determinar.

2.° El nombramiento de una nueva comisión liquidadora en reemplazo de la actual, hoy en acefalía, por muerte de algunos de sus miembros, ausencias, u otras causas de los demás, para que continúe con las operaciones de la liquidación hasta su completa terminación.

Los accionistas que quieran concurrir a esta reunión, deberán depositar sus acciones en el local de la misma, Florida N.° 524 con 24 horas de anticipación a la reunión, y se le entregará un recibo que le servirá de entrada y le indicará el número de votos que le corresponde. — Luis Urdaniz, El Secretario.

e-11 octubre N.° 14.979-v-22 octubre.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el nuevo local del Banco, Bartolomé Mitre N.° 575, el día 29 de Octubre a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la memoria y balance general.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

4.° **Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.**

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada en el local actual del Banco, Avenida de Mayo N.° 886, que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927. — El Director Secretario.

e[illegible] sep. Nos. 14.755 y 14.807 v[illegible] oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 875, el día 20 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 21 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927. — El Directorio.

e29 sepbr. N.° 14.781 v20 octubre

ULTIMA HORA

Sociedad Anónima

Esmeralda N.° 173

Tercera Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Esmeralda N.° 173, el día 25 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Confirmación del Síndico y Síndico suplente por el Tercer Ejercicio Social.

II. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1927.

III. Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.

IV. Renovación íntegra del Directorio, debiendo designarse cinco miembros titulares y dos suplentes.

V. Designación del Síndico y Síndico suplente.

VI. Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 6.° de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — Por el Directorio: Abraham Cepeda, Presidente.

e7 octubre N.° 14.916 v25 octubre.

BANCO FAMILIAR

2.ª Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuarán el día 26 de Octubre a las 20,30 horas en el local, calle Rodríguez Peña 344 para tratar la siguiente

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado al 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los Señores doctor Juan Constau, doctor Benjamín S. González y don José Bregante, todos por término de mandato.

Elección de Síndico Titular y Suplente.

3.° Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el Acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta. — El Directorio

Nota. — Artículo 53. — Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de las Acciones que quedarán depositadas en el Tesoro del Banco.

e-5 octubre N.° 14.875-v-22 octubre.

LA SANITARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Institutos Médicos, Afines, Finanzas

De acuerdo con el artículo 42 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 23 de Octubre de 1927, a las 10 horas, en el local social, Cangallo 1759, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del fondo de reserva.

2.° Autorización al Directorio para rescatar acciones de la sociedad.

3.° Supresión del fondo de infortunio, empleados y becas.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 43. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán en la Caja Social sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada, salvo los poseedores de acciones nominativas que podrán concurrir sin depósito previo, siempre que no estén en mora en el pago de las mismas.

José V. Varalla, presidente.

e5 oct. N.° 14.867 v22 oct.

S. A. CREMERIAS "LA PAMPA"

La Pampa Dairies, Ltd.

Sarmiento 356

Segunda Convocatoria

Por resolución de la Sociedad Anónima Cremerías "La Pampa", se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 (treinta y uno) de Octubre de mil novecientos veintisiete, a las diez y media horas, en el local social de la Sociedad, calle Sarmiento 356 (3er. piso) de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico y de la Memoria.

2.° Aprobación u observación al Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1927.

3.° Confirmación del nombramiento del Secretario, señor Kaj Knudsholt.

4.° Elección o reelección de Síndicos Titular y Suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores accionistas que ésta es la segunda convocatoria y que será celebrada con cualquier asistencia de acuerdo con la ley, asimismo se recuerda que para poder asistir a la asamblea deben depositar sus acciones, en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927.

e-4 octubre N.° 14.841-v-15 octubre.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre a las 15,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.
2.° Elección de 3 Directores y 3 Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada que se entregará en la Gerencia hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositarlos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1927. — James Begg, Presidente. — S Wormser, Gerente.

e.30 septbre N.° 14.7??-v.13 octubre

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(Segunda Epoca)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, Título 6.°, Artículo 18, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Octubre, a las 16 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 517, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Blance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Presidente.

e3 octubre N.° 14.828 v21 octubre.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Octubre de 1927, a las 17 horas, en el local social, calle Defensa 467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general al 30 de Junio de 1927.
2.° Distribución de la ganancia.
3.° Elección de tres Directores titulares por el término de un año.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e7 oct. N.° 14.6?3 v2? oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Octubre de 1927, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 519 (altos), a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, tres por dos años y uno por un año.
3.° Elección de cuatro Directores suplentes.
4.° Elección del Síndico y su suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927. — El Directorio.

e28 sept. N.° 14.770 v15 oct.

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 25 de Octubre de 1927, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia N.° 1253, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.
2.° Aprobación del Balance General del 21 Ejercicio. Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de cuatro Directores, por dos años, por término de su mandato y en reemplazo de los señores: Doctor Luis C. Saavedra, Samuel Wilson, Enrique H. Woodgate y Capitán de Navío, don Guillermo Jones Brown. Asimismo corresponde elegir el Síndico titular y suplente para el 22 Ejercicio.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el 24 de Octubre de 1927, a las 16 horas.

Pablo M. Ramos, secretario.

e4 octubre N.° 14.837 v24 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre 836, el Sábado 29 de Octubre de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al décimoquinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección por dos años de tres Directores titulares y uno suplente, en reemplazo de los señores Ricardo Rivas, Ricardo F. Rigoli, José Carrera y Fernando Raúl Estévez, que terminaron su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — El Gerente.

e7 oct. N.° 14.923 v25 oct.

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina, Sociedad Anónima

San Martín 329, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4.° de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 329, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 34 y 54 de los Estatutos sociales.
2.° Designación de la persona autorizada para solicitar la aprobación de los Estatutos reformados, con facultad de aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que indique el Poder Ejecutivo.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 329, primer piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado, en el que constará el número de acciones depositadas y que servirán de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Artículo 45 de los Estatutos). — El Directorio.

e7 octubre N.° 14.910 v24 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1927, a las 11 horas, en el local San Martín N.° 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos, señores Olaf Altgelt y Jorge A. Durand.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, señores Federico Scheffel y doctor Carlos E. Madero, respectivamente.
4.° Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido y el subsiguiente, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el Artículo N.° 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — El Directorio.

e7 oct. N.° 14.920 v25 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el Salón del Banco Italo Belga, Buenos Aires, San Martín N.° 229, el día 22 de Octubre de 1927, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio Social vencido al 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores D. David Costaguta, Dr. Luis H. Lenzi y D. José Bonansea; un Director suplente en sustitución del señor D. Antonio M. Frigerio, todos salientes por sorteo; y un Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Dr. Felipe Gottheil De Luca y D. Juan B. Mazzina, por haber terminado su mandato anual, siendo todos reelegibles.
3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 11 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en el Banco Italo Belga (Oficina Títulos), Buenos Aires, San Martín N.° 229 por lo menos dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — El Directorio.

e30 sepbr. N.° 14.801 v20 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 27 de Octubre de 1927, a la hora 16 en el local Avenida Paseo Colón N.° 317, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al Ejercicio terminado al 30 de Junio de 1927, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico e Informe del Directorio sobre la marcha de la Sociedad.
2.° Elección de tres Directores Titulares y de tres Directores Suplentes, por el término de tres años.
3.° Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° Designación de un Secretario y de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El Balance, Dictamen del Síndico e Informe del Directorio, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en el local social. — El Directorio.

e.4 octubre N.° 14.839-v-21 octubre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 27 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aumento de capital y reforma del artículo 3.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Horacio Beccar Varela, presidente.

e5 octubre N.° 14.884 v22 oct.

COMPAÑIA AMSTEA, S. A. IMPORTADORA

Edificio Banco Boston

Se convoca a los accionistas de la Cía. Amstea, S. A. Imp. a las Asambleas ordinaria y extraordinaria que se celebrarán el día 24 de Octubre a las 18 horas en las oficinas de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 567, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance, demostración de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Reforma del estatuto.

4.° Elección del Directorio.

5.° Resolución sobre la facultad acordada por el artículo 21 del Estatuto.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1927. — El Presidente.

e- 4 octubre N.° 14.844-v-21 octubre.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS Ltd. S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 15 de Octubre de 1927

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Octubre próximo, a las 15 ½ horas, en el local social, calle California 1785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades, correspondiente al 4.° ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1927. — El Presidente.

e27 sept. N.° 14.764 v14 oct.

BANCO POLACO ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de esta institución, art. 23, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local del Banco, Florida 278, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, corespondientes al cuarto ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Designar tres Directores titulares, en reemplazo de los Señores Ricardo A. Paz, Gabriel Lagleyze y Egidio Trevisan, por haber renunciado el primero y fenecido el mandato de los segundos. También, tres Directores suplentes en sustitución de los señores José María Castaños, Ingeniero Julio R. Castiñeiras y Bernabé Orden, cuyas representaciones igualmente han caducado.

Y de conformidad a lo establecido en el art. 27, inciso 1.°, determinar quienes de entre los Directores, habrán de desempeñar, la Presidencia y Vicepresidencia 2.ª.

3.° Designar Síndico titular y suplente (art. 46).

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el art. 19 de los estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1927. — El Directorio.

e-4 octubre N.° 14.845-v-21 octubre.

DONADEU Y CIA. LTDA.

Comercial - Forestal (S. A.)

Asamblea Extraordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de Octubre próximo venidero a las 18 horas, en el local social, calle Alsina N.° 635, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra del activo, pasivo, derechos y obligaciones de la sociedad colectiva Donadeu y Cía. — Nicolás Bruzone, Vicepresidente. — Oscar N. Bruzone, Vocal.

e-27 septbre. N.° 14.754-v 14 octubre.

H. GOLDENBERG LTDA. SOCIEDAD ANONIMA

De Importación y Exportación de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Octubre de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 1482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, como asimismo del Informe del Síndico.

2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio social.

3.° Elección de los miembros del Directorio y designación del Director Presidente y Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

e23 sepbr. N.° 14.707 v14 octubre

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES, MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 689, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un período de un año, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, sus acciones con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927. — El Directorio.

e5 oct. N.° 14.862 v20 oct.

TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.

Sociedad Anónima

25 de Mayo 182. — 4.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre a las 16 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.

2.° Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

3.° Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.

4.° Nombrar Síndico titular y suplente.

5.° Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — S. A. Tierras e Industrias Ltda. — Pedro Casado, Secretario - Tesorero.

e-1.° octubre N.° 14.820-v-22 octubre

"GEA" COMPAÑIA EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Artículos 22 y 24 de los Estatutos sociales, convócase a los Señores accionistas de la S. A. Gea Compañía Exportadora Importadora Argentina a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes a las 17 horas en el local social Galería Güemes, escritorio 506, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año, con el informe del Señor Síndico.

2.° Elección de seis Directores Titulares por el término de un año y de un Síndico Titular y un Suplente por el mismo tiempo.

3.° Designación de dos accionistas para que subscriben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1927. — Alberto E. Castex, Presidente. —Hugo Novaro, Secretario.

Nota. — Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — (Art. 24 de los Estatutos). — El Secretario.

e-11 octubre N.° 14.978-v-28 octubre

COMPAÑIA SELLO ROJO, DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS E INDUSTRIALES

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 11 de los Estatutos, se citan a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Octubre de 1927, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927, informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por un año.

3.° Elección de un Síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo N.° 13 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Florida 183, con tres días de anticipación a la misma.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — Domingo M. Richini, Director.

e7 oct. N.° 14.926 v24 oct.

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Octubre, a las 15 horas en el local social Sarmiento N.° 487 para tratar lo siguiente

1.° Designación de dos accionistas en representación de la asamblea para firmar el acta de la misma.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927 e Informe del Síndico.

3.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Alberto Aguirre que ha terminado su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

Nota. — De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1927. — Ernesto Aguirre, Presidente.

e-29 septbre. N.° 14.792-v-18 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA

SALINAS HERMANOS LIMITADA

(Fábrica de Bolsas)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 15 de Octubre de 1927

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 15 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Agosto de 1927.

2.° Elección de cinco Directores titulares, tres por tres años, uno por dos años y otro por un año.

3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de los Síndicos titular y suplente, por un año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispone el artículo 40 de los Estatutos, deberán ser depositadas sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927. — Julián Goitia, secretario.

e27 sept. N.° 14.765 v15 oct.

MONTALEGRE, LIMITADA

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1927, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 46, Escritorio 111, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio

e4 octubre N.° 14.831 v25 octubre.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA., LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décimacuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1927, a las 15 horas, en el local calle Defensa N.° 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los Arts. 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de 3 Directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de dos Directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar ssu acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa N.° 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927. — Dr. Enrique J. Piccardo, Vicepresidente.

e23 sepbre. N.° 14.699 v14 octubre.

KANDY, S. A. (Comercial e Industrial)
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Octubre próximo, a las quince horas, en el local de la Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 530, 7.° piso, (estudio de los Dres. Aldao, del Valle y Gil), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Elección de un Director para desempeñar la vocalía vacante.

5.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación, o bien presentar con igual anticipación constancia en forma del depósito de las mismas acciones en un Banco de la República o del extranjero, radicado en el país.

El Directorio

e3 oct. N.° 14.827 v20 oct.

L. D. MEYER Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 18 de Octubre de 1927, a las quince horas, en el local calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1927. — El Presidente.

e-30 septbre. N.° 14.800-v-18 octubre

LA PATRIA DEGLI ITALIANI S. A.

De acuerdo con cuanto establece el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1927, a las 14 ½ horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Autorización al Directorio para ampliar en la suma de hasta $ 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional) la hipoteca en segundo grado que quedará subsistente sobre la propiedad calle Rivadavia 763|71, después de constituída la nueva hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional, pudiendo reforzar esa garantía hipotecaria mediante la constitución de cualquier clase de garantías reales sobre bienes de la Sociedad.

Nota: — Los accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 767, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Cayetano Allievi, secretario.

e11 oct. N.° 14.994 v28 oct.

JACOBO PEUSER
Papelería, Librería e Imprenta Argentina
Sociedad Anónima Limitada
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle San Martín N.° 200, el día 19 de Octubre de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 9.° Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Director - Presidente, por tres años, en reemplazo del señor don Justo P. Sáenz, que termina su mandato.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1927 — El Directorio.

e27 sepbre. N.° 14.750 v19 octubre

PERLA, SOC. ANON. DE PETROLEO
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 1927 a las 11.45 horas, en el local calle Reconquista N.° 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad. — El Directorio.

e6 octubre N.° 14.879 v24 oct.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 27 de Octubre de 1927 a las once horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 833, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital a $ 5.000.000 m|n., por la emisión de una nueva serie de $ 2.500.000 m|n., en acciones preferidas y ordinarias.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir al acto deberán depositar sus acciones en la Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — Antonio Santamarina, presidente.

e6 octubre N.° 14.900 v24 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Determinación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — El Directorio.

e5 octubre N.° 14.860 v26 oct.

LA UNION VILLAVICENCIO
Fábrica de licores y gaseosas
Chacabuco 78 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre a las 11 horas, en el local Chacabuco 78 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo. — El Gerente.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos sociales, que dice:

Artículo 27. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que les corresponda. — El Gerente.

e5 octubre N.° 14.856 v22 oct.

"LA ELECTRICA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita para el día 25 de Octubre de 1927, a las 17,30 horas, a los señores Accionistas para celebrar Asamblea Extraordinaria, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, tercer piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director suplente.

2.° Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 28 de nuestros Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, tercer piso, sus acciones o certificados de un banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, donde se determinará el número de votos que le corresponden.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — El Presidente.

e5 octubre N.° 14.865 v22 octubre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 14 de Octubre a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa y en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la instalación de una central telefónica, con destino a la Sección Telégrafos y Teléfonos de la Repartición.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División (Perú 1182).

v14 oct.

El día 14 de Octubre a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, y en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la instalación de una central telefónica, con destino a la Sección Telégrafos y Teléfonos de la Repartición.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División (Perú 1182).

v14 octubre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de materiales para el Telégrafo, para talleres varios, Mayordomía, aceites lubricantes, grasas, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante todo el año 1928.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 3 de Noviembre próximo venidero, a las 14 horas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v¿15 v3 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial, formulario e impresos varios, etc., destinados a los servicios de la repartición, durante todo el año 1928.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296. en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 25 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927 — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v25 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la contratación de las pólizas de seguros contra incendios, desde el 1.° de Enero al 31 de Diciembre, año 1928, por las existencias e instalaciones de diversas secciones de esta Repartición, que se especifican en la planilla respectiva.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos-Aires, Septiembre 20 de 1927 — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v19 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de 1250 litros de leche y 2 kilos de manteca diarios, 30.000 kilos de harina de trigo para pan "000" (triple cero) mensual y 12.000 kilos de papas mensuales, destinadas al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante todo el año 1928.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 28 de Octubre de 1927, a las 14 horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, el que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — El Director.

v28 octubre.

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES EN OLIVERA, F. C. O.

Llámase a segunda licitación pública para la provisión del año 1928, de:

Exp. N.° 1. — Comestibles, artículos de almacén, fideos, harina de trigo, hacienda vacuna en pie, etc.

Exp. N.° 2. — Combustibles: Gas-Oil, kerosene, nafta, etc.

Exp. N.° 3. — Ropería, colchonería y calzado, agujas, hilo, medias, etc.

Exp. N.° 4. — Medicamentos: Drogas y artículos de farmacia, odontología

Exp. N.° 5. — Materiales de talleres: hierros, material de electricidad, herrería, imprenta, carpintería, pinturería, reparación de mobiliario y edificios, artículos de labranza, bazar y para el lavado de ropa.

Exp. N.° 6. — Libros y útiles de escritorio y escuela: cuadernos, lápices, papelería en general, instrumentos de banda, etc.

Tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, el día 27 de Octubre de 1927, a las 15.30 horas, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, existentes en dicha Comisión, el que está a disposición de los señores interesados.

Olivera, 27 de Septiembre de 1927. — El Director.

Nómina de los comestibles y semillas de cereales cuya provisión se licita con destino a este Reformatorio, durante el año de 1928.

25 kilos achicoria.
20 kilos ají molido.
50 tarros arvejas al natural, medianas, reciente cosecha, especificar peso del tarro.
30 kilos avellanas secas, sin cáscara.
30 cajas azafrán molido, en cápsulas cajas de 100.
2.500 kilos azúcar Refinería Argentina, en bolsas.
15.000 kilos azúcar tucumana, en bolsas.
2.000 kilos aceite puro de oliva, en latas de 5 kilos.
500 kilos bacalao de Noruega o Escocia
5 kilos canela de Ceylán, en rama.
10 kilos canela molida, pura.
400 kilos cascarilla de cacao.
2 kilos clavo de olor en grano.
400 kilos conserva de tomate, primera calidad, indicar marca y envase.
1.400 kilos café Brasil, tostado, en grano.
500 kilos café Malta, molido, en bolsas.
250 cajas escarbadientes, en cajas de 100 unidades.
1 kilo especies.
100 kilos dulce de membrillo de primera calidad, en latas de 5 kilos.
12 gruesas fósforos en cajas de 75 unidades.
150.000 kilos hacienda vacuna en pie, vacunada contra el carbunclo, media gorda, de 3 a 4 años, de un peso que oscile entre 450 y 550 kilos, cotícese precio por: Criollos: vacas y novillos; mestizos: vacas y novillos.
600 kilos harina integral, para pan.
5.000 kilos harina de maíz, para polenta
70.000 kilos harina de trigo "00", para pan.
100 kilos levadura en polvo, Royal o similar.
60 kilos maícena.
60 kilos nueces con cáscara, reciente cosecha.
1 kilo nuez moscada.
120 kilos pasas de higo, especiales, reciente cosecha.
120 kilos pasas de uva para cocina, reciente cosecha.
30 kilos pimienta negra, molida, pura
100 kilos pimentón dulce, p[illegible]
50 tarros pimientos morrones, en tarros, reciente cosecha, especificar peso del tarro.
120 kilos queso de rallar, tipo Goya.
500 kilos semilla de: germinación garantida:
Alfalfa bonaerense, libre de cuscuta.
1.500 kilos avena blanca del país, común.
1.500 kilos cebada del país, de 1.ª clase.
1.500 kilos lino malabrigo.
1.500 kilos trigo San Martín, de pedigree.
25 kilos sal fina, para mesa, tipo Cerebos o similar
600 kilos sal fina, común.
6.000 kilos sal gruesa, limpia, tipo Cádiz.
60 kilos te de primera calidad.
50 kilos te de segunda calidad, tipo J. O. H., suelto.
120 tubos vainillas, en tubos de 2 vainas.
100 paquetes velas estearina, en paquetes de 280 gramos, 4 velas.
1.000 litros vinagre de vino, en barriles, tinto.
150 litros vinagre de vino, embotellado, tipo Louis Frérès o similar.
200 kilos yerba mate especial, tipo "Cruz Malta".
1.000 kilos yerba argentina, buena calidad, en bolsas.

Combustibles—

75 litros alcohol desnaturalizado.
2.600 kilos carbón mineral para fragua.
40.000 kilos gas-oil.
2.500 kilos kerosene refinado, tipo Caloría.
6.000 kilos kerosene para tractor.
5.000 litros nafta refinada, para automóvil, tipo Wico, etiqueta verde.

Artículos de ropería, colchonería y calzado—

500 agujas para máquina de coser Adler, N.° 5.
700 agujas para máquina de coser Singer, tipo sastre, 31-15, de los números 2 y 3.
500 agujas para máquina Mundlos, de sastre, cabo redondo, de los número 2 y 3.
300 agujas para máquina ojaladora "Perfecta", N.° 9.
150 agujas para máquina Singer, de zapatero, tipo 29 K 51, Nros. 21, 22 y 23.
50 kilos clavos para tacos, Nos. 6 y 8.
150 kilos clavos para tacos Nos. 7 y 8.
50 kilos clavos para zapatero, imitación N.° 12.
50 kilos clavos para zapatero, imitación N.° 13.
50 kilos clavos para zapatero, imitación N.° 14.
50 kilos clavos para zapatero, imitación N.° 15.
50 kilos clavos para zapatero, imitación N.° 16.
50 kilos clavos para zapatero, imitación N.° 17.
50 kilos clavos para zapatero, imitación N.° 20.
50 kilos clavos para zapatero, imitación N.° 21.
12 hebillas para correa, de 2 ctms. de ancho.
12 hebillas para correa, de 3 cetms. de ancho.
12 hebillas para correa, de 4 ctms. de ancho.
12 hebillas para correa, de 5 ctms. de ancho.
75 ovillos hilo para plantillar.
15 kilos hilo para colchonero, tipo Barbour de 3 hebras.
15 kilos hilo para colchonero, tipo Barbour, de 4 hebras.
150 carreteles hilo para zapatero, tipo Paizley, del N.° 16.
250 carreteles hilo para zapatero, tipo Paizley, del N.° 18.
50 cajas ojalillos de color, en cajas de 1.000 unidades.
75 paquetes semillas para zapatero, del N.° 9.
75 paquetes semillas para zapatero, del N.° [illegible]
500 pares medias de algodón, cortas, del N.° 28.
200 peines de aluminio de 20 ctms. de largo.
12 salidas de baño, buena calidad.
200 toallas turcas de 0.60 mts. por un metro, sin contar el fleco.
400 sombreros de junco.

Medicamentos e instrumentos de cirugía

5.000 gramos aceite de almendras dulces
250 gramos aceite de cade.
20.000 gramos aceite de hígado de bacalao.
15.000 gramos aceite de oliva puro.
10.000 gramos aceite de ricino.
5.000 gramos ácido acético.
1.500 gramos ácido acético cristalizado.
10.000 gramos ácido bórico cristalizado.
3.000 gramos ácido bórico en polvo.
6.000 gramos ácido cítrico extractivo.
500 gramos ácido clorhídrico puro.
1.000 gramos ácido fénico cristalizado.
500 gramos ácido láctico.
500 gramos ácido nítrico puro.
500 gramos ácido salicílico.
500 gramos ácido tánico.
500 gramos ácido tartárico en polvo.
100 gramos ácido tímico.
1 gramo adrenalina cristalizada.
100 litros agua destilada.
1.000 gramos agua destilada de laurel cerezo.
100 botellas agua oxigenada, 10 volúmenes, en botellas de 1 x 900.
2.000 gramos alcanfor.
1.000 gramos alcohol absoluto.
200 litros alcohol rectificado.
100 gramos alcohol de melisa.
3.000 gramos almidón en polvo.
3.000 gramos almidón de arroz.
500 gramos amoníaco puro.
5.000 gramos amonio acetato líquido.
200 gramos amonio bromuro.
100 gramos amonio cloruro.
500 gramos antipirina.
200 gramos aristol.
50 gramos aristoquinina.
1.000 gramos árnica, flores.
100 gramos arrenal sinónimo.
1.000 gramos aspirina.
2 gramos atropina, sulfato neutro.
5.000 gramos azúcar de leche.
3.000 gramos azufre precipitado.
50 gramos azul de metileno.
200 gramos bálsamo del Perú.
3.000 gramos bencina.
100 gramos benjuí de Siam.
1.000 gramos benzonaftol.
2.000 gramos bismuto subnitrato.
500 gramos cafeína [illegible]
1.000 gramos calcio glicerofosfato.
500 gramos calcio lactato.
1.000 gramos calcio trifosfato.
200 gramos calomel.
500 gramos carbón animal en polvo.
500 gramos carbón vegetal en polvo.
500 gramos cáscara sagrada en polvo.
1.000 gramos cera blanca.
500 gramos citrato de hierro amoniacal.
250 gramos cloral hidrato.
1.000 gramos cloroformo comercial.
1.000 gramos coca, hojas.
15 gramos cocaína clorhidrato.
20 gramos codeína pura.
500 gramos colodión elástico.
100 gramos colombo, raiz.
50 gramos criogenina.
200 gramos creosota de Haya.
500 gramos dermatol.
2 gramos digitoxina.
50 gramos dionina.
4 cajas electrargol.
100 gramos ergotina Yvon.
200 gramos esencia de anís.
200 gramos esencia de menta.
20 litros esencia de trementina.
10 gramos estricnina sulfato.
5.000 gramos éter sulfúrico.
200 gramos eucaliptol.
200 gramos euquinina.
100 gramos extracto blando de quina.
25 gramos extracto de belladona.
50 gramos extracto de canavis índica.
200 gr. extracto de genciana (acuoso).
25 gramos extracto de nuez vómica.
100 gramos extracto etéreo de helecho macho, en cápsulas de 0.50 grs.
1.500 gramos extracto flúido de bálsamo de tolú.
100 gramos extracto flúido de kola.
1.000 gramos extracto flúido de estigma de maíz.
100 gramos extracto flúido de hamamelis virgínica.
200 gramos extracto flúido de vinagre aromático.
200 gramos fenacetina.
5.000 gramos formol.
40.000 gramos glicerina pura.
2.000 gramos glucosa pura.
50 gramos gomenol.
10.000 gramos grasa de cerdo benzoinada
300 gramos guayacol carbonato.
200 gramos guayacol líquido.
100 gramos hierro cacodilato.
200 gramos hierro glicerofosfato.
100 gramos hierro lactato.
500 gramos iodol.

2.000 gramos iodo sublimado.
200 gramos jabón amigdalino.
30 panes jabón de alquitrán.
30 panes jabón de azufre.
25 panes jabón de bicloruro al 1 o|o
1.000 gramos jabón de Marsella.
100 gramos jaborandi, hojas.
200 gramos lactato de mercurio.
5.000 gramos lanolina.
50.000 gramos lino harina.
6.000 gramos lisoformo.
50 gramos luminal.

5.000 gramos magnesia calcinada.
5.000 gramos magnesia carbonato.
25.000 gramos magnesia sulfato.
500 gramos manzanilla flores.
200 gramos mentol cristalizado.
1.000 gramos mercurio bicloruro.
50 gramos mercurio bicianuro.
100 gramos mercurio biyoduro.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
50 gramos mercurio óxido rojo.
1.000 gramos mercurio salicilato.
5 gramos morfina clorhidrato.
20.000 gramos mostaza harina.
12 series Neosalvarsan, en series de 0,15 a 0,75 ctgs.
20 gramos novocaína.

50 gramos opio en polvo.
6 metros3 oxígeno.
100 gramos pancreatina.
100 gramos parafina.
100 gramos pepsina clorhidrato.
1.000 gramos permanganato de potasio.
100 gramos piedra pómez en trozos.
250 gramos piramidón.
200 gramos plata nitrato, cristalizado.
3.000 gramos plomo acetato líquido.
5 gramos podofilina.
1.000 gramos pomada mercurial doble.
1.000 gramos potasio clorato.
50 gramos protargol.
100 gramos quinina bromhidrato.
250 gramos quinina clorhidrato.
500 gramos quinina sulfato.
100 gramos resorcina.
200 gramos ruibarbo en polvo.
10 gramos sacarina.
500 gramos salol.
3.000 gramos Sen hojas.
20 gramos sodio arseniato.
10.000 gramos sodio benzoato.
10.000 sodio bicarbonato.

300 gramos sodio bromuro.
100 gramos cacodilato.
500 gramos sodio glicerofosfato.
250 gramos sodio ioduro.
250 gramos sodio salicilato.
20.000 gramos sodio sulfato.
25 gramos sulfonal.
100 gramos Takiadastasa.
20.000 gramos talco de Venecia.
100 gramos terpinol.
2.000 gramos tilo Flores.
300 gramos tiocol.

500 gramos urotropina.
10.000 gramos vaselina amarilla.
10.000 gramos vaselina blanca.
1.000 gramos vaselina líquida.
5.000 gramos zinc óxido.
15 agujas de platino iridiado, delgadas, de 2 1|2 ctms.
10 agujas hipodérmicas de platino iridiado, gruesas de: 4 ctms.
10 agujas hipodérmicas de platino iridiado, gruesas, de: 5 ctms.
10 agujas hipodérmicas de platino iridiado, gruesas de: 6 ctms.

150 kilos algodón hidrófilo, en paquetes de 500 gramos.
4 bolsas para agua caliente, buena calidad de 20 x 15 ctms.
4 bolsas para agua caliente, buena calidad de: 20 x 30 ctms.
4 bolsas para agua caliente, buena calidad de: 25 x 35 ctms.
4 bolsas para hielo.
4 bolsas para oxígeno, de 25 litros.
40 juegos cajas de cartón, cuadradas del 3 al 12.
40 juegos cajas de cartón redondas 3 al 12.
18 cánulas rectales.
10 cánulas uretrales.
15 tubos catgut esterilizado, buena calidad del N.° 00.
15 tubos catgut esterilizado, buena calidad del N.° 1.
15 tubos catgut esterilizado, buena calidad del N.° 3.

3.500 corchos, del N.° 0 al 12, 500 de cada número.
6 madejas crin de Florencia.
3 elevadores raíces, mango de metal, en 3 tamaños.
12 embudos de vidrio, de 15 a 20 centímetros de boca.
9 espátulas de acero, de 10-15 y 20 ctms. de hoja.
4 espejos para boca, con mango.
100 frascos de despacho de 15 gramos.
100 frascos de despacho de 60 gramos.
100 frascos de despacho de 100 gramos.
100 frascos de despacho de 150 gramos.
300 frascos de despacho de 250 gramos.
100 frascos de despacho de 300 gramos.
20 frascos gotarios, color caramelo, de 15 gramos.
20 frascos gotarios, color caramelo, de 30 gramos.
10 frascos gotarios, color caramelo, de 50 gramos.
10 gotarios, color caramelo, de 100 gramos.
25 piezas gasa hidrófila, en piezas de 40 metros.
20 jeringas hipodérmicas de 2 cc.
20 jeringas hipodérmicas de 5 cc.
10 jeringas hipodérmicas de 10 cc.
2 jeringas para inyecciones hipodérmicas, de Parke Davis.
1 molde para supositorios, para 12 supositorios.
15 cajas obleas, en cajas de 1000 tipo Silimbia, de cierre seco, del N. 00 al 3 (3 cajas de cada número)
4 piedras de loza, para pomada de 30 x 30 ctms.
1 pinza bayoneta, molar superior lado derecho.
1 pinza bayoneta, molar superior lado izquierdo.
1 pinza biscúpides y raíces inferiores.
1 pinza biscúpides y raíces superiores.
1 pinza forma bayoneta, para raíces.

1 pinza forma pico de loro, para molar inferior, de ambos lados.
1 pinza para fragmentos y raíces pequeñas.
1 pinza incisivos, centrales y caninos.
1 pinza raíces.
1 pinza raíces incs. inferior.
1 pinza regular forma bayoneta.
1 pinza torcer molar superior.
1 pinza torcer molar inferior.
1 pinza Universal.
1 pinza Universal, para dientes de niño.
1 pinza porfirizador.
1 portaalgodón automático.
2 portaalgodón para curaciones.
12 puntas acépticas, para repuestos de jeringas, para inyecciones hipodérmicas, de Parke Davis.
2 retortas de vidrio vitubuladas de 2000 cc.
10 robinetes para irrigador.
30 carreteles tela adhesiva, de 1 centímetro.
20 carreteles tela adhesiva, de 2 centímetros.
10 carreteles tela adhesiva, de 5 centímetros.
10 termómetros clínicos de buena calidad.

2 termómetros para baño.
1 tijera para encía.
2 tijeras rectas grandes.
1 torno eléctrico, para corriente continua, 220 volts.
700 vendas de Cambray de 5 x 5.
700 vendas de Cambray de 5 x 10.
10 kilos veso de París.

Materiales de talleres, artículos de labranza, artículos para el lavado de ropa y materiales para la conservación y reparación de edificios y mobiliario
900 litros acaroína o similar.
1.500 kilos aceite para cilindros de motores Diesel, y máquinas a vapor
1.500 kilos aceite para lubrificación en general, cojinetes, etc.

500 kilos aceite para cilindros de motores a explosión (automóviles).
100 kilos aceite para diferencial y cambios de velocidad (automóviles).
300 kilos ácido sulfúrico para acumuladores.
70 litros ácido muriático.
12 agujas para coser escobas, de buena calidad.
100 aisladores de porcelana, para alambre de 24 x 24 mm.
1 aparato estampador de cera.
20 metros3 arena fina, oriental.
20 metros3 arena fina, oriental.
500 metros alambre de 1 1|2 mm. 500 volts.
piso.
20 kilos alambre para escobero del N.° 20.
2 kilos alambre para timbres para finado.
2 angaletes sencillos, chicos.
2 angaletes sencillos, grandes.
1 arado de mansera N.° 2 y 1|2.
6 azucareras de bronce niquelado, de 300 gramos.
250 azulejos blancos de 15 x 15.
20 azadas para huerta.
8 rollos alambre de acero galvanizado N.° 17.
8 rollos alambre de acero galvanizado N.° 15.
50 bases de toma corriente, de porcelana de 6 ampéres.
12 bombas completas para calentador "Primus" N.° 0.
12 bombas completas para calentador "Primus" N.° 1.
100 boquillas de porcelana, para caños de 14 mm.
12 budineras de hierro reforzadas, de 15 centímetros de diámetro.
12 cabos para leznas de zapatero, tamaño mediano.
9 docenas cabos para plumeros, de N.° 1, 2 y 3, tres docenas de cada número.

6 cacerolas de hierro batido, reforzadas de 50 centímetros, 20 litros.
5.000 kilos cal de Córdoba en piedra.
25 metros caño de plomo de 13 mm.
50 metros caño de plomo de 14 mm.
12 metros cautchut, tapa para calentador "Primus" N.° 1.
6 tarros cemento especial, para zapatero.
10 kilos cinta de acero, para pasa conductores en caños de acero.
10 kilos clavos con cabeza, para escobero de 38 mm.
20 clavos con cabeza, para escobero de 2 1|2 ctms.
10 clavos para escobero del N.° 20.
5 kilos clavos para escobero del N. 30.

25 colmenas con marco, sistema Molino, con alza.
6 cuchillas para cocina de 40 centímetros.
1 lote comillas cuerpo N.° 6, lote de un kilo.
1 lote comillas cuerpo N.° 8, lote de un kilo.
1 lote comillas cuerpo N.° 10, lote de un kilo.
2 compaces desvirador.
10 kilos cuadratines cuerpo N.° 8.
10 kilos cuadratines cuerpo N. °8.
10 kilos cuadratines cuerpo N.° 10.
10 kilos cuadratines cuerpo N.° 12.
4 cuchillas grandes para escobero, "Mac" o similar.
2 cacerolas enlozadas de 40 ctms., 15 litros.
4 cacerolas enlozadas de 50 ctms., 20 litros.
5 campanillas a pila, de 6 centímetros.
30 kilos caño de acero para instalación eléctrica, de 14 mm.
50 metros caño de goma para manguera, de 2 ½ cts. diámetro.
2.500 kilos cemento portland aprobado
15 kilos cera virgen.
12 cernidores de madera, de 50 ctms. de diámetro.
10 chapas de zinc, del N.° 10.
20 chapas de zinc, del N.° 12.
10 chapas de zinc, del N.° 14.
3 kilos cinta aisladora negra, de 16 m.m.

2 paquetes clavos cabeza plana, de 15 mm.
2 paquetes clavos cabeza plana, de 20 mm.
2 paquetes clavos cabeza plana, de 25 mm.
2 paquetes clavos cabeza plana, de 40 mm.
2 paquetes clavos sin cabeza, de 20 mm.
2 paquetes clavos sin cabeza, de 25 mm.
2 paquetes clavos sin cabeza, de 40 mm.
2 paquetes clavos sin cabeza, de 50 mm.
3 kilos clavos para vidrios.
300 metros cordón flexible de 0,05 mm., 500 volts.
24 cucharones de hierro batido, de 20 ctms. de diámetro.
100 kilos correa de suela, para trasmisión de 51 mm.
100 metros correa redonda de 5 mm. de diámetro.
72 cucharones enlozados, de 12 ctms. de diámetro.
12 desviradores de calzado.
1 embudo americano, para máquina de espigar rayos.
6 escareadores para madera, de acero, chatos, con cabo de madera, hoja de 14 ctms.
100 esquineros de mayólica, blancos, de 0,15 x 0,04.
12 espirales para estufas de 220 voltios.
1 extractor centrífugo de miel para 4 marcos.
12 ensaladeras de loza, de 25 ctms. de diámetro.
6 esponjas para coche, buena calidad.
6 espumaderas de hierro batido, de 20 ctms. de diámetro.
50 litros extracto de tabaco.
50 fichas de porcelana, bipolares, de 6 ampéres para salida de 2 fichas.
6 formones para carpintero, de 25 mm.
6 formones para carpintero, de 65 mm.
6 fruteras de vidrio, de 22 ctms. de diámetro.
6 fuentes de loza ovaladas, hondas, de 28 x 38 centímetros.
6 fuentes de loza ovaladas, playas, de 45 x 32 centímetros, para 12 personas.
12 fuentes de loza, redondas, playas, de 45 x 52, para 12 personas.
2 galeras para tipografía, de 0,60 x 0,40.

2 metros goma negra en chapas de 5 mm. de espesor.
25 grifas de tres patitas de bronce, de 6 ctms.
200 guardas de mayólica, de 15 por 7 ½ ctms., blancas.
6 juegos guarniciones de goma, para tapa de cilindro motor Disel Polar T. I. K.
2 guarniciones reforzadas, para carrito.
4 hojas bizcocheras.
3 hojas rondineras.
2 pares hormas de varón, tipo patria, del N.° 38.
2 pares hormas de varón, tipo patria, del N.° 39.
2 pares hormas de varón, tipo patria, del N.° 40.
2 pares hormas de varón, tipo patria, del N.° 41.
2 pares hormas de varón, tipo patria, del N.° 42.

2 pares hormas de varón, tipo patria, del N.° 43.
2 pares hormas de varón, tipo patria, del N.° 44.
2 juegos hormas para botín patria, desde el N.° 34 al 44.
12 hojas de sierra para carnicero, de 70 ctms. de largo.
200 tarros hormiguicida "El Argentino" o similar de 500 grs.

4 inodoros con pedestal, con asiento y tapa de madera.
200 kilos jabón para baño, tipo Marsella, en panes, de 50 gramos aproximadamente.

36 jarritas de loza para servir leche de ½ litro.
100 jarros de hierro batido, de 500 gramos.
1 juego de loza fino, completo, para 12 cubiertos.
25 jarras de vidrio para agua, de 1 litro y medio.
100 jarros enlozados de 500 gramos.
24 leznas surtidas para talabartero.
2 lomeras para carro.
6 llaves de paso en bronce, para unir caños de hierro galvanizado, de 38 mm., con válvula de cuero.
6 llaves de paso para caño de plomo, de 12,7 mm. en hierro niquelado, para agua fría.
6 llaves para agua caliente.
1 llave para piquitos de calentador "Primus" N.° 1.
1 llave para válvula de calentador "Primus" N.° 1.
50 llaves rotativa, dos puntos, tres ampéres, con indicador.
150 metros2 madera de cedro Paraguayo, de 30 ctms. por 13 mm.
250 metros2 madera de cedro Paraguayo, de 30 ctms. por 20 mm.
150 metros2 madera de cedro Paraguayo, de 30 ctms. por 26 mm.
50 metros2 madera de cedro Paraguayo, de 30 ctms. por 38 mm.
250 metros2 madera de pino brasil, de 30 ctms. por 13 mm.
250 metros2 madera de pino brasil, de 30 ctms. por 20 mm.
250 metros2 madera de pino brasil, de 30 ctms. por 25 mm.
100 metros2 madera de pino brasil, de 30 ctms. por 38 mm.
1 máquina americana para espigar rayos de carruajes, ajustable a varias medidas.
1 máquina cardadora a mano, tipo Jean Leandre.
4 máquinas para matar hormigas, a fuelle, completas.
400 marcos para colmena con alza, sistema Molino.
12 martillos para zapatero, medianos.
2 juegos mechas inglesas para madera blanda, de 6,3 mm. a 25,4 mm.
2 medias lunas medianas, para zapateros.
30 membranas para receptor de teléfono.
200 molduras de mayólica, de 5 x 15 centímetros, blanca.
2 machiembras, de 12,7 mm., des piezas.
2 machiembras de 19 mm., dos piezas.
2 machiembras de 25,3 mm., dos piezas.
36 maderas para cepillos de caballeriza, N.° 128.
600 maderas para cepillos de mano N.° 3.
1.200 maderas para cepillos de mano N.° 10.
1 mecha chica de expansión, de acero, con dos cuchillas para agujerear, de 12,7 mm. a 22,2 mm. y de 22,2 mm. a 38 mm.
1 mecha grande de expansión, de acero, con dos cuchillas, para agujerear, de 22,2 mm. a 44,4 mm. y de 44,4 mm. a 76 mm.
2 mechas para escopladoras, de 8 mm.
1 mecha para escopladoras, de 10 mm.
1 mecha para escopladoras, de 12 mm.
2 mechas para escopladoras, de 16 mm.
1 mecha para escopladoras, de 18 mm.
1 mecha para escopladoras, de 20 mm.
1 mecha para escopladoras, de 22 mm.
1 mecha para escopladoras, de 24 mm.
1 mecha para escopladoras, de 28 mm.
1 mecha para escopladoras, de 30 mm.
1 molino a viento, rueda de 3,50 mts. para una elevación de 10 metros.

50 kilos ocre negro.
100 metros3 oxígeno industrial.
2 piedras redondas al aceite, para afilar cuchillas.
6 pinceles de regla, al óleo, de tres medidas.
6 piolín fino, para atar pinceles.
6 pinzas de madera para talabartero.
2 pinzas de tipógrafo niqueladas.
20 kilos plumas de avestruz, especial, que no sea patagona.
1 prensa para puré, a tornillo, grande.
1 juego punzón americano, de acero azulado, para carpintero, de 1 a 5 milímetros de boca, cóncavo.
200 prensahilos ovalados, de 30 mm. de distancia entre conductores.
24 raspas para suela.
20 palas de puntear.
12 pinceles ovalados para pintura, del N.° 20.
12 resortes para bomba de calentador "Svea" N.° 2.
2 retrancas con cejaderas de cadena, para lanza.
100 rinconeras de mayólica blancas, de 0,15 x 0,03.
1 sacapruebas para tipografía de 50 ctms. de largo.
1 sacabocados para hojalatero, de 3 x 25 mm.
20 rastrillos con cabo.
50 kilos remedio para envenenar cueros.
15 kilos ripolín blanco o similar.
2 kilos resina.
1 rodillo especial para ravioles.
2 kilos sal amoniaco.
2 kilos Sapolín caoba o similar.
6 sifones de plomo a T de 51 mm.
6 sifones de plomo a S de 32 mm.
500 kilos soda para lavar, tipo Solway.
50 kilos soga de cáñamo para riendas, de un centímetro de diámetro.
12 soperas de loza, para 12 personas, de 2 ½ litros.
100 litros sulfuro de carbono, en tambores de 10 litros.
30 kilos sulfato de cobre.
12 tapas de depósito para calentador Primus, N.° 1.
12 tapas de depósito para calentador Primus, N.° 0.
50 tapones fusibles de 10 amperes, con tornillos y tuercas para el cambio del alambre.
500 tazas de hierro batido, de 500 gramos.
150 tazas de loza, para café con leche con plato.
400 tejas Pierre Sacconan.
10 tirantes de pino tea, de 50 por 75 mm. y 5 metros de largo.
10 tirantes de pino tea, de 75 por 75 mm. y 7 metros de largo.
5 kilos tornillos para madera, de 15|17.
5 kilos tornillos para madera, de 17|18.
5 kilos tornillos para madera, de 18|20.
5 kilos tornillos para madera, de 20|20.
5 kilos tornillos para madera, de 20|25.
5 kilos tornillos para madera, de 20|30.
5 kilos tornillos para madera, de 21|40.
5 kilos tornillos para madera, de 21|45.
25 tornillos para serrucho, N.° 1.
4 lotes tipo de imprenta, cuerpo N.° 84, block.
4 lotes tipo de imprenta, cuerpo N.° 60.
4 lotes tipo de imprenta, cuerpo N.° 36.
4 lotes tipo de imprenta, cuerpo N.° 20.
4 lotes tipo de imprenta, cuerpo N.° 16.
2 lotes tipo de imprenta, cuerpo N.° 12, cursiva.
2 lotes tipo de imprenta, cuerpo N.° 12, máquina.

2 lotes tipo de imprenta, cuerpo N.° 8, bastardilla.
3 tijeras para colchonero, de acero, medianas.
12 trinchetas para zapatero.
1 trituradora de maíz a mano.
6 cajas tela metálica para soldar, tipo Laffitte.
50 torniquetes al aire, con crique.
6 tijeras para peluquero "Dos Llaves" ó similar.
6 trinchantes cortos, para cocina.
10 kilos tuercas exagonales, con rosca, de 17 mm.
200 kilos tierra refractaria.
4.000 trapos de piso, buena calidad, de 60 x 50 ctms.
25 triángulos para carpintero, de 20 ctms.
25 triángulos para carpintero, de 15 ctms.
25 triángulos para carpintero, de 8 ctms.
150 kilos tiza blanca.
24 vasos de vidrio para refresco, de 500 gramos.
10 vidrios ingleses blancos, de 0,42 x 0,43.
10 vidrios ingleses blancos, de 0,43 x 0,51.
10 vidrios ingleses blancos, de 0,43 x 0,585.
10 vidrios ingleses blancos, de 0,43 x 0,61.
10 vidrios ingleses blancos, de 0,46 x 0,51.
10 vidrios ingleses blancos, de 0,56 x 0,585.
10 vidrios ingleses blancos, de 0,61 x 0,61.
10 vidrios ingleses blancos, de 0,61 x 0,635.
12 vidrios ingleses estrela mediana, color caramelo, de 0,455 x 1,35.
4 vidrios ingleses granité, blancos, de 0,46 x 1,46.
25 vidrios lisos dobles, de 0,43 x 0,51.
25 vidrios lisos dobles, de 0,43 x 0,585.
25 vidrios lisos dobles, de 0,43 x 0,61.
25 vidrios lisos dobles, de 0,46 x 0,51.
25 vidrios lisos dobles, de 0,51 x 0,61.
25 vidrios lisos dobles, de 0,535 x 0,66.
25 vidrios lisos dobles, de 0,535 x 0,535.
25 vidrios lisos dobles, de 0,56 x 0,585.
25 vidrios lisos dobles, de 0,61 x 0,61.
25 vidrios lisos dobles, de 0,61 x 0,635.
6 yugos de madera, para cuartas.
6 yugos de madera, para pértigos.
4 yuguillos de hierro con olivos.
750 varillas de lapacho, de 38 mm. por 5 centímetros por 1,20 mts. de largo, agujereadas para 7 hilos.
200 zócalos de mayólica, de 0,15 x 0,15 blancos.
50 kilos hilo para escobero, de dos colores.

Libros y útiles de escritorio y escuela—

2 kilos alfileres N.° 1 ½.
2 kilos alfileres, N.° 2 ½.
10 aprieta papeles de 7 ½ ctms.
1 pieza arpillera, para lomo de libros (indicar metraje de la pieza).
1 bajo derecho en FA, 3 cilindros, vertical.
1 bajo derecho MI BEMOL, 3 cilindros, vertical.
1 bajo derecho SI BEMOL, 3 cilindros, vertical.
12 borradores para pizarrón.
48 broches a tornillo de 20 m|m.
48 broches a tornillo, de 40 m|m.
48 broches a tornillo de 5[illegible] m|m.
10 cajas broches, de latón amarillo N.° 1 (en cajas de 100).
10 cajas broches, de latón amarillo N.° 3.
10 cajas broches, de latón amarillo N.° 5.
10 cajas broches, de latón amarillo N.° 7.
25 cañas para clarinete, calidad superior, en MI BEMOL.
40 cañas para clarinete, en SI BEMOL.
2 juegos de lectura El Nene.
30 kilos cartón paja, N.° 1.
30 kilos cartón paja, N.° 4.

75 kilos cartón paja, N.° 6.
30 kilos cartón paja, N.° 10.
25 kilos cartón paja, N.° 16.
25 kilos cartón paja, N.° 25.
4 resmas cartulina gris.
15 cajas chinches chicas, de acero niquelado (en cajas de 100).
10 cajas chinches grandes, de acero.
5 cintas para máquina de escribir, Continental, en dos colores de copiar.
50 cintas para máquina de escribir, Continental, negra.
5 cintas para máquina de escribir, Remington, de copiar en dos colores.
15 cintas para máquina de escribir, Remington, negra.
10 cintas para máquina Remington, portátil.
10 cintas para máquina Underwood, de copiar, negras.
20 kilos cola para encuadernar, buena calidad.
1 contrabajo para estudio, 4 cuerdas buena calidad, con arco.
20 copiadores papel blanco especial, tamaño oficio, mil hojas, media pasta.
5 copiadores papel blanco, de 500 hojas.
15 copiadores papel japonés, tamaño oficio, mil hojas, media pasta.
5 copiadores papel, de 500 hojas.
750 cuadernos cuadriculados de 20 hojas, N.° 1.
750 cuadernos cuadriculados de 20 hojas, N.° 2.
750 cuadernos cuadriculados de 20 hojas, N.° 3.
2.500 cuadernos rayados, de 20 hojas.
10 cueros de carnero, para encuadernación, buena calidad.
50 encuadernadores, tamaño oficio.
6 escobillas para limpiar máquinas de escribir.
1 flauta de 13 llaves, en RE BEMOL, de ébano, calidad superior.
20 cajas gomas de borrar lápiz, F o similar, en cajas de 12 trozos.
60 cajas gomas de borrar, en cajas de 40 trozos.
200 gomas de borrar para máquina de escribir Red-Tri-Ply, N.° 399 o similar.
10 litros goma líquida.
25 ovillos hilo crudo, N.° 2|10, en ovillos 1000 gramos.
25 ovillos hilo crudo, N.° 2|3.
10 carreteles hilo grueso especial, para coser libros.
10 carreteles hilo fino especial, para coser libros.
25 índices de 13 x 32 ctms, para libros.
200 barras lacre común, en barras cuadrilongas de 12 m|m. x 18 ctms.
50 cajas lañas niqueladas, de 23 m|m. (en cajas de 100).
25 cajas lañas niqueladas, de 34 m|m.
100 docenas lapiceras clase común, de madera pintada.
50 lapiceras Johann Faber o similar, de madera color natural.
5 docenas lápices azules, Faber o similar.
5 docenas lápices rojos, Faber o similar.
3 docenas lápices Ko-i-noor, N.° 12 o similar.
6 docenas lápices tinta, mina dura Ko-i-noor o similar.
120 docenas lápices Faber, N.° 12 o similar.
12 docenas lápices Faber, N.° 3 o similar.
60 libretas rayadas de 50 hojas, con tapa de hule, de 0,10 x 0,16.
60 libretas rayadas, de 100 hojas, con tapa de hule, de 0,10 x 0,16.
3 libros de actas, 100 hojas, encuadernación media pasta inglesa, papel extra-hilo, tmaño 25 x 35 centímetros, rayado liso.

Libros de Lectura—

2 Corazón, de E. de Amicis.
50 El Escolar 3ro., de P. Pizzurno.
80 El Nene, de A. Ferreyra.
1 Laurel y Encina.
2 Leyendas Argentinas, A. Efflein.
1 Nuestra Patria, C. O. Bunge.

60 Persevera, P. Pizzurno.
100 Progresa, P. Pizzurno.
120 Prosigue, P. Pizzurno.
50 libros tapa de cartón, rayado 32 x 22 ctms., de 100 hojas.
10 libros tapas de cartón, rayado de cuenta, 2 columnas, 32 x 22 ctms.
25 libros, tapa de tela, 40 x 27 ctms rayado, de 100 hojas.
4 máquinas sacapunta, con 6 cuchillas de respuesto, tipo Chicago.
4 mojadedos, de rodillo de cristal esmerilado.
6 pares palillos para tambor.
200 hojas papel carbónico, de 34 x 60 ctms., violeta, extrafino para máquina.
500 hojas papel carbónico, tamaño oficio, para máquina.
100 hojas papel carbónico, tamaño oficio, para lápiz.
10 resmas papel diario 74 x 110.
40 rollos papel engomado transparente.
1 resma papel glacé, blanco, de 40 k
5 resmas papel hilo, 74 x 92, de 40 k
5 resmas papel hilo, 74x92, de 50 k
5 resmas papel hilo, 74x92, de 18 k
1 resma papel imitación tela, azul
1 resma papel imitación tela, rojo
1 resma papel imitación tela, verde
1 resma papel manila, de 40 kilos.
1 resma papel manila, de 18 kilos.
1 resma papel marmolado, surtido
10 resmas papel obra de 1ra., 74 x 110 de 35 kilos.
6 resmas papel obra de 1ra., 74 x 110, de 25 kilos.
5 resmas papel obra de 2da., 74 x 110, de 25 kilos.
5 resmas papel oficio (cuadriculado)
5 resmas papel oficio, rayado.
5 resmas papel oficio rayado 2 columnas.
5 resmas papel oficio, rayado 3 columnas.
5 resmas papel oficio, rayado 4 columnas.
50 hojas papel pentagramado, de 24 líneas.
50 hojas papel pentagramado, de 14 líneas.
500 hojas papel secante, 48 x 64 centímetros, de buena calidad.
1 resma papel seda, blanco.
2 resmas papel tipo Romaní, liso.
5 resmas papel tipo Romaní, rayado
1 parche entranjero para bombo.
24 parches entranjeros para tambor
12 frasos pasta p|. pegar, tipo Stafford, en frascos de 40 gramos aproximados.
5 kilos pasta para rodillos de invierno.
5 kilos pasta para rodillos de verano.
2 perforadores, tipo Soenecken, de metal, manija niquelada, de 8 centímetros de perforación.
1 par platillos fundidos en bronce de campana, de 38 centímetros de diámetro.
4 cajas plumas Indet-Pend- doradas N.° 2301, en cajas de 1 gruesa.
6 cajas plumas Leonard 508 EF, en cajas de una gruesa.
10 cajas plumas Leonard 521 EF, en cajas de una gruesa.
25 cajas plumas Perry 341, en cajas de una gruesa.
10 raspadores, cabo de hueso.
1 redoblante de bronce, caja reforzada, 33 x 25 cts., calidad superior, tipo moderno, con palillo y portatambor.
15 reglas cuadratines, de madera, clase superior, de 50 ctms. de largo con filete de bronce.
6 reglas métricas para pizarrón.
1 requinto en MI BEMOL, 13 llaves de ébano, con atril y doble boquilla.
1 pieza ribetes para lomos de libros.
1 saxofón alto, en MI BEMOL.
1 saxofón soprano, en SI BEMOL.
7.000 sobres comerciales azules, comunes.
5.000 sobres comerciales azules, fondo litografiado.
2.000 sobres comerciales, blancos, fondo litografiado de color azul, en papel grueso, buena calidad.
10.000 sobres tamaño oficio, blancos, en papel grueso, buena calidad.
12 sogas de algodón, para tambor.
1 soga de 9 metros, para bombo.
1 pieza tela negra, para encuadernar.
1 pieza tela verde oscuro, imitación cuero, para encuadernar.
24 templadoras blandas.
6 frascos tinta Davids, o similar, tapón con pincel para sellos, color azul, frascos de 125 cc.
2 litros tinta especial para impresiones digitales.
1 litro tinta para marmolar, roja, para imprenta.
1 litro tinta marmolar, azul, para imprenta.
1 litro tinta marmolar, verde, para imprenta.
1 kilo tinta para tipografía, amarilla.
1 kilo tinta para tipografía, azul.
1 kilo tnta para tipografía, copiativa.
3 kilos tinta para tipografía, negra.
1 kilo tinta para tipografía, violeta.
50 pnes. tinta Stephens, azul negra, en porrones de 1130 cc.
8 pnes. tinta Stephens, carmín, en porrones de 550 cc.
1 tintero de estaño, niquelado, de una sola tinta, depósito de vidrio, de base de 15 a 20 ctms.
10 tinteros para dos tintas, base de vidrio y tapa cautchut.
24 cajas tiza blanca, en cajas de 144 barritas.
4 cajas tiza de colores surtidos, en cajas de 144 barritas.
1 violín, para estudio, entero, buena calidad, con arco.
1 violoncello, para estudio, de buena calidad, con arco.
200 zapatillas surtidas, para clarinete, requinto y flauta.

v27 octubre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA
(Provincia de Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de los artículos siguientes: Comestibles y artículos de almacén; aves y huevos; hacienda vacuna para el consumo; manteca; papel de fumar y fósforos; combustibles (leña de algarrobo o quebracho, gas Oil, petróleo crudo y kerosene refinado), ropería, colchonería y calzado; materias primas para la elaboración de jabón; drogas y útiles para farmacia, materiales para talleres, librería y útiles de Escritorio, semillas, útiles y herramientas para agronomía, bazar; destinados al consumo del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba y a proveerse durante todo el año de 1928.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Asilo (Oliva, Ferrocarril C. A.), el día 15 de Octubre del corriente año, a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten a la Dirección del Asilo-Oliva F. C. C. A., como igualmente la lista de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Oliva, Septiembre 10 de 1927. — F. Director.

Nómina de los comestibles necesarios para el abastecimiento del Asilo en el año 1928.

420 kilos aceitunas verdes de primera calidad.
2 kilos anís en grano.
5 kilos canela en rama.
2 kilos canela molida.
720 kilos ciruelas secas, especiales, de primera calidad.
1 kilo clavo de olor.
600 cajas escarbadientes de primera calidad, en cajas de 100 unidades o aproximado.
54 gruesas fósforos en cajas de 70 unidades o aproximado.
7.320 kilos gallinas, vivas, sanas, de 2 kilos peso vivo o aproximado.
18.300 docenas huevos de gallina, frescos, no conservados.
840 ladrillos ingleses del país.
5 kilos laurel en hojas.
366 docenas limones de primera calidad.
3.600 kilos manteca fresca, en panes de 2 a 5 kilos o aproximado.
4 kilos nuez moscada, de primera calidad.
13.500 libritos papel de fumar, en libritos de 80 hojas o aproximado.
13.176 kilos pollos, vivos, sanos, de 1.5 kilos peso vivo o aproximado.
360 kilos pasas de uvas de primera calidad.
420 kilos pimentón de primera calidad, dulce.
12 kilos pimienta molida de primera calidad.
8 kilos pimienta en grano, de primera calidad.
1.200 quesos de postre, Chubut o similar, en hormas de 1 kilo o aproximado.
840 kilos queso de rallar "Goya", de primera calidad.
480 kilos queso de rallar "Sbrinz".
360 kilos queso de rallar "Reggiano".
12 kilos Royal (levadura), en frascos de 500 gramos o aproximado.
360 kilos sal fina para mesa, "Cerebos", en envases de 675 gms. o aproximado.
96 kilos te suelto.
1.800 vainillas en tubos de una chaucha.
60 kilos velas de cera para celebrar en funciones religiosas.
60 kilos velas de estearina para alumbrar en funciones religiosas.
420 litros vinagre blanco de buena calidad.
960 litros vinagre tinto de buena calidad.
36 litros vino para celebrar misa.
956.175 kilos novillos en pie, mestizos, cuarterones o criollos de 400 a 550 kilos (2013 animales con promedio 475 kilos).

Materiales y artículos para el lavado y fabricación de jabón—

420 kilos aceite de coco.
24 kilos azul para ropa.
6.600 kilos ceniza de soda.
4.800 kilos cloruro de cal.
500 gramos esencia de bergamota.
500 gramos esencia lavanda.
400 gramos esencia de geráneo.
500 gramos esencia de limón.
600 gramos esencia de romero.
7.200 kilos resina H.
7.200 kilos soda cáustica.

Combustibles—

180 toneladas gas-Oil para motores Diesel, liviano.
6.000 litros kerosene refinado, en latas o tambores.
1.200 toneladas leña de algarrobo o quebracho.
396 toneladas petróleo crudo de Comodoro Rivadavia.

Artículos de librería y útiles de escritorio—

6 frascos aceite para máquina de escribir.
2 almohadillas para sellos, grandes.
21 cajas broches amarillos del 2 al 10
10 cajas clips, en cajas de 144 unidades.
100 carpetas p|rendiciones de cuentas, de 28x38x6 cent. de lomo, con tres cintas.
150 carpetas cartón lomo de tela, de 28x38x8 cent. de lomo, con cintas.
200 carpetas cartulina gris, para expedientes, s|mod. núm. 1.
1.000 carpetas cartulina gris p|presupuestos s|mod. núm. 2.
2.000 carpetas cartulina para boletines (mitad blancas y mitad gris), impresas, s|modelo núm. 3.
30 cintas para máquina de escribir "Rémington", buena calidad.
36 copiadores tamaño oficio, de 500 hojas, papel japonés.
170 cuadernos tipo colegio tapa cartón de 60 a 80 hojas.
1 caja chinches metálicos, en cajas de 144 unidades.
10.000 esferas para reloj de control, impresas, s|modelo núm. 4.
2.000 fichas craneométricas, impresas, s|modelo núm. 5.
1.000 fórmulas actas licitaciones privadas, en blocks de 100 hojas, impresas s|modelo núm. 6.
1.000 fórmulas arqueo de caja, impresas en blocks de 100 hojas, según modelo número 7.
100 fórmulas balances rendiciones de cuentas, en tinta copiable, impresas s|modelo número 8.
1.000 autorizaciones de giros, en blocks de 100 hojas, en tinta copiable, s|modelo número 9.
2.000 fórmulas boletines anamnésicos, impresos s|mod. núm. 10.
300 fórmulas borrador producido y consumido, en blocks de 100 hojas, impresas s|modelo núm. 11.
200 fórmulas balances de Villas, sección varones, s|modelo 12.
200 fórmulas balances de Villas, sección mujeres, s|modelo 13.
2.000 fórmulas comunicación interna celador, en talonarios de 100 hojas, color blanco y rosa (por mitad), s|modelo núm. 14.
500 fórmulas defunciones, en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, impresas según modelo núm. 15.
500 fórmulas estado diario de recursos, en blocks de 100 hojas, impresas según modelo núm. 16.
6.000 fórmulas salud asilados, en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, impresas según modelo núm. 17.
2.000 fórmulas lavado de ropa, en talonarios de 100 hojas, según modelo número 18.
1.000 fórmulas liquidaciones de fletes, en talonarios de 100 hojas, impresas según modelo núm. 19.
1.000 fórmulas movimiento diario de asilados y camas, en blocks de 100 hojas, impresas s|modelo núm. 20.
1.000 fórmulas movimiento diario de la población, en blocks de 100 hojas, según modelo número 21.
2.000 fórmulas órdenes de provisión, en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, según mod. número 22.
200 fórmulas pedidos de facturas, impresas, s|modelo núm. 23.
600 fórmulas pedidos autorización, en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, impresas, s|modelo núm. 24.
4.500 fórmulas pedidos de precios, en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, impresas s|mod. núm. 25.
500 fórmulas balance comprobación ropería, s|modelo núm. 26.
500 fórmulas balance comprobación despensa, s|mod. núm. 27.
700 fórmulas planillas de sueldos, primeras hojas, s|mod. 28.
4.000 fórmulas planillas de sueldos, segundas hojas, s|mod. 29.
500 fórmulas pliegos de condiciones reglamentarios de licitaciones públicas, impresas s|mod. núm. 30.
3.000 fórmulas recetarios médicos internos, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 31.
1.000 fórmulas racionamientos diarios, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 32.
1.000 fórmulas recibos Dirección, en blocks de 100 hojas, s|mod. N.° 33.
15.000 fórmulas recibos de sueldos, en blocks de 100 hojas, s|modelo número [illegible].
100 fórmulas pagos de peculio, en tinta copiable, s|mod. 35.
500 fórmulas altas asilados, en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|modelo número 36.
100 fórmulas relación pago traslado asilados, en tinta copiable, según modelo número 37.
800 fórmulas partes diarios de usina, impresos, s|mod. núm. 38.
700 fórmulas recibo de peculio asilados, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 39.
500 fórmulas relación gastos, en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|modelo número 40.
1.000 fórmulas registro amperómetro, s|modelo núm. 41.

1.000 fórmulas servicio de baños, en blocks de 100 hojas, s|mod. 42.
300 fórmulas órdenes de transporte en talonarios de 100 hojas, según modelo núm. 43.
500 fórmulas vales al personal, en blocks de 100 hojas, s.mod. 44.
200 gomas para borrar lápiz, de buena calidad.
90 gomas circulares p|máquina de escribir, buena calidad.
2 tomos guía Kraft (Anuario correspondiente al año 1928).
100 impermeables p|copiar a prensa, tamaño oficio, buena calidad.
50 barras lacre, en barras, "Contador" o similar (indicar marca ofrecida).
12 lápices de tinta, de buena calidad.
1.000 lápices comunes, mina de dureza regular.
50 lápices color rojo y azul, de buena calidad.
1 libro pedido y recibido, de 200 folios, según modelo núm. 45.
2 libros copiadores planillas de sueldos, 500 hojas, papel extra japonés, de 37 cn. ancho por 40 cn. alto o aproximado.
12 libros vigilancia continua, de 350 páginas, s|mod. 46.
1 libro autorizaciones, impresos, según modelo número 47.
2 libros copiadores recetas, impresos, s|mod. número 48.
6 libros historias clínicas, impresos s|mod. número 49.
6 libros archivar esferas reloj control x 100 hojas, s|mod. 50.
25 libros auxiliares tapa cartón, de 200 hojas, con margen.
1 libro peculio asilados, impreso, según modelo número 51.
1 libro copiador rendiciones de cuentas, de 500 hojas, papel extra japonés, tamaño oficio, con inscripción.
1 libro auxiliar entradas clasificadas, de 200 folios dobles, de 56.5 cn. alto por 74 cn. ancho, libro abierto, s|mod. 52.
1 libro liquidación sueldos, de 288 páginas dobles, foliado (144 folios dobles), 47 cn. alto por 61 cn. ancho, libro abierto, impreso, según modelo núm. 53.
1 libro imputaciones, de 360 páginas, 49 cn. alto por 106 cn. ancho, libro abierto, impreso, según modelo núm. 54.
3 libros control mensual inventario haciendo juego, impresos, de acuerdo al modelo núm. 55.
2 libros jornales asilados, impresos s|modelo núm. 56.
1 libro consumo diario drogas, impreso, s|modelo núm. 57.
1 libro producido de talleres, impreso en forma de índice, de acuerdo a las indicaciones en el modelo núm. 58.
2 libros parte diario jefe de celadores, impresos, s|modelo 59.
1 juego libros de contabilidad haciendo juego, de 68 cn. ancho por 48 cn. alto, compuesto de:
1 libro mayor de 600 folios, con Debe y Haber, en la misma hoja, a dos columnas.
1 libro diario, de 575 páginas, a tres columnas, de la medida del mayor.
1 libro de caja de 175 folios dobles de las medidas indicadas.
1 libro borrador de 200 folios, de las medidas expresadas, a tres columnas.
1 libro inventario, de las mismas características del diario.
6 libros actas en blanco, de 200 páginas, con rayas marginales.
4 libros partes diario Economato, 400 hojas, una perforada y otra fija, para duplicado, numeración repetida, s|mod. 61.
300 libretas tapas de hule, comunes, de 60 a 80 hojas, rayadas.
20 libretas índices para auxiliares grandes.
20 libretas recetarios de Villas, de 200 hojas, s|mod. 62.
20 libretas tratamiento asilados, de 200 hojas, imp., s|mod. 63.
30 libretas tratamiento dietéctico, de 200 hojas, s|mod. 64.
1 libro estadísticas mensual asiladas, con índice, impreso según modelo número 65.
1 libro registro correspondencia asilados, imp., s|mod. 66.
288 lápices Ko-i-noor HB.
48 lapiceras especiales, de buena clase (Faber).
120 lapiceras comunes.
1.500 hojas papel carbónico de una faz, tamaño oficio, de muy buena calidad.
200 hojas papel carbónico de una faz, de 36x39, de muy buena calidad.
200 hojas papel carbónico de 1 faz, de doble oficio, de muy buena calidad.
260 blocks papel cartas, común, de 60 a 80 hojas, rayado.
3.000 hojas papel cuadriculado, tamaño oficio.
800 hojas papel cuadriculado tamaño doble oficio.
200 hojas papel cuenta, de dos columnas.
200 hojas papel cuenta, de cuatro columnas.
40 kilos papel de embalar, color gris o madera (enviar muestra).
1.000 hojas papel esquela timbrado Contaduría, en blocks de 100 hojas, impresas, s|mod. núm. 67, (papel de hilo).
5.000 hojas papel esquela timbrado Dirección, en blocks de 100 hojas, papel de hilo, impreso, s|modelo número 68.
2.000 hojas papel esquela timbrado Economato, en blocks de 100 hojas, impreso, s|modelo núm. 69, (papel de hilo).
5.000 hojas papel para máquina de escribir, tamaño oficio.
3.000 hojas papel para máquina de escribir, multicopy, tamaño oficio.
1.000 hojas papel tamaño oficio, timbrado Contaduría, en blocks de 100 hojas, papel de hilo, s|modelo número 70.
2.000 hojas papel tamaño oficio, timbrado Dirección, especial, papel de hilo, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 71.
3.000 hojas papel tamaño oficio, timbrado Dirección, común, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 72.
1.000 hojas papel tamaño oficio timbrado Economato, papel de hilo, en blocks de 100 hojas, s|modelo número 73
500 hojas papel oficio rayado.
300 cuadernillos papel romaní liso, en cuadernillos de 5 pliegos.
300 cuadernillos papel romaní rayado, en cuadernillos de 5 pliegos.
300 hojas papel secante de muy buena calidad.
2.000 partes diarios de talleres, en blocks de 100 hojas, s|mod. 74.
300 planillas borrador inventario, según modelo núm. 75.
500 planillas producido y consumido, s|modelo núm. 76.
2.000 planillas en blanco control general de bienes, s|mod. 77.
2 cajas plumas Perry número 306, en cajas de 144 unidades.
50 cajas plumas Perry número 341, en cajas de 144 plumas.
2 cajas plumas J., negra, en cajas de 144 plumas.
5 cajas plumas Perry Leonard, en cajas de 144 plumas.
8 raspadores con cabo de madera, en buena calidad.
5 reglas Faber, cortas.
3 reglas Faber, largas.
6.000 rótulos para farmacia, impresos, según modelo núm. 78.
2.000 sobres comerciales comunes.
8.000 sobres esquela timbrados Dirección, s|modelo núm. 79.
500 sobres esquela timbrados Contaduría, s|modelo núm. 80.
1.000 sobres esquela timbrados Economato, s|modelo núm. 81.
1.500 sobres oficio timbrados Contaduría, s|modelo núm. 82.
1.000 sobres oficio timbrados Dirección, especiales, s|modelo 83.
1.500 sobres oficio timbrados Dirección, s|modelo 84 (comunes).
4.000 sobres oficio timbrados Economato, s|modelo núm. 85.
10 talonarios comunicaciones médicos internos, s|modelo 86.
50 talonarios recibos Despensa, según modelo 87, en talonarios de 100 hojas (50 fijas y 50 perforadas).
300 talonarios recibo Despensa, según modelo 88.
200 talonarios recibo Economato, triplicado, 2 hojas perforadas de una fija, de 150 hojas, s|mod. 89.
10 talonarios ropa particular asilados, en talonarios de 100 hojas, s|modelo 90.
50 talonarios traslado asilados x 100 hojas, s|modelo 91.
20 talonarios visita asilados, x 100 hojas, s|modelo 92.
500 talonarios órdenes Economato, según modelo 93.
40 litros tinta negra, de muy buena calidad.
4 litros tinta roja, de muy buena calidad.
6 frascos tinta violeta, para almohadillas.
50 trapos para copiar a prensa.
200 hojas papel carbónico doble faz, tamaño oficio.

Drogas, útiles de cirugía, de laboratorio y taller fotográfico—

12 agujas para punción lumbar de níquel de 90 mm.
100 gramos belladona, hojas, polvo.
240 tubos Cat-gut, Triolet o Robert y Carrier, del núm. 00 al 6 (indicar largo de la hebra ofrecida).
50 frascos boca ancha de tapa esmerilada de 90 c.c.
161 frascos despacho de 300 c.c.
162 frascos despacho de 1000 c.c.
1 caja gutapercha laminada (indicar medida o cantidad).
50 gramos licor amoniacal anisado.
50 gramos magnesia hidratada.
9 medidas de vidrio de 30 c.c.
9 medidas de vidrio de 300 c.c.
1 medida de vidrio de 500 c.c.
200 gramos metol Hauff.
500 gramos miel rosada.
50 gramos orozuz (Regaliz).
1.600 litros oxígeno comercial.
432 papeles Ilford P.O.P. brillante, de 18x24.
240 papeles Artura, carbón block semibrillante, de 18x24.
35 papeles adhesivo, para fotografías
60 placas para fotografía, de 18x24, etiqueta verde.
240 placas para fotografía, de 12x165, etiqueta verde.
36 placas para fotografía, de 9x12, etiqueta verde.
50 gramos potasio tartrato férrico.
3 probetas de vidrio de 500 c.c.
10 gramos sacarina.
40 gramos tintura scila.

Artículos de ropería, colchonería y calzado—

30 agujas para colchoneros.
500 agujas para modistas, números 4, 5 y 6.
36 agujas triangulares para alpargatas.
1.800 agujas para máquina de coser, números 1 y 2.
50 agujas para máquina de zapateros.
2 kilos alfileres comunes.
500 ovillos algodón para zurcir, en ovillos de 26 gramos o aproximado, blanco.
20 bobinas para máquina de coser.
500 botones niquelados para chalecos, de 1½ cent. diámetro o aproximado.
1.200 botones niquelados para sacos, de 2 cent. diámetro o aproximado.
50 metros camino de coco, de 70 centímetros de ancho o aproximado.
12 cintas métricas de hule.
75 kilos clavos de bronce para zapatero, del núm. 11 al 15 (15 kilos de cada número.
60 kilos clavos para tacos de 1''.
30 kilos clavos imitación bronce, para zapatero.
60 kilos cosederas de yute, de cuatro hebras.
150 dedales para modistas.
20 dedales para sastre.
60 carretes hilo de color para zapatero, del número 40.
90 ovillos hilo cáñamo, para zapatero, de 20 gramos o aproximado.
30 máquinas de peluqueros, números 0, 1 y 2, completas.
2.000 ojalillos para botines.
600 peines finos para caspa, de muy buena calidad.
300 peines gruesos, con dientes gruesos únicamente.
12 resortes para máquina de peluquero.
60 kilos semilla para botines, del número 8 al 12 (5 kilos de c|u.).
300 kilos suela descarne para zapatero
500 kilos suela delgada para zapatero.
1.400 kilos suela macho para zapatero.
12 tijeras para costureras, de 18 o 20 cent. de largo o medidas aproximadas.
6 tijeras de peluqueros, acero, 20 cent. largo o aproximado.
50 tijeras para uñas de 10 cent. largo o aproximado, curvas.
30 litros tinta china especial para marcar ropa, en frascos de 1 kilo o aproximado.
700 tizas para sastre, colores surtidos.
450 metros vaqueta para botines.
500 kilos yute trenzado para hacer suelas de alpargatas.

Semillas—

2.000 gramos semilla de acacia surtida.
5.000 ajos, cabezas, colorados y blancos (por mitad).
200 gramos apio blanco.
100 kilos arvejas enanas.
600 kilos batata colorada y camote (por mitad).
450 gramos berenjenas, violeta, larga y media larga, redonda, por partes iguales.
1.500 gramos brócoli, violeta y blanco (por mitad).
3.000 gramos cebollas coloradas de la costa.
2.000 gramos cebollas colorada chata.
1.000 gramos cebollas blanca plateada.
2.000 gramos cebolla inverniza de cabeza.
4.000 gramos cebolla colorada de Nápoles.
2.000 kilos centeno para semilla.
2.000 gramos col, negra crespa.
3.000 gramos col, rábano de Viena.
2.000 gramos coliflor gigante de Nápoles.
10 kilos duraznos (carozos).
1.000 gramos escarola crespa fina de Italia.
1.000 gramos escarola, hoja de lechuga.
40 kilos espinaca de Flandes.
20 kilos espinaca de Holanda.
50 gramos Eucaliptus globulus.
50 kilos habas de agua dulce.
[illegible]
500 gramos lechuga arrepollada de invierno.
500 gramos lechuga arrepollada blanca.
500 gramos lechuga arrepollada crespa.
500 gramos lechuga gigante de verano.
500 gramos lechuga arrepollada de Nápoles.
5 kilos maclura.
200 kilos maíz dulce arrugado.
800 kilos maíz piamontés.
500 kilos maíz de guinea.
3.000 gramos nabos de Verthus.
6.000 gramos nabo blanco chato.
1.000 gramos nabo francés, blanco.
1.000 gramos pepino inglés.
1.000 gramos perejil común.
600 gramos pimientos colorados y amarillos (por mitad).
50 kilos porotos enanos para chauchas.
50 kilos porotos enanos maravilla.
100 kilos porotos balines especiales, para chauchas.
3.000 gramos semilla puerro monstruoso carentón.
3.000 gramos rabanitos rosados punta blanca.
1.000 gramos rabanitos medio largos blancos.

10.000 gramos remolacha colorada de Bassano.
5.000 gramos repollo quintal.
2.500 gramos repollo de Pissa.
1.000 gramos repollo Joanet.
1.000 gramos repollo Saint Dennix.
1.000 gramos repollo de Asti chico.
1.000 gramos repollo de Asti grande.
1.000 gramos repollo de Quilmes blanco.
250 paquetes flores surtidas, en paquetes de 5 gramos o aproximado.
300 gramos tomates de Tromphy.
300 gramos tomates enanos gigantes.
5 kilos zanahoria medio larga caretona.
5 kilos zanahoria corta temprana.
5 kilos zanahoria media corta temprana.
20 kilos zanahoria larga obtusa.
10 kilos zanahoria media larga obtusa.
10 kilos zapallo criollo.
10 kilos zapallo del tronco.
10 kilos zapallo petirón.
10 kilos zapallo Inglés.
10 kilos zapallo de Angola.

Utiles, materiales de Talleres y Mobiliario.—

2 kilos acero cuadrado de 1|2" para herramientas.
4 kilos acero redondo de 2" para herramientas.
10 kilos acero Bergmann de 38 m|m
8 kilos acero Boecker de 3|4".
150 kilos acero planchuela de 1 x 1|2" rápido.
20 kilos ácido muriático.
200 litros ácido sulfúrico para batería de acumuladores.
200 kilos alambre galvanizado para escobas.
300 kilos alambre acerado para malla de elástico de camas.
500 metros alambre para instalación de teléfonos.
70 kilos amoníaco (Gas) para fabricación de hielo.
200 arandelas de bronce para fichas.
20 kilos arandelas de hierro surtidas.
800 arandelas de hierro surtidas.
300 aisladores a carrete de 45 m|m.
60 toneladas arena de río.
300 toneladas arena de mina.
900 azulejos del país de 0.15 x 0.15.
300 azulejos de guarda comunes.
12 agujas (Almaradas) especiales para coser suela alpargatas.
1.200 bulones exagonales de 1 1|2 x 3|8".
1.200 bulones comunes de 1 x 3|8, 1 1|2 x 3|8" y 2 x 3|8" (400 números de cada clase).
20 kilos bronce en chapas de 1, 1 1|2 y 2 m|m (por mitad).
120 kilos bronce fundido para cojinetes.
5 kilos bronce para soldar.
72 carbones para lámparas de 13 x 200 m|m.
72 carbones para lámparas de 18 x 200 m|m.
10 cordones para central de teléfonos.
300 metros cordón flexible para instalación teléfonos de 1 y 2 m|m.
6 cerraduras embutir para muebles.
6 cerraduras embutir para puertas con picaporte.
18 cerraduras arrimar para puertas con picarporte.
16 cerraduras arrimar para muebles.
10 metros cedro de 1 x 14" bien seco.
250 metros cedro de 3|4 x 16" bien seco.
200 metros cedro de 1 1|2 x 16" bien seco.
10 metros cedro de 5 x 5" bien seco.
100 metros cedro de 2 x 18" bien seco.
10 metros cedro de 1 1|2 x 14" bien seco.
10 metros cedro de 2 x 12" bien seco.
200 metros cedro de 1 x 16" bien seco.
400 metros cedro de 1|2 x 16" bien seco.
50 metros caño Bergmann de 1|2".
5 paquetes clavos finos sin cabeza de 3|4".
5 paquetes clavos finos sin cabeza de 1".
5 paquetes clavos finos sin cabeza de 2".
25.000 kilos cemento portland marca aprobada.
40 toneladas cal viva en terrones.
5 toneladas carbón antracita.
4 toneladas carbón de fragua.
6 juegos cojinetes para tarraja "Little Giant A. 1" de 1|8-3|16 y 1|4" (2 juegos de cada medida).
3 cucharas de albañil.
3 cucharines de albañil.
18 cuchillas para zapatero.
200 escobillas para dínamos.
12 chairas para zapateros.
600 esqueletos para cepillos de pisos.
150 esqueletos para cepillos de mano.
20 engranajes de bronce para fallebas.
10 kilos empaquetadura "Sekokum" de 9|16".
30 kilos empaquetadura "Sekokum" de 3|8-1|2 y 5|8" (10 Kgs. de cada medida).
6 escofinas para zapatero, g|mediano de 12".
300 fichas de dos alas para puertas 5 agujeros.
10 kilos fibra vulcanizada de 1 1|2".
150 fusibles para teléfonos (fusibles de vidrio).
4 formones para carpintero de 1 1|2".
100 broches o grapas para correas
50 kilos hierro planchuela de 1 x 1|8".
50 kilos hierro fundido redondo de 75 m|m.
10 kilos hierro fundido redondo de 150 m|m.
75 kilos hilo acarreto en ovillos.
4 herméticos para instalaciones.
36 limas media caña c|surtidos de 4" 6" 8" y 12" (9 números de cada medida).
20 limas chatas c|surtidos, de 4".
20 limas chatas c|surtidas de 6".
20 limas chatas c|surtidas, de 8".
25 limas chatas c|surtido, de 10".
23 limas chatas c|surtido, de 12".
24 limas a cuchillo c|surtidos de 4", 6", 8" y 12" (6 de cada medida).
24 limas cuadradas, c|surtidos de 4", 6", 8" y 12" (6 de cada medida)
10 limas redondas c|surtido de 12"
10 limas redondas c|surtidos de 10".
10 limas redondas c|surtido de 8".
10 limas redondas c|surtido de 6".
8 limas redondas c|surtido de 4".
36 limas triángulo c|surtido de 4" 6", 8" y 12" (9 de cada medida)
300 láminas de madera para acumuladores.
200 llaves en bruto hembras, surtidas
50 llaves en bruto machos, surtidas.
10 lluvias niqueladas, con brazo.
81 machos de rosca para terraja.
40 mármoles para [illegible] 0,70 por 0,4.
200 mechas americanas de 4, 6, 8, 10 12, 14, 16, 18, 20 y 22 m|m. (20 de cada medida).
12 mechas para alfajiar.
20 latas nafta, en latas de 18 litros o aproximado.
150 metros lineales pino blanco, de 1 por 12".
700 metros lineales pino Brasil, de 1|2 por 12".
50 metros cuadrados pino tea machihembrado, de 1|2" x 6".
1.000 metros lineales pino tea de 3 x 3"
100 metros lineales pino tea de 3 x 6"
200 metros lineales pino tea de 3 x 4"
300 metros lineales pino tea de 1 x 12"
100 metros cuadrados pino tea machihembrado de 1 x 3".
30 metros lineales pino spruce de 1 ½ por 12".
150 metros lineales pino spruce de ½ por 6"
30 metros lineales pino spruce de 2 por 12".
3.000 metros lineales pino spruce de ½ por 12".
200 pitones cerrados de 1 ½ y 2", por mitad.
600 palitos centrales para batería de acumuladores.
600 palitos laterales para batería de acumuladores.
12 pinceles redondos del N.° 20, 22 y 24 (4 de cada número).
50 kilos raíz de trevia.
50 regillas de bronce para sumideros de 8 x 8 cent.
200 racores para instalaciones eléctricas.
20 rosetas de madera para instalaciones.
20 rosetas de hierro para instalaciones.
10 kilos remaches estaño, de 3|16 x ½", 1|8 x 3|8", ¼ x ¾", 1|16 x 2|8", ¾ x ⅜" (2 kilos de cada medida).
30 paquetes remaches estañados, de ¼ x 1 y de ½ x 1 (por mitad).
28 kilos remaches de hierro, de 3|16 x ½", 1|8 x 3|8", ¼ x ¾", 1|16 x 2|8, ¾ x ⅜", ¼ x 1" y ½ x 1" (4 kilos de cada medida).
2 kilos remaches de hierro, de 5|8 por ½".
100 kilos sal amoníaco para pilas de teléfonos.
50 tapas para interceptores "Siemens" o similares.
400 tapones fusible a cartucho, de 6 amperios "Siemens" o similares.
400 tapones fusible a cartucho, de 10 amperios "Siemens" o similares.
400 tapones fusible a cartucho, de 15 amperios "Siemens" o similares.
300 tapones fusible a cartucho, de 25 amperios "Siemens" o similares
400 kilos tierra amarilla.
20 tubos de vidrio para nivel de caldera.
50 vasos porosos para pilas Leclanche N.° 2.
858 tornillos para metales de 1 x 1|4, 7|8 x 3|16, 1 1|4 x 1|4, 1 x 1|8, 1 x 3|16 y 1 x 1|4 (143 números de cada medida).
142 tornillos para metales de 1x5|16"
180 kilos yeso en polvo.
60 zinc para pilas telefónicas.
2.500 ladrillos refractarios "Hurll" o similares.

Artículos y útiles de labranza —

12 escardillos con cabo.
12 horquillas de tres dientes, con cabo.
40 medios postes de quebracho.
40 postes de quebracho colorado.
60 rastrillos para jardín, con cabo.
60 regaderas de zinc, de 10 litros de capacidad.
30 torniquetes dobles para alambrados.
200 varillas de lapacho para alambrados.

Bazar—

14 asaderas de hierro batido, de 60 por 45 cn. x 8 cn. de alto.
6 barriles de vidrio, de 10 litros o aproximado.
18 batidores de alambre, de 45 cent. o aproximado.
12 botellones de vidrio, de dos litros o aproximado.
18 cacerolas enlozadas de 20 litros o aproximado.
18 cacerolas de alambre, de 30 cn. diámetro x 12 de alto o aproximado.
12 cacerolas enlozadas, de 8 litros o aproximado.
12 coladores enlozados para caldo, de 40 cent. de diámetro o aproximado.
6 compoteras de loza de 25 cent. de diámetro o aproximado.
6 compoteras de vidrio de 25 cent. de diámetro o aproximado.
60 copas de vidrio para agua.
12 cuchillos para cocina, de 34 cent. o aproximado.
1 cuchillo para cocina (machete).
6 cuchillos para masa, de 25 cent. o aproximado.
6 cuchillos para carniceros.
2 chairas.
12 dulceras de vidrio de 25 cent. de diámetro o aproximado.
6 ensaladeras de loza, de 30 cent de diámetro o aproximado.
36 espumaderas enlozadas de 12, 14 y 16 cent. de diámetro o aproximado (12 de cada medida).
6 hachas de mano, con cabo.
6 hachas grandes de tumba, con cabo.
18 jarras de vidrio de 2 litros o aproximado.
62 jarras enlozadas, de 3 litros o aproximado.
30 lebrillos de latón, de 60 x 28 alto o aproximado.
3 morteros de piedra, de 20 cent. de diámetro o aproximado.
50 juegos naipes españoles o similares.
60 palanganas enlozadas, de 40 cent. de diámetro o aproximado.
6 paneras de mimbre, de 25 cent. o aproximado (diámetro).
100 pelapapas.
24 platos de loza, para café.
96 platos de loza, para almuerzo.
288 platos de loza, playos.
12 salivaderas enlozadas, de mano.
12 sártenes de hierro, de 46 cent. de diámetro o aproximado.
60 tarros de hierro estañado para comida con cierre hermético, de 40 litros o aproximado.
48 tazas de loza, para café.
96 tazas de loza, almuerzo.
1.200 tazas enlozadas, de 500 gramos o aproximado, con asa.
600 tazas de hierro, de 500 gramos o aproximado, con asa.
24 tenedores alpaca, para postre.
6 teteras niqueladas, de 2 litros o aproximado.
6 viandas enlozadas, de 3 platos, de 24 cent. de diámetro o aproximado.
16 viandas enlozadas, de 4 platos de 24 cent. de diámetro o aproximado.
12 viandas enlozadas, de 5 platos, de 24 centímetros de diámetro o aproximado.

El Médico - Director.
v15 octubre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 8 de Noviembre de 1927 a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares y harina para elaborar pan. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria
v8 nov.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Octubre, de los siguientes empréstitos:

Empréstito de Pavimentación, 1904, Ley N.° 4391, con cupón Enero|928, m$n. 51.200.

Empréstito Pavimentación, 1910, Ley N.° 7091, (5.ª Serie), con cupón Abril| 928, m$n 341.100.

Empréstito Pavimentación, 1910, Ley N.° 7091, (6.ª Serie), con cupón Abril| 928, m$n 324.300.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — El Secretario - Gerente.

v21 octubre.

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación y de Bonos de los Ferrocarriles del Estado

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al próximo

vencimiento, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 1917, Ley N.° 10.223, o$s 136.585,46.

Crédito Argentino Interno, 1911 Ley N.° 8.121, m$n 549.889,09.

Crédito Argentino Interno, 1920, Ley N.° 11.027, m$n 72.628.

Crédito Argentino Interno, 1924, Ley N.° 11.319, m$n 204.841.

Crédito Argentino Interno, 1925, leyes 11.260, 11.319, (1.ª Serie), m$n 100.431.

Crédito Argentino Interno, 1925, Ley N.° 11.319, (2.ª Serie), m$n 36.696.

Bonos de Obras Sanitarias, (2.ª Serie) Leyes 10.998, 11.165, m$n 43.045.

Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias. Emisión 1927, Ley N.° 11.333, m$n 25.404.

Crédito Interno de la Nación "Bonos de Ferrocarriles del Estado (1.ª Serie), Ley N.° 11.389", m$n 62.500.

Internos de Obras Públicas, 1911, Ley N.° 8123, o$s 697.700.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Union Parisienne, y las propuestas que se dirijan a Buenos Aires, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia, tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al vencimiento de los empréstitos.

aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — El Secretario - Gerente.

v21 octubre.

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de libros y planillas que requiere el servicio de las aduanas y receptorías de la República, para el ejercicio de 1928, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que puede consultarse en la Inspección General de Rentas, sita en el edificio de la Aduana de la Capital, tercer piso.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdos a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día dos de Noviembre próximo, a las catorce horas, en el despacho del Señor Inspector General de Rentas, ante el Señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

v2 nov.

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 5 máquinas tipográficas para los talleres de la misma, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en el expediente N.° 5922 C. 1927; pudiendo ser consultado por los interesados en la Secretaría de esa Repartición.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Noviembre próximo, a las catorce horas, en el Despacho del señor Director, en presencia de los interesados y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado diariamente desde el 5 de Octubre hasta el 29 de Noviembre del año en curso.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de los materiales y artículos generales, tintas, drogas, útiles de escritorio, etc., con destino a cubrir las necesidades de la Casa de Moneda, durante un semestre, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en el Expte. 5923 C 1927; pudiendo ser consultado por los interesados en la Secretaría de esa Repartición.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Noviembre próximo, a las catorce horas, en el Despacho del señor Director, en presencia de los interesados y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado diariamente desde el 5 de Octubre hasta el 3 de Noviembre del año en curso.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v3 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. C. G. B. A.)

Expediente N.° 20|L|27.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y nueve del mes de Octubre a las diez y media horas, para proveer a la Institución de los artículos generales de racionamiento, uso y consumo, reputados necesarios durante el próximo mes de Noviembre del año en curso, y cuya nómina a continuación se indica:

Artículos generales de almacén—

400 kilos fideos blancos surtidos.
300 kilos fideos blancos chicos en bolsas.
500 kilos fideos blancos tipo tallarines.
500 kilos fideos blancos tipo macarroni.
1.800 kilos azúcar Tucumana molida, extra.
1.500 kilos arroz glacé, buena calidad.
300 kilos netos aceite de oliva, clase superior, en latas 2½ y 5 kilos.
250 kilos sémola fresca, de 1.ª calidad.
100 kilos yerba argentina.
50 kilos cascarilla de cacao.
200 kilos café en grano tostado Brasil.
250 kilos harina de maíz, fresca.
250 kilos garbanzos, buena clase.
250 kilos lentejas frescas.
300 kilos arvejas enteras, secas.
50 kilos arvejas partidas, secas.
300 kilos porotos de manteca.
300 kilos porotos caballeros.
50 kilos queso de rallar, tipo Reggiano.
250 kilos netos orejones de duraznos, buena calidad.
10 kilos hongos secos, italianos
5 kilos ají molido para adobes.
100 tubos dobles de vainilla.
100 cápsulas azafrán.
5 kilos especias molidas.
150 kilos netos bacalao sin espinas, clase superior.
150 kilos sal fina, en bolsas 50 kilos cada una.
1.500 kilos sal gruesa, en bolsas de 40 kilos c|u.
5 kilos canela molida.
100 kilos fruta abrillantada, limón, naranja, mandarina, etc.
60 kilos pasas de uvas "Corinto", peso neto.
50 kilos nueces, última cosecha.
50 kilos avellanas, última cosecha.
40 kilos piñones, buena calidad.
50 kilos almendras peladas, última cosecha.
0,500 kilos esencia de limón.
0,100 kilos esencia o extracto de vainilla.

Harina de trigo—

10.000 kilos harina de trigo "00", 1.ª

Drogas y medicamentos—

12 peras de goma.
6 agujas platino Intra. de ½ y ¾
jeringas Luer 1. c.c., legítimas.
30 ampollas Ergotina 1.c.c.
0.250 kilos flúido rataña.
360 vendas cambric, 5x5.
0.500 kilos aspirina Bayer.
0.500 kilos ioduro de potasio.
0.500 kilos acetato plomo líquido.
0.1000 kilos manteca de cacao.

Artículos de limpieza—

1.000 kilos jabón amarillo estacionado.
750 litros acaroína o similar, en tambores de 10 litros.
250 trapos para pisos, buena clase.
100 kilos soda cristal.
50 tarros puloil.

Lubrificantes—

2 latas aceite tipo Mobiloil "A", para camión Ford.
12 cajones de aceite tipo "BB", con las siguientes características: punto de inflamación 255° como mínimum (garantido); punto de combustión 285° como mínimum (garantido); viscocidad Engler, a 50° 26.55 como mínimum (garantido); viscocidad Engler a 75°, 7.50 como mínimum (garantido); viscocidad Engler a 100°, 3.25 como mínimum (garantido).
1 cajón aceite tipo Mobiloil "C", clase superior.
2 cuñetes grasa consistente con 50 kilos c|u.

Forrajes—

6.500 kilos afrechillo.

Artículos de librería—

10.000 sobres blancos tamaño oficio, forma bolsa, buena clase.
2.000 sobres comerciales, color.
100 hojas papel secante, color gris, buena calidad.
120 lápices tinta, buena calidad.
10 paquetes alfileres surtidos.
10 paquetes broches para papeles, bronce, tamaños varios.
10 almohadillas para sellos de goma, tamaño común.
10 biblioratos tamaño oficina, tipo Soennecken.

Artículos de sastrería—

1.440 botones blancos, hueso, para camisas.
1.440 botones marrón, hueso, para sacos.
50 carreteles hilo coser, color blanco "Cadena", 500 yardas c|u.
20 paquetes agujas para costurera.
1.500 metros paño de lana o mezcla, para trajes de invierno, en colores surtidos.
1.000 peines de aluminio, buena clase.

Camas—

35 camas de hierro, medidas exteriores mts. 1.80 de largo y 0.75 de ancho, cabecera alta, mts. 0.90 de altura, pilares de una pulgada o 25,4 mm., con colchón elástico mallas de acero, armazón de caño, sin ruedas, esmaltadas en blanco.

Ferretería, pinturería y bazar—

10 hachas para rajar.
20 kilos carburo granulado.
50 cabos madera para hacha.
3 canastos chicos de mano.
10 canastos grandes para panadería.
2 balas papel estraza p|envolver.
6 carretillas de hierro.
12 palas anchas.
12 rastrillos reforzados c|mangos.
25 jarras de vidrio para 1½ litro.
100 mangos de hacha buena clase.
3 mazas de acero para golpear cuñas, 5 k.
6 guadañas de 26", con cabo.
1 máquina de cortar césped de 5 cuchillas de 18 pulgadas.
50 kilos soga cáñamo blanco 1 ctms. diámetro.
20 rollos de alambre galv. N.° 9 de 40 kilos.
200 torniquetes cajón de 4".
100 metros caño h.° galv. de ½" o 12.70 mm.
24 baldes de hierro reforzado para albañiles.
1.500 kilos carbón de fragua en bolsas.
1 kilo esmeril en pasta fino.
1 kilo esmeril en pasta, grueso.
5 paquetes clavos de 1" o 25.40 mm.
5 paquetes clavos de 1" o 25.40mm.
5 paquetes clavos de 1½" o 38.10 milímetros.
10 paquetes clavos de 2" o 50.80 mm.
10 paqu. clavos de 2½" o 63.20 mm.
10 paquetes clavos de 3" o 76.20 mm.
5 paquetes clavos de 4" o 101.60 milímetros.
100 kilos cola francesa.
100 kilos estopa blanca.
1 pinza electricista, con aislación.
100 kilos pintura blanca en pasta Duth Boy o similar, en tarros 9 kilos.
9 tarros 9 kilos íd. íd. amarilla "Pajarito" o similar.
9 tarros 9 kilos íd. íd. colorada, "Pajarito" o similar.
8 tarros 9 kilos íd. íd. negra "Pajarito" o similar.
8 tarros 9 kilos íd. íd verde "Pajarito" o similar.
2 tarros 9 kilos amarilla cromo, "Pajarito o similar.
2 tarros 9 kilos brun Wandick, "Pajarito" o similar.
2 tarros 9 kilos brun wandick, "Pajarito" o similar.
1 lata alcohol desnaturalizado.
6 latas aguarrás Pratt.
8 latas aceite de lino cocido, 2 Anclas.
2 latas aceite lino crudo, 2 Anclas.
1 cuñete 50 kilos minio.
3 galones barniz Flatting N. H.
3 galones barniz Carriage Standart.
3 galones barniz cola de oro NH.
2 galones goma laca líquida.
1 lata alcohol especial para lustre.
2 kilos goma laca en hojas.
1 metro2. tela metálica colar pintura.
2 kilos cola conejo.
5 kilos azul ultramar en polvo.
24 roldanitas de 5 a 6 ctms. diámetro, c|tornillo.
5 kilos cuerda blanca de espesor para las mismas roldanitas.
2 kilos nogalina.
2.000 clavos cabeza de plomo, buena clase.
30 metros caño de plomo para agua ½" o 12.70 mm.

Materiales de construcción—

5 metros3 arena oriental gruesa.
5 metros3. arena oriental fina.
10 metros3. arena oriental mediana.
20 barricas 180 kilos portland aprobado.
10.000 kilos cal viva de Córdoba, en bolsas.
20 barricas portland aprobado, 180 kilos c|u.
80 metros cuadrados metal desplegado.
90 metros cuadrados chapa galvanizada estampada imitación pizarra 0.50x2m.
5 chapas de cinc liso N.° 14.
110 metros cuadrados pino paraná de 1"x12" o 25.40x304.8 mm.
400 kilos bleck.
60 metros2. madera de cedro de 1"-25.40 mm.
12 metros2. madera de cedro de 2"-50.80 mm.
2 tablones de cedro de 3"-76.20 mm.
15 metros2. de cedro de ½"-12.70 milímetros.
40 metros2. pino blanco de ½"-12.70 milímetros.
10 metros2. pino N.° 7, blanco, de ¾"-19.06 mm.
10 metros2. pino blanco, de 1"-25.40 milímetros.
3 tablones roble N.A. de 3" o 76.20 milímetros.
50 metros2. roble N.A. de 1" o 25.40 milímetros.
10 metros 2. roble N.A. de ¾" o 12.70 mm.
10 metros2. roble N.A. de 1½" o 38.10 mm.
30 metros2. roble N.A. de 2" o 50.80 milímetros.
20 tablas de pino spruce de 1x12" o 25.40x304.80 mm.

Materiales para mosaicos—

100 bolsas portland San Martín.
20 bolsas polvo de mármol.
10 barricas portland Admiración.
25 barricas portland Dyckeroff.
15 metros3. arena oriental mediana.
1 casco amarillo Iggari.
1 casco colorado [illegible]

Artículos de electricidad—
15 portalámparas sin llave.
15 portalámparas con llave.
15 portalámparas tipo intemperie.
25 lámparas de 50x110 volts.
25 lámparas de 32x110 volts.
25 lámparas de 25x110 vols.
10 rollos cinta aisladora.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, subscripto el pliego de condiciones y acompañando el sellado correspondiente en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director del Establecimiento.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados, en el despacho del Director, en presencia de éste, personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., U. T. 4 Marcos Paz. El Secretario.

v19 octubre

Dirección Administrativa

Llámase a licitación pública por 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer de instrumentos de música para banda y aparatos para tomar vistas cinematográficas, para hacer positivos, ampliaciones, etc., con destino a la Escuela de Artes y Oficios de Colón (Entre Ríos) e Industrial de La Plata, respectivamente.

Las propuestas respectivas serán entregadas por los interesados en la Dirección Administrativa del Ministerio (Casa de Gobierno), en sobre cerrado y lacrado y serán abiertas el día 17 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

Los detalles de los aparatos e instrumentos, así como las demás condiciones, deberán solicitarse en la misma Dirección.

v17 octubre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 9 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar los trabajos de pintura y blanqueo necesarios en el Instituto Bernasconi.

Datos en la Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — El Secretario General.

v9 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 21 de Noviembre de 1927 a las 15 horas, para las obras de ampliación y reparaciones de los edificios fiscales de las escuelas Nros. 26 y 27 de Concepción de la Sierra (Misiones) y la construcción del edificio escolar de Apóstoles (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar también en Posadas y Apóstoles (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v21 noviembre

Licitación

Llámase a nueva licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 18 de Octubre de 1927, a las 15 horas, para los trabajos de construcción de las veredas necesarias en los edificios fiscales ocupados por las Escuelas Nos. 7 y 8 de Victorica (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña N.° 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Victorica (Pampa) en igual día y hora.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1927. — El Secretario General.

v18 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de Octubre próximo, a las 15 horas, para contratar obras de ampliación necesarias en la casa habitación anexa al edificio fiscal sito calle Peña N.° 2670 (Escuelas N.° 10 y 14 del C. E. 9.°). Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v24 octubre

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 20 de Octubre de 1927, a las 15 horas, para el arrendamiento por tres años de un campo compuesto de 7.500 hectáreas, alambrado en sus costados, de propiedad del Consejo, situado en el Territorio de Río Negro, Fracción C, Sección VI, mitad Sud y ángulo Noroeste del lote N.° 9 (Legado Bernasconi).

Esta licitación tendrá también lugar en el local de la escuela N.° 1, sita en Viedma (Río Negro), en igual día y hora.

Datos en la Dirección Administrativa del Consejo, calle Rodríguez Peña número 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v20 octubre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 17 de Octubre de 1927 a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en Esquel (Chubut).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Rawson y Esquel (Chubut) en igual día y hora. — El Secretario General.

v-17 octubre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Noviembre de 1927 en los días y horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 7. — Capital Federal

Hora 15. — Construcción de una colectora general de desagüe cloacal desde Campo de Mayo a la Capital Federal, pasando por El Palomar.

El Palomar

Hora 15,20 — Construcción de una canalización para desagües pluviales; construcción de obras sanitarias domiciliarias en el Pabellón Principal y en un Pabellón Dormitorio de Cadetes; y, construcción de una torre-tanque de hormigón armado de 400 metros cúbicos de capacidad para la provisión de agua, con destino al Colegio Militar.

Rosario

Hora 15,40. — Construcción de un edificio tipo para Escuela Primaria con destino al Cuartel de Infantería.

Santa Fe

Hora 16. — Construcción de un edificio tipo para Escuela Primaria con destino al Cuartel de Infantería.

Córdoba

Hora 16,20. — Reparación y reconstrucción de techos en el Casino, Despacho del Comando de Infantería, y Oficina del Regimiento N.° 13 de Infantería.

Salta

Hora 16,40. — Construcción de cinco pabellones con destino al Hospital Militar Divisionario (Obra completa).

Día 8. — Concepción del Uruguay

Hora. 15. — Construcción de un edificio tipo para Escuela Primaria con destino al Cuartel de Infantería Montada.

Concordia

Hora 15,20. — Construcción de un edificio tipo para Escuela Primaria con destino al Cuartel de Caballería.

Hora 15,40. — Instalación de artefactos y trabajos complementarios para la instalación de las obras sanitarias domiciliarias en ídem.

Curuzú-Cuatiá

Hora 16. — Construcción de un edificio tipo para Escuela Primaria con destino al Cuartel de Caballería.

Corrientes

Hora 16,20. — Construcción de un pabellón para w. c. y mingitorios con destino al Cuartel del Regimiento N.° 9 de Infantería.

Paraná

Hora 16.40. — Construcción de una colectora externa de cloaca, con destino al Hospital Militar Divisionario.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección General de Ingenieros, los días y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, el día 3 de Noviembre próximo, a la hora 15, las que se efectuarán el 7 del mismo; y el 4 a las 15 horas, las que se realizarán el 8, en los Juzgados Federales que corresponden a las localidades donde se ejecutarán las obras, a los que podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v7 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por resolución del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 230.000 tornillos tensores, para la cañería de madera destinada a la conducción del coagulante desde San Isidro al Establecimiento Palermo, de esta Institución, en un todo sujeto a las condiciones y especificaciones del Pliego de Condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día catorce de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v14 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de energía eléctrica para todos los servicios del Establecimiento Palermo de esta Institución, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Direccción Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Miércoles siete de Diciembre próximo, a las quince horas, días y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 dic.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable y desagüe cloacal de la ciudad de Cañada de Gómez (Pcia. de Santa Fe), en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 9 de Noviembre próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles diez y seis del mismo mes de Noviembre a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 noviembre

Exp. 16.417. — D-1927

Por resolución del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de la cañería de acero y accesorios para las cañerías de impulsión de agua potable en Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día veintiuno de Noviembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v-21 noviembre.

Por resolución del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de chapas de plomo, destinadas a la nueva Fábrica de Coagulante, de San Isidro, en un todo de conformidad con las especificaciones del pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día tres de Noviembre próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v3 novbre.

Por resolución del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de cañería de grés o material vítreo, con destino a las obras de saneamiento del Territorio de la Capital Federal, en un todo de conformidad con las especificaciones del pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta las quince horas del día catorce de Noviembre próximo, hora y día en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v14 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería para los diferentes servicios de la Institución en el año 1928, de conformidad en un todo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes treinta y uno de Octubre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v31 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de libros que son necesarios para los diferentes servicios de la Institución en el año 1928, de conformidad en un todo con lo especificado en el Pliego de Condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día Viernes veintiocho de Octubre próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v28 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos para trabajos de imprenta a cargo de la Institución, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones y especificaciones preparadas al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas número 1840(2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veinticuatro de Octubre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v24 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de la carpintería metálica destinada a la construcción de la nueva fábrica de coagulante, en San Isidro, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes diez y siete de Octubre próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1927 — Juan Ivaldi, secretario.

v17 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión del material necesario de acero dulce destinado a la prosecución de las obras que se ejecutan en el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes diez y ocho de Octubre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de la maquinaria destinada a la Usina Hidroeléctrica del Establecimiento Muñecas (Pcia. de Tucumán), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la ciudad de Tucumán.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día doce de Enero de 1928, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes diez y siete de Enero del mismo año, a las quince horas, día y hora éste último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v17 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un grupo turbo-alternador de 4.000 k. w. y accesorios, con objeto de completar la dotación de la Central Eléctrica del Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día habil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves diez de Noviembre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un mil toneladas de plomo en lingotes, de acuerdo en un todo con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1940, 1er. piso, hasta el día lunes diez y siete de Octubre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1927 — Juan Ivaldi, secretario.

v17 octubre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Octubre próximo a las 14 horas, para adjudicar el suministro y colocación de los tableros principales de fuerza motriz y luz en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|6857 v22 octubre

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía ferroviaria y vía tipo tranvía, para el Nuevo Puerto de la Capital. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día siete (7) de Diciembre de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|6882 v15 novbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de 884 puertas metálicas con accesorios, para el Nuevo Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 24 de Noviembre de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.

o|6854 v31 oct.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, para el día 14 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Taboada a Suncho Corral, zona de los FF. CC. Argentino y Central Norte Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14,30 horas, para la construcción de seis puentes y una alcantarilla, sobre la Cañada Jeanmaire, en el camino de San Francisco a Córdoba, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el río Salado, en la "Horqueta", Provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v15 novbre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 9 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la construcción del macadam en el Boulevard Colón, lado Este, en Bell-Ville, zona del F. C. C. Argentino en la provincia de Córdoba. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6879 v7 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la macadamización del camino de la Capital Federal a Pilar.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

O|6871-v-12 noviembre.

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a Virginia y Elisa, zona del F. C. Provincial de Santa Fe, en la Provincia del mismo nombre. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v26 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Octubre próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras de reparo en el camino de Selva hácia el Oeste, hasta el Huaico, provincia de Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v19 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de macadamización de los accesos al puente sobre el río Tercero, entre Villa María y Villa Nueva, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6856 v19 octubre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 15 de Noviembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de Torno Mecánico paralelo, plato Universal, bridas corazón, aparatos para dividir y fresar, etc., según detalle inserto en el pliego N.° 913|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 3.— moneda nacional, entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 aparatos fechadores de boletos de pasajeros, con sujeción a las Bases correspondientes al expediente de compra 1087|27, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso, días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18, sábados de 9 a 11.30.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Noviembre próximo, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Enero de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de 300 vagones cubiertos, 100 vagones plataformas y 50 vagones tanques, todos de 30 toneladas de carga máxima, trocha 1 metro, en las condiciones y de acuerdo a los planos y especificaciones establecidas en los respectivos pliegos que se encuentran en venta en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, al precio de $ 50,00 m|n los días hábiles Lunes a Viernes de 12 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1080|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el citado Departamento, en presencia de los interesados que deseen concurir al acto.

v-9 enero.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Noviembre de 1927 a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de acero con canaleta para elásticos, en la cantidad y condiciones que establece el pliego N.° 929|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2,00 m|n., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes menos los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Noviembre de 1927 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de paragolpes y boquillas, en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 650|26 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 10, m|n. entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18. Lunes a Viernes a excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de aceros dulces en barras y chapas, en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 799|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora seña-

lados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al Acto. — La Administración.

v3 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes comunes, especiales para puentes y cambio, (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que, se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 989|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Noviembre de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de guarda-ganados, buzones y portones, en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 502|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 10 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señaladas y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1928:

Día 26|10|27. Expediente O.C.1023|27: Artículos de ferretería, [illegible], etc. (Clasificación 33). Día [illegible]|10|27: Expediente O.C.767|27: Pinturas, barnices etc. (Clasificación 5).

Las propuestas serán abiertas los día indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5 m|n. cada uno, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

v25 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de:

25.110 resmas de papel obra primera.
2.390 resmas de papel imitación hilo.
400 resmas de papel imitación Romaní, hilo.
380 resmas de papel para libros.
6.510 resmas de papel tapas varios tipos y colores.

18.000 k. cartón paja, varios números.
7.000 kilos papel "Kraft" y varios.

Con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente de compra 1112|27, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Noviembre de 1927, a las horas 14.20, en la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 18 de Octubre de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de colchones, almohadas, lana, ropa de cama, etc. (clasificación 41), en la cantidad y con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra en venta en el Departamento de Suministros, San José N.° 180, al precio de $ 5 m|nal., los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el citado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales tipográficos, con sujeción a las Bases, correspondientes al expediente de compra N.° 1109|27, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en la citada Oficina, el día 10 de Noviembre de 1927, a la hora 14,20, en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v10 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Octubre del corriente año, a las 14.20 horas para la provisión de artículos de droguería (Clasificación 47), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 737|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v17 octubre

Llámase a licitación pública para el día 17 de Octubre del corriente año, a las 14,20 horas para la provisión de piedras esmeriles, molejones y tela esmeril (Clasificación 27) en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 5.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 803|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-17 octubre.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock FF. CC. de Fomento, año 1928.

Día 20|10|27. Expediente O.C. 809|27, materiales de fundición y metales en lingotes (Clasificación 6); Expediente O.C. 819|27, lonería, cordelería, etc. (Clasificación 16), y Expediente O.C. 826|27, estopas (Clasificación 24). Días 21|10|27. Expediente O.C. 808|27, pinturas, barnices, etc. (Clasificación 5); Expediente 824|27, caños y tubos de latón, cobre y acero (Clasificación 29) y Expediente O.C. 822|27, hierro galvanizado y cinc (Clasificación 19).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 3 m|n. cada uno, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v20 octubre

Llámase a licitación pública para el día 7 de Noviembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de rieles y accesorios, en las cantidades y condiciones insertas en el pliego número 998|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 20 m|n., sobre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes, con excepción de los sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Octubre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de carbón de fragua y coke, en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 818|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-20 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota N.° 2234 deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días, a publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el S. D. de fecha 28 de junio de 1912.

Marca: C. Z., s|n. 8 bordalesas, vapor "Bs. Aires", Serie D., fecha de entrada Marzo 18 de 1924.

Marca: H. K., s|n., 4 llantas, vapor "Bs. Aires", Serie D., fecha de entrada Marzo 10 de 1925.

Marca: B. B., s|n., 8 bocoys, vapor "París", Serie D., fecha de entrada Mayo 4 de 1925.

Marca: B. B., s|n., 3 esqueletos, vapor "París", Serie D., fecha de entrada Junio 27 de 1925.

Marca: V. B. M., s|n., 12 cajones, vapor "América", Serie D., fecha de entrada Junio 27 de 1925.

El Jefe.

v18 octubre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a (2) dos damajuanas conteniendo caña, correspondientes al expediente N.° 290, letra "B", año 1927, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no comparecieran.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 10 de 1927. — Víctor M. Nogues, Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v19 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a (5) cinco kilos de dulce y (1) un kilo cigarros, correspondientes al expediente N.° 434, letra "S", año 1927, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no comparecieran.

Aduana de la Capital, Octubre 10 de 1927. — Víctor M. Nogues, Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v19 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Domingo Giorgine** y a todos los que se consideren con derechos a 1 par de zapatillas de lana con seda para señora, 0,300 (trescientos gramos confecciones de punto de lana, correspondientes al expediente N.° 283, letra "R", año 1927, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no compareciera.

Aduana de la Capital, Octubre 10 de 1927. — Víctor M. Nogues, Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v19 octubre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Fontana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — El Secretario.

v-14 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de demnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Alcario Delgado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — El Secretario.

v-14 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carlos Morrison, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1927. — El Secretario.

v25 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Colomé, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927. — El Secretario.

v4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Aníbal Domínguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927. — El Secretario.

v25 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Abraham Laureano Acosta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1927. — El Secretario.

v14 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús García López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1927. — El Secreto...

v-22 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Higinio Oviedo,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927. — El Secretario.

v25 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Modesto Hernández,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927. — El Secretario.

v25 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Schneuer, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1927. — El Secretario.

v27 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Margarita Orsini de Garolini, por sí y sus hijos menores, Josefa Santos, Enriqueta Margarita, Nélida Zulema, y Antonio Enrique Garolini, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don José Blas Garolini.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — El Secretario.

v14 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Luis Alfidi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1927. — El Secretario.

v14 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Melchor García,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1927. — El Secretario.

v14 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Ratcho Bancoff,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1927. — El Secretario.

v14 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Mussin,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927. **— El Secretario.**

v25 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Salgado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — El Secretario.

v9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Coassolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927 — El Secretario.

v9 novbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización **por el accidente de que fué víctima** el obrero don Juan Carlos Chaves, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los **apercibimientos a** que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. **— El Secretario.**

v9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Roque Bongiorno,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1927. — El Secretario.

v2 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Giannotti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927. — El Secretario.

v5 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro del Vecchio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927. — El Secretario.

v4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pena o Penna, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1927 — El Secretario.

v-20 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Teodoro Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — El Secretario.

v18 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Marcela Aurora Gutiérrez de Barales, por sí y sus hijos menores, Rogelio, Adolfo y Wilhelm Barales, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Fortunato Barales.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — El Secretario.

v14 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Ramírez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1927. — El Secretario.

v-22 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Laura Rosa Loeschbor de González, Humberto Loeschbor y Amanda Catalina Loeschbor, por intermedio de su representante legal, en su carácter de hijos del ex jubilado don Francisco Loeschbor.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — El Secretario.

v14 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Leonor B. de O. de Bacigalupi, en su carácter de viuda del ex jubilado don Bartolomé Bacigalupi.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — El Secretario.

v14 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Celia Mascías y doña María Luisa Mascías, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado don Agustín Mascías.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — El Secretario.

v14 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Stanislao Nicolayesik, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — El Secretario.

v17 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que **tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Silveria Emilia Zavala de Varangot, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Federico Miguel Varangot.**

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — El Secretario.

v15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo Esteban Calcagno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — El Secretario.

v18 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión don Ceferino Sáez y doña Epifania Zumarraga de Sáenz, en su carácter de padres del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Ceferino Lorenzo Sáenz.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — El Secretario.

v17 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Piatti de Rivolta, en su carácter de viuda del ex jubilado don Santos Rivolta.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — El Secretario.

v17 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Luisa Soler de Sosa, doña Luisa Sosa Núñez y doña María Ester Sosa Soler, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Héctor Sosa.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — El Secretario.

v17 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Mercedes Sosa de Felip y doña María Luisa Felip, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Emilio Felip.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — El Secretario.

v17 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Concepción María Luisa Riviello de Leticro, que firma Luisa R. de Leticro, por sí y sus hijos menores Haydée Angela, Eulalia y Miguel Leticro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de la Policía de la Capital, don Miguel Leticro.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — El Secretario.

v17 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Josefa Rosende Gómez de Villanueva, por sí y su hija menor Purificación Villanueva Rosende, en su carácter de viuda e hija legítima del ex bombero de la Policía de la Capital, don Camilo Villanueva.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — El Secretario.

v17 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, don Julio A. Alvarez, para sus hijos menores Julio Tomás y Fernando Agustín Alvarez, en su carácter de hijos legítimos de la ex Maestra de la Escuela N.° 17 del Consejo Escolar 10.°, doña María Dolores Pita de Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — El Secretario.

v17 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Leonor González de González, en su carácter de viuda del ex empleado de la Policía de la Capital, don Florentino González.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — El Secretario.

v17 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Maciel Rubens Antunes, Manuel Agusto de Araujo Goes y Antonio Liqueira Campos**, procesados por delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 oct. s|pp. N.° 4475 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José A. Martín o José Antonio Martín**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e13 octubre s|pp. 4448 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Marcelo Merlach**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927. — Carlos J. Guerello, secretario.

e13 octubre s|pp. 4449 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Rodolfo S. Ferrer, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente, a don **Alfredo Dulce**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Agosto 5 de 1927. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor de Ausentes y conforme a lo dispuesto en el Art. 268 de la Ley N.° 50, llévese adelante la ejecución contra don Alfredo Dulce, hasta hacer al acreedor pago de la suma de cien pesos moneda nacional, intereses y costas. Rep. la foja. Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e13 octubre s|pp. 4450 v15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel R. López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e13 octubre s|pp. 4451 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Campos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 octubre s|pp. 4452 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clemente Saint Severe**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 octubre s|pp. 4454 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Perrone**, por defraudación; **Segundo Cambra y Leandro Eiro**, por quiebra; **Italo Paparini**, por hurto; **Félix Fernando**, por quiebra; **Alberto Tucci**, por depositario infiel; **Rinaldo Raimondi**, por quiebra, para que comparezcan a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Germán F. Blakeley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e13 oct. s|pp. N.° 4476 v18 nov.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor, don Argentino G. Barraquero ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ramón Buela**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe, N.° 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — Carlos F. Degreef, secretario.

e13 oct. s|pp. N.° 4477 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Treig**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 oct. s|pp. N.° 4478 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Castro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 oct. s|pp. N.° 4479 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jabibe Pinto**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e13 oct. s|pp. N.° 4480 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José de Bassi**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por participación en el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e13 oct. s|pp. N.° 4481 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Federico Bence**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e13 oct. s|pp. N.° 4482 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abrahán Paredes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e13 oct. s|pp. N.° 4470 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Navas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aiires, Octubre 4 de 1927. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e13 oct. s|pp. N.° 4471 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e13 oct. s|pp. N.° 4472 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e13 oct. s|pp. N.° 4473 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gutiérrez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e13 oct. s|pp. N.° 4474 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Payo**.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — Alberto Marcó del Pont, secretario.
e13 octubre s|pp. 4453 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Sonis**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e13 oct. s|pp. N.° 4468 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Cisneros Terán**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e13 oct. s|pp. N.° 4469 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Corvi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e13 oct. s|pp. N.° 4467 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Alejandro Obdulio Abacca** o **Alejandro Castañeta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e13 oct. s|p.p. 4456 v18 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Pellegrini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1927. — Gregorio A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-13 octubre s|p.p. 4462-v-18 nov.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Arturo García Rams, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **César Ricardo Aldao, Francisco E. Bandneco, Felipe Rodolfo del Viso, Enrique J. M. Frers, Raimundo Frenzel, Alfredo P. Ferro, Alberto Landoni, Alfredo Pulleiro, Angel María José San Martino, Raúl Villaqué Lamadrid, Manuel Ignacio Andino, José C. Blanco, Ramón G. Castilla, Miguel J. Cattaneo, Carlos Alberto Costa, Carlos Dóliera, Miguel Angel Galtieri, Juan A. Gabastón, Jorge Raúl Grondona, Juan Harriot, Gualberto Hourcade, Adolfo Lagos, Julio Medeiros, Luis R. Milano, Horacio E. Molina, Cosme Primiani, Ricardo J. Palma, domingo Palacio, Roberto Porretti, E. Rodríguez Egaña, Enrique Ugarte Tomkinson, Héctor V. Vassallo, Enrique C. Aubone, Emilio Bidart, Miguel A. Bosch, Carlos A. Cortejarena, Luis María Chumbu, Fernando D. Fasolino, Alejandro Luis Lastra, Salvador José Macía, M. L. F. Salas Molina y Rodolfo Gregorio Videla**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 8871, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927. — T. Lastra, secretario.
Palacio de Justicia, 5.° piso.
e11 oct. s|p.p. 4420 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis J. Edru**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia (tercer piso).
e11 oct. s|p.p. 4421 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sixto o Liste**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro de dicho término.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1927. — A. Speroni, secretario.
e11 oct. s|p.p. 4422 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Antonio Natali**, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere dentro de dicho término.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.
e11 oct. s|p.p. 4423 v17 novbr.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gustavo Mech**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Agustín Alsina, secretario.
e11 octubre s|p.p. 4429 v17 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Fernanda de Alzogaray**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Julio González, secretario.
e11 octubre s|p.p. 4430 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Silverio Ceglio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1927. — David Uriburu, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso — Lavalle y Talcahuano. Secretaría: David Uriburu.
e11 octubre s|p.p. 4431 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Pérez**.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — Luis Demaría, secretario.
e11 octubre s|p.p. 4432 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Herman Giménez Costa, o Herman Costa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e11 octubre s|p.p. 4433 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pascual Tiscornia o Luis Tiscornia**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — J. B. Molina (h.), secretario.
e11 oct. s|p.p. 4411 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Lucio Frank**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — Luis Quirno Costa, secretario.
e11 oct. s|p.p. 4412 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Emilio Palmieri**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e11 oct. s|p.p. 4413 v17 novbr.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el

término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Leonardo Fiz**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que subscribe, N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1927. — Jorge González del Solar, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4414 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **Adela Agranovich**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927. — José Cúneo, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4415 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Julio César Grafhó**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apecibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1927. E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 oct. s|p.p. 4416 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Solneti o Antonio Salicite**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1927. — U. Romero, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4417 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, se cita a don **Francisco Ramos**, para que comparezca al juicio que por cobro de multa le sigue la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al señor Defensor Oficial, si no lo hiciere; lo que se hace saber a los fines que hubiere lugar.

Rosario, Septiembre 15 de 1927. — Miguel Carrillo, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4418 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Adolfo Lascano, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Ramón Moyano**, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

Mercedes, Julio 30 de 1927. — Francisco F. Burgos, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4419 v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Rey**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-11 octubre s|p.p. 4424-v-17 noviembre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Rodríguez o Francisco Rodríguez Miragaya**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Tomás D. Casares, secretario.

e-11 octubre s|p.p. 4425-v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Manuela Gil**, a estar a derecho en la causa que por ante este Juzgado se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, Secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.

e-11 octubre s|p.p. 4426-v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Agustín Solari**, a estar a derecho en la causa que por ante este Juzgado se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, Secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.

e-11 octubre s|p.p. 4427-v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Giusti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-11 octubre s|p.p. 4428-v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Resano**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1927. —Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e11 octubre s|p.p. 4434 v17 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Teodora López**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe, N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927. — Jorge González del Solar, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4435 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José García**, acusado de robo, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4436 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Belenda**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4437 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Garófalo o Luis Pirovano**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4438 v17 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco Núñez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1927. — Enrique A. Peña, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4439 v17 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Luis Verme**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927. — Emilio Parodi, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4440 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Fernández**, para que se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4441 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Emilio Radaelli**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 octubre s|p.p. 4442 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Andrés** Langos, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — Carlos J. Guerello, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4443 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a **Santiago Imas**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 octubre s|p.p. 4444 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Ramos**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso — Talcahuano y Tucumán.

e11 octubre s|p.p. 4445 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso — Talcahuano y Tucumán.

e11 octubre s|p.p. 4446 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Hugo Firmenich**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, y contumaz.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927. — David Uriburu, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4447 v17 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Pedro Ponzo, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio de 1927. — Rodolfo P. Carbone, Juez de Paz.

e13 sepbre. s|p.p. 4375 v21 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 26 de esta Ciudad, don Pedro Ferrari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña María Segovia de Villamayor, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — Pedro Ferrari, Juez de Paz.

e16 sepbre. s|pp. 4377 v21 octubre.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Andrés Quian, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927. — Francisco C. Riva, Juez de Paz.

e16 sepbre. s|pp. 4378 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Dora Auguier, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 septbre. s|p.p. 4394 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Pontoriello, para que dentro de dicho término, comparezca a estar en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre diez de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 septbre. s|p.p. 4395 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Isgames Ricci, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 septbre. s|p.p. 4396 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a Salvador Consoli, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e16 septbre. s|p.p. 4387 v21 octub

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado 7, Secretaría 37), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Emilio Timoteo Portorico o Portorrico.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — José Cúneo, secretario.

e13 oct. s|pp. N.° 4458 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Savoia, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 oct. s|pp. N.° 4457 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan M. Schuwartz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4463 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis M. Aramburu, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4464 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eusebio Suzúa, para que compazeca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4465 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María Elsa Bataglia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4466 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Gumersindo Arévalo, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — David Uriburu, secretario.

e-13 octubre s|p.p. 4459-v-18 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Manuel Calvo, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927. — Pedro Molinari, Juez de Paz.

e16 sepbre. s|pp. 4379 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Bravo, acusado de estafa, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriére.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1927. — Gregorio A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 septbre. s|p.p. 4388 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Emilio Adami, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1927. — David Uriburu, secretario.

e16 septbre. s|p.p. 4389 v21 octubre.

Por el presente y en cumplimiento de los autos respectivos, se cita, llama y emplaza, a José A. Cristiani; Luis Raimundo Cabrera, Juan Raúl Ganoso, Luis Sixto Leguizamón, Eduardo Musein, Rafael Gerónimo Mayo, Martín Daniel Moro, Julio E. Romero, Nicolás Canero, Marcos Cababie, Pablo Parodi, Adolfo Romelli y Antonio Urrizola, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho ante el Juzgado del Crimen a cargo del doctor Atilio Pessagno y Secretaría del suscripto, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Electoral Municipal N.° 10.240, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.° de la Ley 10.240 y 89 y 91, inciso 1.° de la Ley 8871.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1927. Horacio García Rams, secretario.

e16 septbre. s|p.p. 4390 v21 octubre.

Por el presente y en cumplimiento de los autos respectivos, se cita, llama y emplaza, a Faustino García, Bartolomé Facio, Francisco Mora, Juan Bardone, Francisco Francavilla, Arturo Pedro Semeria, Juan D. Fagonde, Carlos Pedro Rodríguez, Bautista Bafico, César Pereyra, Santiago Fernández, Francisco Martínez Huidobro, Manuel Ruiz, Miguel Escostegui, Juan Bautista Mulladv, Miguel Ardobrain, Julián Caride, José María Úngaro, Alberto J. Benedetti, Pedro Alarcón, Tomás Stagnaro, Bartolomé Defina, Andrés Pacilo, Juan Agustín Zabalza, Benito Casanovas, Ricardo Simón Trilla, Pedro I. Piantanida, Francisco Morone y César Rabuffetti por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho ante el Juzgado del Crimen del doctor Atilio Pessagno y Secretaría del suscripto, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral Municipal N.° 10.240, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.° de la Ley 10.240 y 89 y 91, inciso 1.° de la Ley 8871.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1927. — Horacio García Rams, secretario.

e16 septbre. s|p.p. 4391 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Carlos M. Martínez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José A. Sommer, Máximo Fibizer, Salvador F. Fernández Roque Germino, Diego González, Raúl Gargione, Esteban Cichere, Pedro V. Olivero, José Demarco, Roque M. Maccio, Luis M. Ferreira, Carlos Roberto Legrhi, Roque Greziano y Reginal Lister Newton, para que comparezcan, a estar a derecho en las causas que se les siguen por infracción a la Ley Electoral Municipal N.° 8871, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1927. — José A. Lagos, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5.° piso, sobre Lavalle.

e16 septbre. s|p.p. 4392 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los prófugos: Andrés Ferrer, acusado de quiebra, José Oliva, acusado de estafa, Mario Portigliatti y Alberto Rondina, acusados de defraudación y Juan Denis, Ricardo Ramos y Mauricio Goldemberg, acusados de hurto, para que comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e16 septbre. s|p.p. 4393 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Lilino, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre . . de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-16 septbre s|p.p. 4381-v-21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Salomón Turentzky, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre . . de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-16 septbre s|p.p. 4382-v-21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Alberto Roges, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1927.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

— Francisco Santa Coloma, secretario.

e-16 septbre s|p.p. 4383-v-21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Roberto Alussi, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1927. — Carlos A. López Leeube, secretario.

e-16 setpbre s|p.p. 4385-v-21 octubre.

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles a los querellados **Arturo Kosfrick, Chain Bazzumof, Carlos A. Vega, Teodoro Urbaut, Angel C. Ruiz, Raúl C. Rodríguez, Hugo R. Oderigo, Andrés Marraccini, Julio Márquez, Roberto González, Natalio Glander, Enrique Garrido, Horacio C. Vidal y Alfredo Basterrechea**, para que comparezcan a estar a derecho al Juzgado del Crimen del doctor Benjamín García Torres, Secretaría del doctor Juan Carlos Serú, en el orden siguiente: Para el 7 del mes de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, a don Arturo Kosfrick, Chaim Bazzumof, Carlos A. Vega, Teodoro Urbaut y Angel C. Ruiz; para el 8 del mismo mes y año, a Raúl C. Rodríguez, Hugo R. Oderigo, Andrés Marraccini, Julio Márquez y Roberto González y para el 9 de igual mes y año, a Natalio Glander, Enrique Garrido, Horacio C. Vidal y Alfredo Basterrechea, con objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por Infracción al Artículo 6.° de la Ley N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1927.— E. A. Marcó del Pont, secretario.

e17 sept. s|pp. N.° 4397 v22 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los prófugos **Manuel Guillof, Francisco Wemberg, José García y Dimas Pizarro**, acusados de quiebra, para que comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 4404 v22 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Sebastián Marandazo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927. — Pedro Molinari, Juez de Paz.

e16 scpbre. s|pp. 4380 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Generoso Giannoni**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 4405 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Seidl y Mauricio Tenenbaun**, acusados de hurto y encubrimiento respectivamente, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e17 sept. s|pp. N.° 4406 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Jacobo Paredes**, procesado por el delito de quiebra con presunción de culpa o fraude, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1927 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 4407 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Gualtieri**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 4409 v22 oct.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, a cargo del Juzgado N.° 8, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Emilio Cánepa**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría N.° 45, del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1927. — Armando F. Laspiur, secretario.

e17 sep. s|pp. N.° 4410 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerónimo Melada**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1927.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 4401 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Reinoso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1927.— Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 4402 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Vergara**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Carosella**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1927.— Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 4400 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Hugo Magrini y N. Tartabini**, componentes de la razón social Tartabini y Magrini, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1927.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 4398 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los prófugos **Gustavo Selage y Juan Angel Mieres**, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue por el delito de robo y quiebra respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren, de acuerdo con las prescripciones de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1927 — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia, tercer piso

e17 sept. s|pp. N.° 4408 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rufino Bernáldez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1927 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 4403 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Quiroga**, procesado por el delito de hurto y abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e13 oct. s|p.p. 4455 v18 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Amador Vicente o Vicente Amador, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-16 septbre s|p.p. 4384-v-21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Manuel Pateiro o Varandela y Josefa Real o María Corredeira**, para que dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-13 octubre s|p.p. 4460-v-18 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Augusto Angel Vittori o Angel Vittori o Vitori o Angelo Vittori**.

Buenos Aires, Octubre cinco de 1927. — Alberto Marcó del Pont, secretario.

e-13 octubre s|p.p. 4461-v-18 nov.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J - 11310 - c|b. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en el antepuerto, sin nombre ni número de matrícula, y cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora: 7 metros, manga 1.70 metros, puntal 0.35 metros. Sistema tingladillo, pintado de color marrón.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v4 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente D-5131-c|a, 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado el día 7 de Julio del año en curso, a pique en la ribera Este de la Isla Demarchi, sin nombre ni número de matrículas, y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora: 4,42 metros; manga 1,37 metros y puntal 1,05 metros. El estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

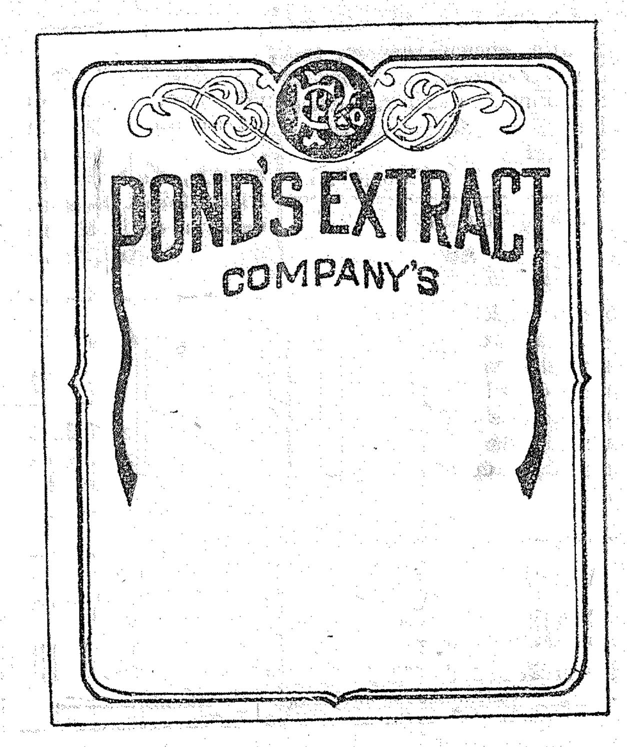
Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-[illegible] octubre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

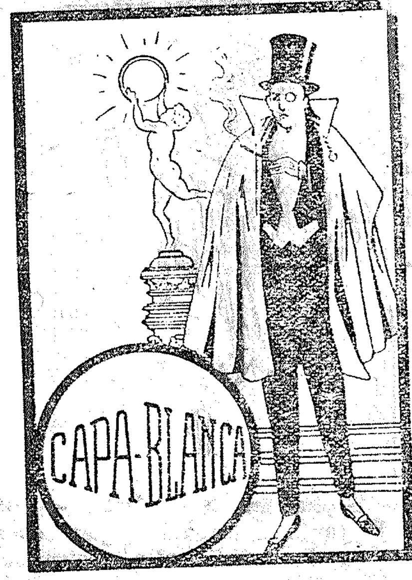
Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 124.848



Septiembre 22 de 1927. — Pond's Extract. Company, de Delaware, Estado de N. York, E. U. de América. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renov. de la N.° 50.756.—Aviso N° 5.960.
v-15 octubre

Acta N.° 118.682



Diciembre 4 de 1926. — Federico Reller y Atilio Valenti. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Septiembre 22 de 1927. — Aviso N.° 5.913.
v-15 octubre

Acta N.° 118.741

POTAIN

Diciembre 9 de 1926. — Adela B. Quaglia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Septiembre 28 de 1927. — Aviso N.° 6.107.
v-15 octubre

Acta N.° 121.074

FAYCO

Abril 6 de 1927. — Fazzini y Conigliaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Substituída en Septiembre 26 de 1927. — Aviso número 6.254.
v18 octubre

Acta N.° 115.651



Julio 22 de 1926. — Fernando Ricci. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.341. — Substituída en Septiembre 29 de 1927. — Aviso N.° 6.147.
v-15 octubre

Acta N.° 118.848

GLI SCELTI

Diciembre 15 de 1927. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Septiembre 30 de 1927. — Aviso N.° 6.203.
v-15 octubre

Acta N.° 122.660

DECLARATION

Junio 10 de 1927. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Octubre 1 de 1927. — Aviso N.° 6.058.
v-15 octubre

Acta N.° 124.729

TAPENAGÁ

Septiembre 16 de 1927. — Estévez y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 50.175 (corregida).—Aviso N.° 5.825.
v18 octubre

Acta N.° 124.285



Agosto 29 de 1927. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Octubre 1 de 1927. — Aviso N.° 5.976.
v-15 octubre

Acta N.° 124.390

L'HEURE MAUVE

Septiembre 2 de 1927. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Substituída en Octubre 1 de 1927. — Aviso N.° 5.414.
v18 octubre

Acta N.° 124.557



Septiembre 12 de 1927. — Oscar D. Maffei. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida. — Aviso N.° 5.672.
v-15 octubre

Acta N.° 124.641



Septiembre 14 de 1927. — Perfumería Gal, Sociedad Anónima de Madrid, España. —Para distinguir un producto higiénico de tocador, de la clase 16. — Corregida en Octubre 1 de 1927. — Aviso N.° 5.742.
v-15 octubre

Acta N.° 124.731

PIRACUÁ

Septiembre 16 de 1927. — Estévez y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 50.186 (corregida).—Aviso N.° 5.823.
v-15 octubre

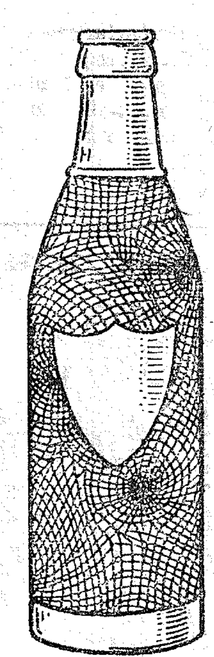
Acta N.° 124.782



LA MOROCHA

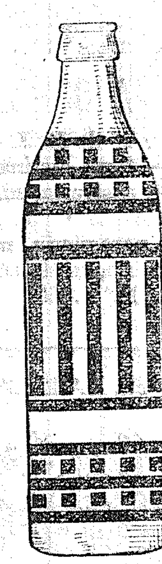
Septiembre 19 de 1927. — Romeo Colombo e Hijos y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Septiembre 28 de 1927. — Aviso N.° 5.873.
v-15 octubre

Acta N.° 124.951



Septiembre 24 de 1927. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Substituída en Octubre 1 de 1927. — Aviso N.° 5.975.
v-15 octubre

Acta N.° 124.964



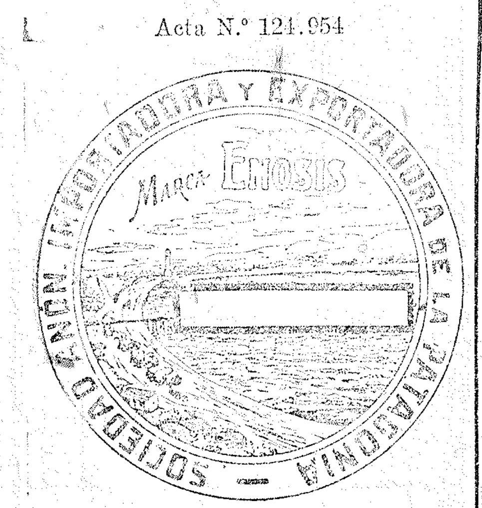
Septiembre 26 de 1927. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envases). — Modificada en Octubre 1 de 1927. — Aviso N.° 6.059.
v-15 octubre

Acta N.° 124.953

OLCO

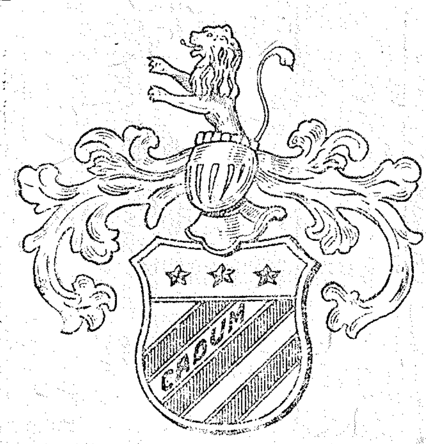
Septiembre 26 de 1927. — Enrique Maranz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6.046.
v-15 octubre

Acta N.° 124.954



Septiembre 26 de 1927. — S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia (Segunda Epoca). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 52.088. — Aviso N.° 6.002.
v-15 octubre

Acta N.° 124.955



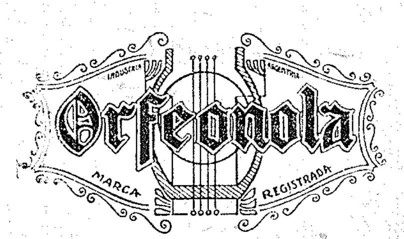
Septiembre 26 de 1927. — Conrado Zambail. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.043.
v-15 octubre

Acta N.° 124.959

OXIBOROL

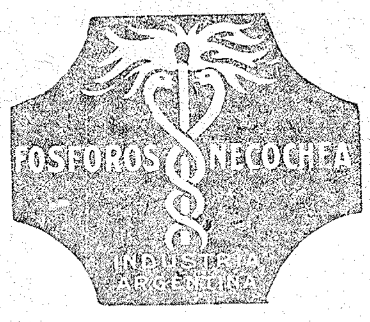
Septiembre 26 de 1927. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.055.
v-15 octubre

Acta N.° 124.960



Septiembre 26 de 1927. — Enrique Jesús Aleva. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 6.051.
v-15 octubre

Acta N.° 124.961



Septiembre 26 de 1927. — Vicente D'Angelo. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso N.° 5.880.
v-15 octubre

Acta N.° 124.965

SLINGSBY

Septiembre 27 de 1927. — Alejandro Veneziano. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6.071.
v-15 octubre

Acta N.° 124.966

SLINGSBY

Septiembre 27 de 1927. — Alejandro Veneziano. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 6.072.
v-15 octubre

Acta N.° 124.967

FELICIDADE

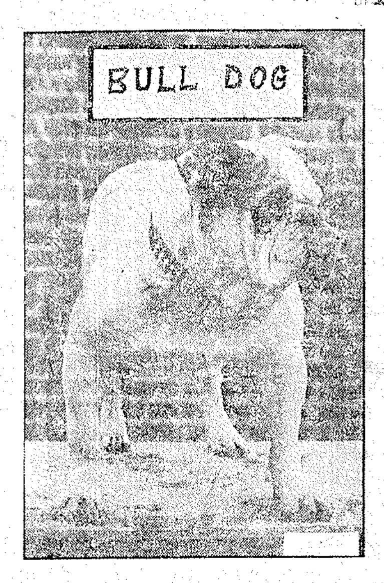
Septimebre 27 de 1927. — Pedro Dequech. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.068.
v-15 octubre

Acta N.° 124.968

FULGURANTE

Septiembre 27 de 1927. — Octavio P. Bonduel. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6.069.
v-15 octubre

Acta N.° 124.970



Septiembre 27 de 1927. — J. Diez Martín. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16 (menos calzado).
v-15 octubre

Acta N.° 124.979

SANDUCERA

Septiembre 27 de 1927. — Borgonovo y Badino Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.081.
v-15 octubre

Acta N.° 124.969

EL CENTRO

Septiembre 27 de 1927. — Armando E. González. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° N.° 6.062.
v-15 octubre

Acta N.° 124.971

AFTOSIN

Septiembre 27 de 1927. — J. L. Criado Pérez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.073.
v-15 octubre

Acta N.° 124.972

EQUILIBRADO

Septiembre 27 de 1927. — J. L. Criado Pérez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6.074.
v-15 octubre

Acta N.° 124.973

PERSAN

Septiembre 27 de 1927. — J. L. Criado Pérez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.—Aviso N.° 6.075.
v-15 octubre

Acta N.° 124.974



Septiembre 27 de 1927. — J. L. Criado Pérez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.076.
v-15 octubre

Acta N.° 124.975



Septiembre 27 de 1927. — J. L. Criado Pérez. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no comprendidos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 6.077.
v-15 octubre

Acta N.° 124.976



Septiembre 27 de 1927. — J. L. Criado Pérez. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6.078.
v-15 octubre

Acta N.° 124.977



Septiembre 27 de 1927. — J. L. Criado Pérez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10, menos cerraduras. — Aviso N.° 6.079.
v-15 octubre

Acta N.° 124.978

DIANA

Septiembre 27 de 1927. — Borgonovo y Badino Hnos. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación número 50.978. — Aviso N.° 6.080.
v-15 octubre

Acta N.° 124.980

LA PORTEÑA

Septiembre 28 de 1927. — María Dolores Ferradas y Felisa Esther Ferradas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas en general, quesos y bizcochos. — Aviso N.° 6.047.
v-15 octubre

Acta N.° 124.982



Septiembre 28 de 1927. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.053.
v-15 octubre

Acta N.° 124.983



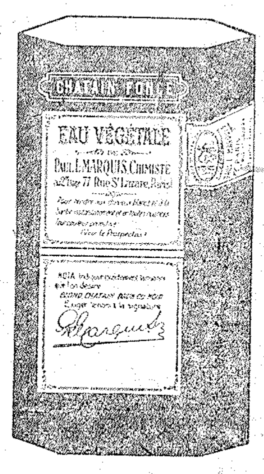
Septiembre 28 de 1927. — Esteban Fortuny. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.052.
v-15 octubre

Acta N.° 124.984

CAM - PING

Septiembre 28 de 1927. — S. A. Compañía Coca Cola Argentina Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.082.
v-15 octubre

Acta N.° 124.985



Septiembre 28 de 1927. — Paul Lasmarrigues Marquis, de París, Francia.— Para distinguir un producto de tocador de la clase 16. — Renovación de la N.° 50.129. — Aviso N.° 6.104.
v-18 octubre

Acta N.° 124.986



Septiembre 28 de 1927. — Sté des Etablissements Thuillier Lefrant, de la Clayette (Saone y Loire), Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 6.089.
v-15 octubre

Acta N.° 124.987

LEUCOLIX

Septiembre 28 de 1927. — Saúl J. Beade, Horacio A. Beade y Luis M. Musso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 6.106.
v-15 octubre

Acta N.° 124.988

HANSA

Septiembre 28 de 1927. — Hugo Herwig. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.989. — Aviso N.° 6.094.
v-15 octubre

Acta N.° 124.989

LA NEGRITA

Septiembre 28 de 1927. — Hugo Herwig. — Para distinguir anís carabanchel, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.988. — Aviso N.° 6.095.
v-15 octubre

Acta N.° 124.993

CLOROSOL

Septiembre 28 de 1927. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 6.100.
v-15 octubre

Acta N.° 124.994

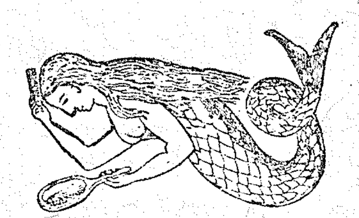


Septiembre 28 de 1927. — Sdad. Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir calzados en general y sus accesorios, clase 16. — Renovación de la N.° 50.827. — Aviso N.° 6.103.

Acta N.° 124.998

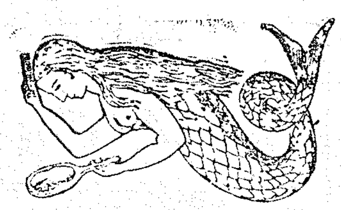
Septimbre 28 de 1927. — Spear y Jackson, Limited, de Aetna Works, Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales en masas, lingotes, barras, hojas, planchas, hilos y residuos, calderería en general, tubos, toneles y recipientes metálicos, de la clase 4. — Renovación de la N.° 50.312. — Aviso N.° 6.093.
v19 octubre

Acta N.° 125.000



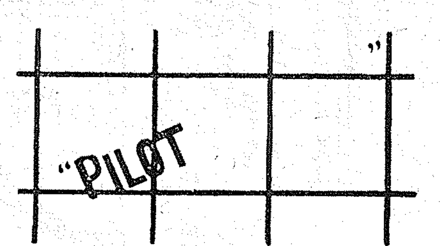
Septimbre 28 de 1927. — Spear y Jackson, Limited, de Aetna Works, Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 50.850. — Aviso N.° 6.092.
v-15 octubre

Acta N.° 125.001



Septimbre 28 de 1927. — Spear y Jackson, Limited, de Aetna Works, Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.851. — Aviso N.° 6.090.
v-15 octubre

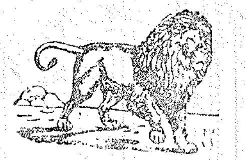
Acta N.° 125.004



Septiembre 28 de 1927. — The Beldam Packing y Rubber Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.109.
v-15 octubre

Acta N.° 125.003

"EL LEÓN"



Septiembre 28 de 1927. — I. H. Zaliasnik. — Para distinguir productos de jabonería en general, clase 14. — Aviso N.° 5.977.
v-15 octubre

Acta N.° 125.005

V. PILOT

Septiembre 28 de 1927. — The Beldam Packing y Rubber Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.110.
v18 octubre

Acta N.° 125.006

SERPENT

Septiembre 28 de 1927. — The Beldam Packing y Rubber Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.111.
v-15 octubre

Acta N.° 125.007

LIGHTHOUSE

Septiembre 28 de 1927. — The Beldam Packing y Rubber Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.112.
v-15 octubre

Acta N.° 125.008

BEAVER

Septiembre 28 de 1927. — The Beldam Packing y Rubber Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.113.
v-15 octubre

Acta N.° 125.011

LA MOROCHA

Septiembre 28 de 1927. — Cía. Mercantil y de Transportes, Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 50.058. — Aviso N.° 6.116.
v-15 octubre

Acta N.° 125.009



Septiembre 28 de 1927. — Columbia Phonograph Cny., Inc., de la Ciudad Bridgeport, Condado de Fairfield, Estado de Conecticut, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, de matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.114.
v-15 octubre

Acta N.° 125.012

«CARDIFF»

Septiembre 28 de 1927. — Raúl de Zuviría. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.105.
v-15 octubre

Acta N.° 125.014



Septiembre 29 de 1927. — Paramount Films, Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.118.
v-15 octubre

Acta N.° 125.016



Septiembre 29 de 1927. — Paramount Films, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.117.
v-15 octubre

Acta N.° 125.019

VESTAL

Septiembre 29 de 1927. — Victoriano G. Viau. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.137.
v-15 octubre

Acta N.° 125.020

ONDINA

Septiembre 29 de 1927. — Victoriano G. Viau. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos hilos perfumería y tocador. — Aviso N.° 6.138.

v-15 octubre

Acta N.° 125.021

LA MODA

Septiembre 29 de 1927. — Victoriano G. Viau. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.139.

v-15 octubre

Acta N.° 125.022

LA SILUETA

Septiembre 29 de 1927. — Victoriano G. Viau. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos vestidos confeccionados. — Aviso N.° 6.140.

v-15 octubre

Acta N.° 125.023

ONDINA

Septiembre 29 de 1927. — Victoriano G. Viau. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.141.

v-15 octubre

Acta N.° 125.024

LA SILUETA

Septiembre 29 de 1927. — Victoriano G. Viau. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.142.

v-15 octubre

Acta N.° 125.025

KING'S

Septiembre 29 de 1927. — Silva y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empreadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.144.

v-15 octubre

Acta N.° 125.027

GINORMONA

Septiembre 29 de 1927. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.127.

v-15 octubre

Acta N.° 125.028

ROSAFE

Septiembre 29 de 1927. — Ambrosio Humberto Terrabusi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas y productos de molienda. — Aviso N.° 6.126.

v-15 octubre

Acta N.° 125.031



Boy-Scouts Argentinos

Septiembre 29 de 1927. — Modesto Canut Doría. — Para distinguir caramelos, galletitas y dulces envasados, clase 22. — Aviso N.° 6.135.

v-15 octubre

Acta N.° 125.037

53

EL PARQUE

Septiembre 29 de 1927. — Francisco Zorrilla. — Para distinguir bebidas sin alcohol en general, de la clase 23. — Aviso N.° 6.150.

v18 octubre

Acta N.° 125.038

NORTON

Septiembre 29 de 1927. — Albino Carabelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.145.

v-15 octubre

Acta N.° 125.040

RAFAELA

Septiembre 29 de 1927. — Cervecería Argentina Quilmes S. A. — Para distinguir: bebidas sin alcohol y cervezas, clase 23. — Aviso N.° 6.143.

v-15 octubre

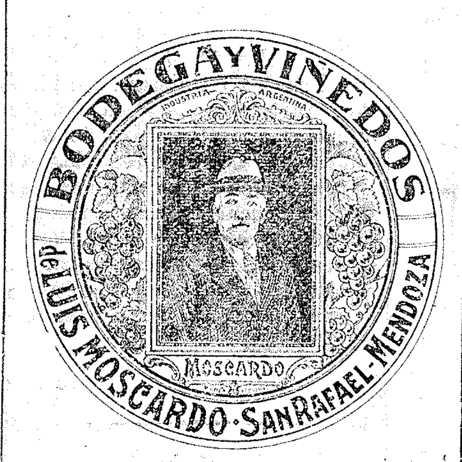
Acta N.° 125.041

LA ASTURIANA DEL NORTE

Septiembre 29 de 1927. — Arnolfo J. Villa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.151.

v18 octubre

Acta N.° 125.042



Septiembre 30 de 1927. — Luis Moscardo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.148.

v-15 octubre

Acta N.° 125.043

VOLADOR

Septiembre 30 de 1927. — Fernando Palazzuoli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.050.

v-15 octubre

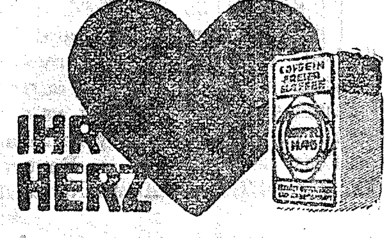
Acta N.° 125.044

FRES - KAH

Septiembre 30 de 1927. — Cía. Sito Sociedad Comercial en Comandita. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6.060.

v-15 octubre

Acta N.° 125.045



Septiembre 30 de 1927. — Kaffee Hag G. m. b. H. de Berholdsche Gasse 4, Dánzig, Ciudad libre. Para distinguir: café y sucedáneos del mismo, clase 22. — Aviso N.° 6.154.

v-15 octubre

Acta N.° 125.046

LORAGA

Septiembre 30 de 1927. — William R. Warner y Co. Inc. de Delaware de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.153.

v-15 octubre

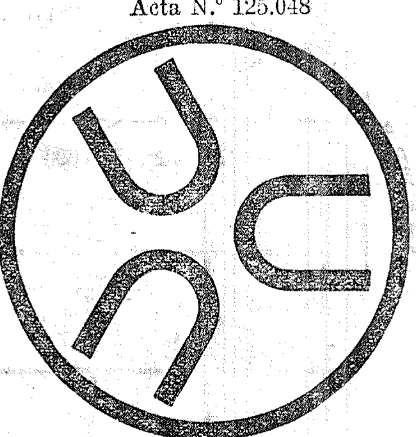
Acta N.° 125.047

MONOGRAM

Septiembre 30 de 1927. — New York Lubricating Oil Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir: grasas y aceites lubrificantes en general, clase 3. — Renovación de la N.° 50.565. — Aviso N.° 6.152.

v-15 octubre

Acta N.° 125.048



Septiembre 30 de 1927. — Vereinigte Stahlwerke Atk., de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6.155.

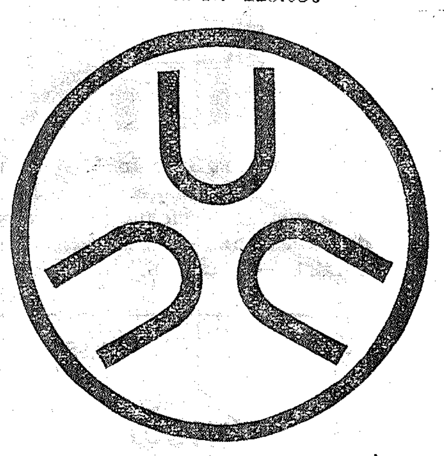
v-15 octubre

Acta N.° 125.049

Septiembre 30 de 1927. — Vereinigte Stahlwerke Atk., de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6.156.

v-15 octubre

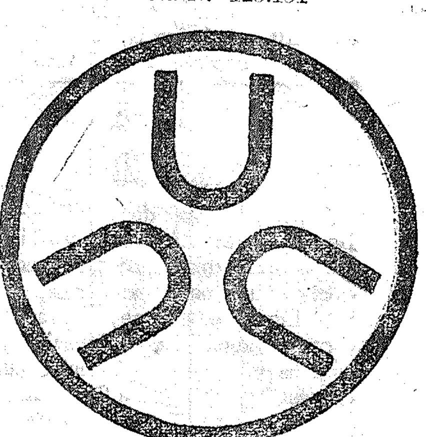
Acta N.° 125.050



Septiembre 30 de 1927. — Vereinigte Stahlwerke Atk., de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6.157.

v-15 octubre

Acta N.° 125.151



Septiembre 30 de 1927. — Vereinigte Stahlwerke Atk., de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.158.

v-15 octubre

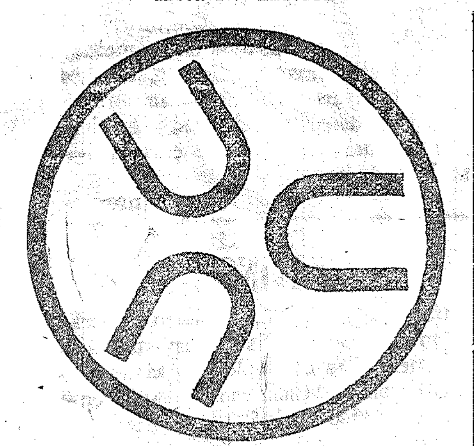
Acta N.° 125.065

"SALAMANCA"

Septiembre 30 de 1927. — Manufactura Algodonera Argentina (S. A.). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.177.

v-15 octubre

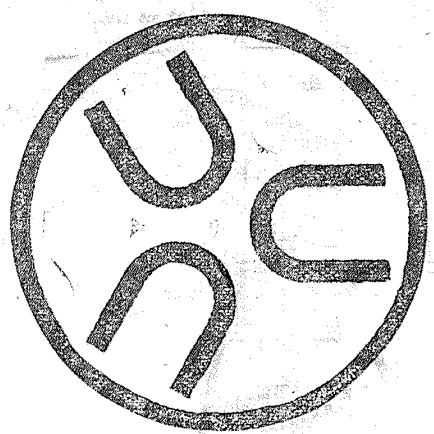
Acta N.° 125.052



Septiembre 30 de 1927. — Vereinigte Stahlwerke Atk., de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 6.159.

v-15 octubre

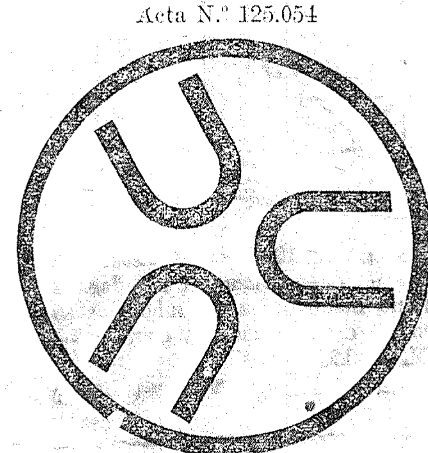
Acta N.° 125.053



Septiembre 30 de 1927. — Vereinigte Stahlwerke Atk., de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6.160.

v-15 octubre

Acta N.° 125.054



S.. iembre 30 de 1927. — Vereinigte S..hlwerke Atk., de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.161.

v-15 octubre

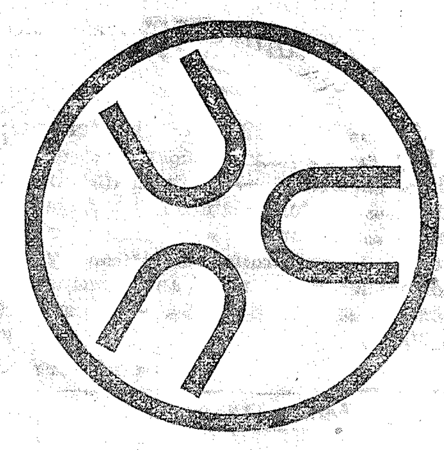
Acta N.° 125.060



Septiembre 30 de 1927. — F. C. Ubbelohde de Anvers, Bélgica. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6.205.

v-15 octubre

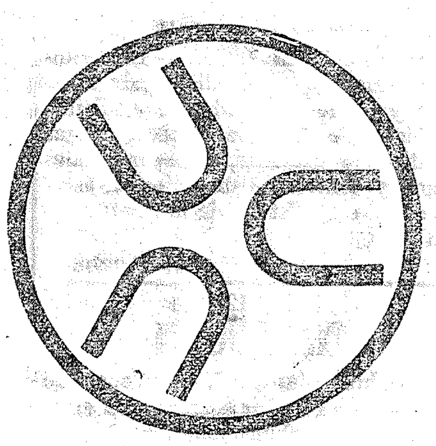
Acta N.° 125.055



Septiembre 30 de 1927. — Vereinigte Stahlwerke Atk., de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 6.162.

v-15 octubre

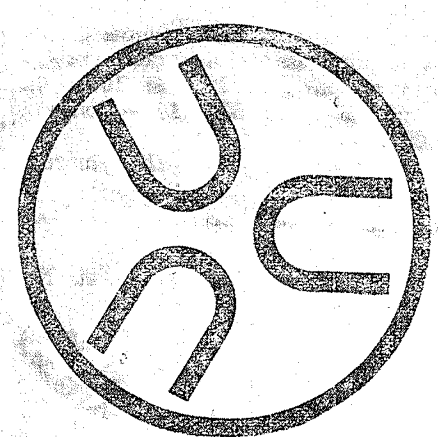
Acta N.° 125.056



Septiembre 30 de 1927. — Vereinigte Stahlwerke Atk., de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 6.163.

v-15 octubre

Acta N.° 125.057



Septiembre 30 de 1927. — Vereinigte Stahlwerke Atk., de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso N.° 6.164.

v-15 octubre

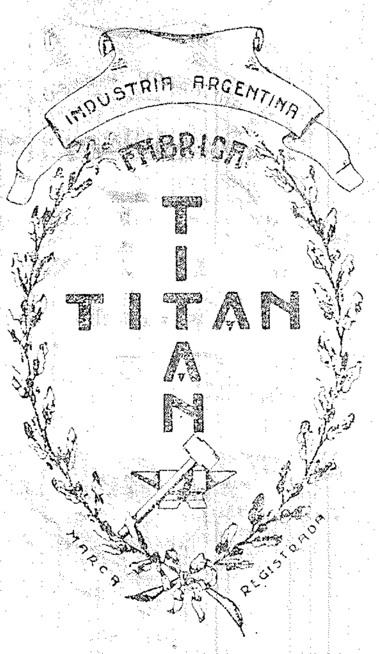
Acta N.° 125.064

Almorranina Vegetal Magiengo

Septiembre 30 de 1927. — Vda. de Forlanini y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.173.

v-15 octubre

Acta N.° 125.058



Septiembre 30 de 1927. — Pastorino y Maccio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.128.

v-15 octubre

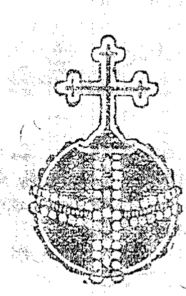
Acta N.° 125.061

NUMANCIA

Septiembre 30 de 1927. — Jesús M. Alfonsín. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. —Aviso N.° 6.170.

v-15 octubre

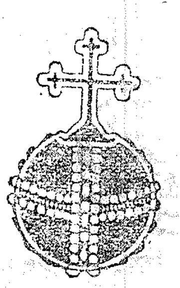
Acta N.° 125.062



Septiembre 30 de 1927. — Leo Lammertz de Aachen, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.171.

v-15 octubre

Acta N.° 125.063



Septiembre 30 de 1927. — Leo Lammertz de Aachen, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.172.

v-15 octubre

Acta N.° 125.068

THE VALET

Septiembre 30 de 1927. — Juan Bugés. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 6.180.

v-15 octubre

Acta N.° 125.069



Septiembre 30 de 1927. —Manuel Romero. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.181.

v-15 octubre

Acta N.° 125.070

TONICOL

Septiembre 30 de 1927. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.182.

v-15 octubre

Acta N.° 125.071

ETERNIT

Septiembre 30 de 1927. — Cía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Ltda. (S. A.) — Para distinguir pizarras, tejas, chapas u otros artículos asbesto cemento, clase 3. — Renovación de la N.° 50.316. — Aviso N.° 6.183.

v-15 octubre

Acta N.° 125.072



Septiembre 30 de 1927. — Pablo Ambrosi. — Para distinguir hilos en general, piolas, cuerdas, cabos, piolines, hilazas, meollar en toda forma, hechos con cáñamo u otras fibras, clase 10. — Renovación de la N.° 51.550. — Aviso número 6.185.

v-15 octubre

Acta N.° 125.073

SALVIA

Septiembre 30 de 1927. — Little, Fison, Ratcliff. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparaas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 50.282. — Aviso N.° 6.186.

v-15 octubre

Acta N.° 125.074

SALVIA

Septiembre 30 de 1927. — Little, Fisos, Ratcliff. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 50.284. — Aviso N.° 6.187.
v-15 octubre

Acta N.° 125.075



MARCA CIERVO

Septiembre 30 de 1927. — Reckitt y Sons Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir: azul de lavar, clase 14. — Aviso N.° 6.188.
v-15 octubre

Acta N.° 125.076

NEOFILHOS

Septiembre 30 de 1927. — A. Le Perdriel que firma Alb. de Le Perdriel, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.184.
v-15 octubre

Acta N.° 125.077

«CORDAY»

Septiembre 30 de 1927. — Parfumerie Internacionale Corday de Courbevoie (Seine) Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.189.
v-15 octubre

Acta N.° 125.078

FEMME DU JOUR

Septiembre 30 de 1927. — Parfumerie Internationale Corday de Courbevoie (Seine) Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.190.
v-15 octubre

Acta N.° 125.079

ORCHIDÉE BLEU

Septiembre 30 de 1927. — Parfumerie Internationale Corday de Courbevoie (Seine) Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.191.
v-15 octubre

Acta N.° 125.080

TOUJOURS MOI

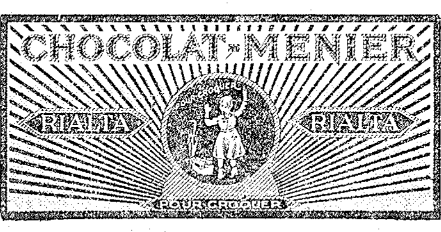
Septiembre 30 de 1927. — Parfumerie Internationale Corday de Courbevoie (Seine) Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.192.
v 15 octubre

Acta N.° 125.081



Septiembre 30 de 1927. — Société Menier de París, Francia. — Para distinguir: chocolates, clase 22. — Aviso N.° 6.174.
v-15 octubre

Acta N.° 125.082



Septiembre 30 de 1927. — Société Menier de París, Francia. — Para distinguir: chocolates, clase 22. —Aviso N.° 6.175.
v-15 octubre

Acta N.° 125.983



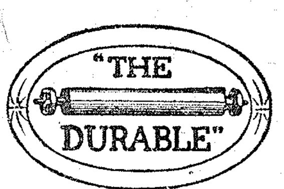
Septiembre 30 de 1927. — The Mazawattee Tea Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir: tés, clase 22. — Aviso N.° 6.176.
v-15 octubre

Acta N.° 125.084

SOMOS

Septiembre 30 de 1927. — Etablissements Textiles de Pfetterhouse S. A. R. L. de Pfetterhouse (Haut-Rhin) Francia. — Para distinguir instrumentas quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.193.
v18 octubre

Acta N.° 125.086



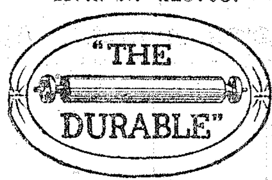
Septiembre 30 de 1927. — The Durable Printers' Roller Company. — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 51.410. — Aviso N.° 6.195.
v-15 octubre

Acta N.° 125.097

DOMINATOR

Septiembre 30 de 1927. — Ricardo C. Behme y Cía. — Para distinguir: sillones para dentistas, clase 13. — Aviso N.° 6.169.
v18 octubre

Acta N.° 125.087



Septiembre 30 de 1927. — The Durable Printers' Roller Company. — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6.196.
v18 octubre

Acta N.° 125.09.

EGRY

Septiembre 30 de 1927. — Compañía La Camona. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.207.
v18 octubre

Acta N.° 125.094

CONSTITUCION

Septiembre 30 de 1927. — Leonardini Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.166.
v-15 octubre

Acta N.° 125.095

CONSTITUCION

Septiembre 30 de 1927. — Leonardini Hermanos. — Para distinguir toda clase de impresos y publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 6.167.
v18 octubre

Acta N.° 124.999

SPEAR & JACKSON

S J

SHEFFIELD.

Septiembre 28 de 1927. — Spear y Jackson Limited, de Aetna Works, Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir herramientas y útiles de mano, incluso los cortantes, cuchillería, instrumentos cortantes, máquinas de afeitar y demás máquinas y aparatos, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.313. — Aviso N.° 6.091.
v19 octubre

Acta N.° 125.099

HEPATOSAN

Septiembre 30 de 1927. — Arnoldo Eichenberger. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.206.
v-15 octubre

Acta N.° 125.100

AMATINO

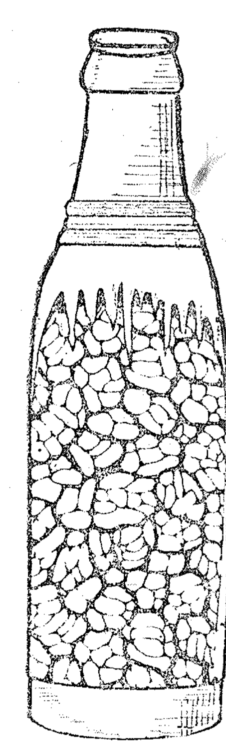
Octubre 1.° de 1927. — Rico González Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.218.
v-15 octubre

Acta N.° 125.101

TRUCO

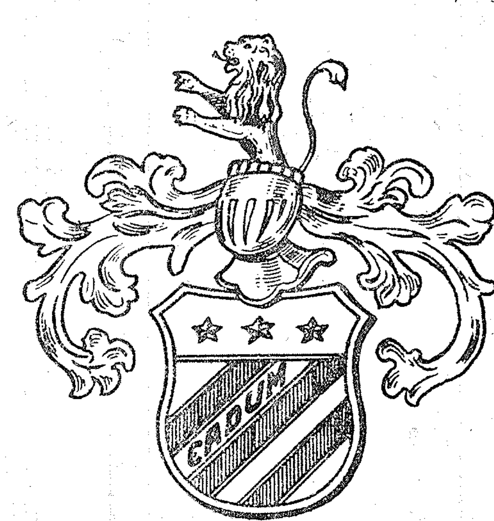
Octubre 1.° de 1927. — Francisco Repetto. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6.217.
v-15 octubre

Acta N.° 125.102



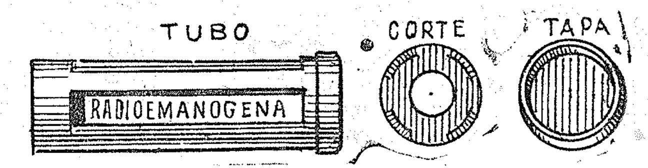
Octubre 1.° de 1927. — Constantino Vasilaqui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 6.213.
v-15 octubre

Acta N.° 124.956



Septiembre 26 de 1927. — Conrado Zambail. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.044.
v-15 octubre

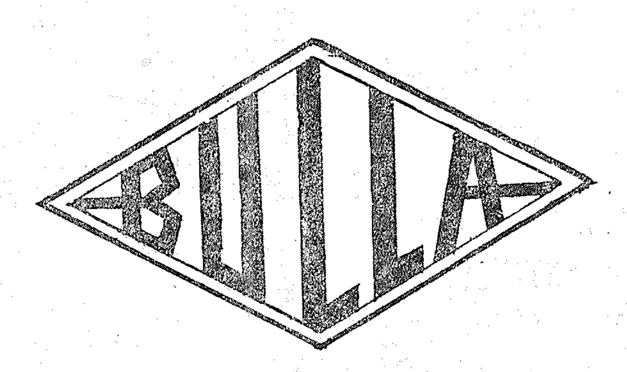
Acta N.° 118.803



Diciembre 13 de 1927. — Adriano Malusardi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (envase). — Modificada en Septiembre 30 de 1927. — Aviso N.° 6.209.

v-15 octubre

Acta N.° 119.037



Diciembre 24 de 1926. — Pablo Bu lla e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Modificada en Septiembre 30 de 1927. — Avi so N.° 6.208.

v-15 octubre

Acta N.° 124.374



Septiembre 2 de 1927. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Septiembre 28 de 1927. — Aviso N.° 5.472.

v-15 octubre

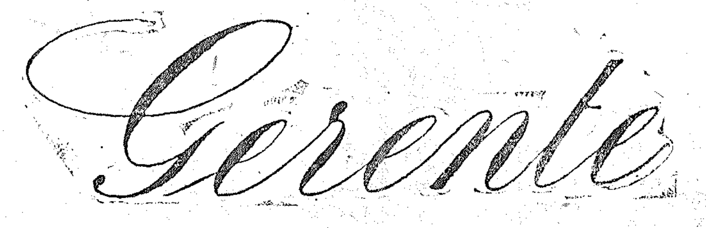
Acta N.° 124.892



Septiembre 22 de 1927. — José A. Brancato. — Para distinguir pastas contra la piorrea, de la clase 2 (envase). — Corregida. — Aviso N.° 5.979.

v-15 octubre

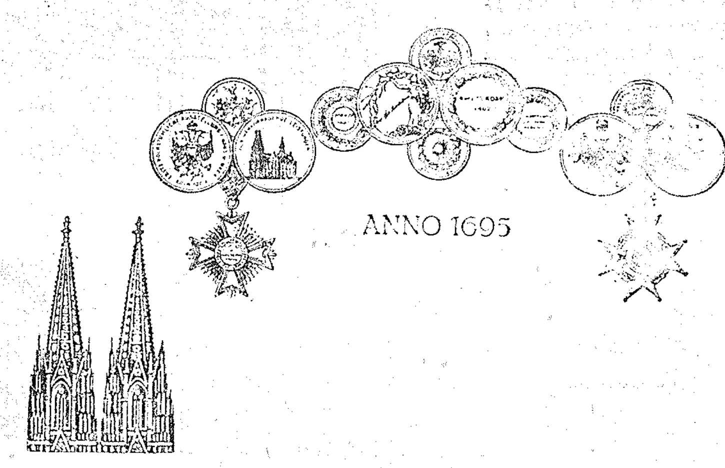
Acta N.° 124.952



Septiembre 26 de 1927. — Beckwith y Alvarez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.049.

v-15 octubre

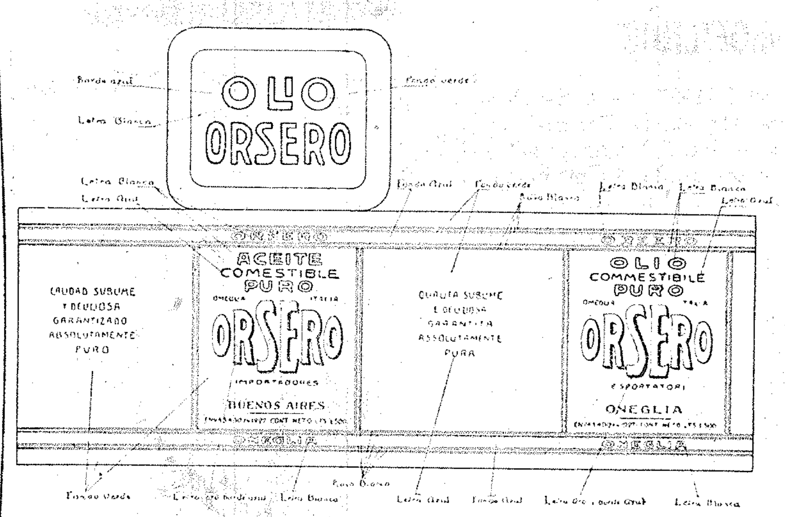
Acta N.° 124.957



Septiembre 26 de 1927. — Rodolfo Kerle. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, aceites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 4.145.

v-15 octubre

Acta N.° 124.958



Septiembre 26 de 1927. — Bresciano. Pietro fu Pietro. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 6.056.

v-15 octubre

Acta N.° 124.991



Septiembre 28 de 1927. — Hugo Herwig. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 6.098.

v-15 octubre

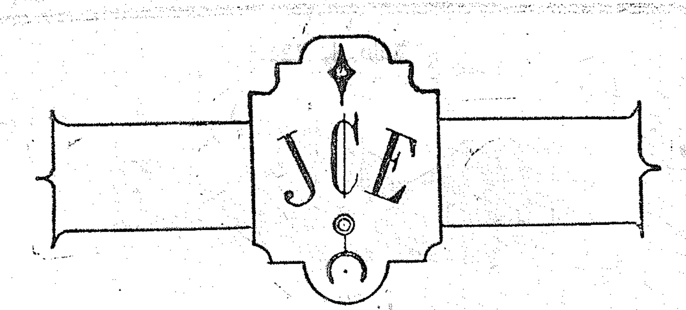
Acta N.° 124.963



Septiembre 26 de 1927. — Valentín y Simón Litvin. — Para distinguir pastillas, de la clase 22. — Aviso N.° 6.041.

v-15 octubre

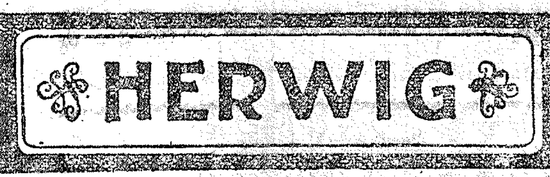
Acta N.° 124.962



Septiembre 26 de 1927. — Antonio Bleif. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.063.

v-15 octubre

Acta N.° 124.990





Septiembre 28 de 1927. — Hugo Herwig. — Para distinguir vermouth en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.536. — Aviso N.° 6.097.

v-15 octubre

Acta N.° 124.992



Septiembre 28 de 1927. — Hugo Herwig. — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.506. — Aviso N.° 6.099.

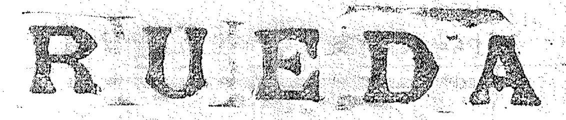
v-15 octubre

Acta N.° 124. 997

Septiembre 28 de 1927. — Ricardo Díaz Herrera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 5.057.

v-15 octubre

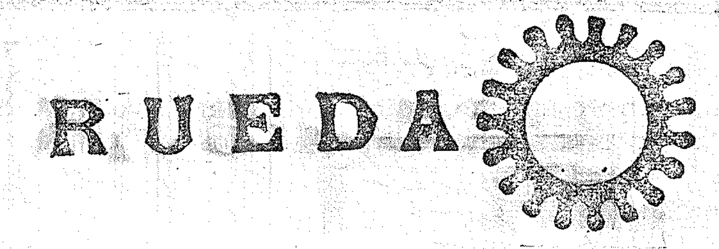
Acta N.° 124.995



Septiembre 28 de 1927. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir calzados en general, alpargatas, plantillas y accesorios en general, clase 16. — Renovación de la N.° 51.578. — Aviso N.° 6.101.

v-15 octubre

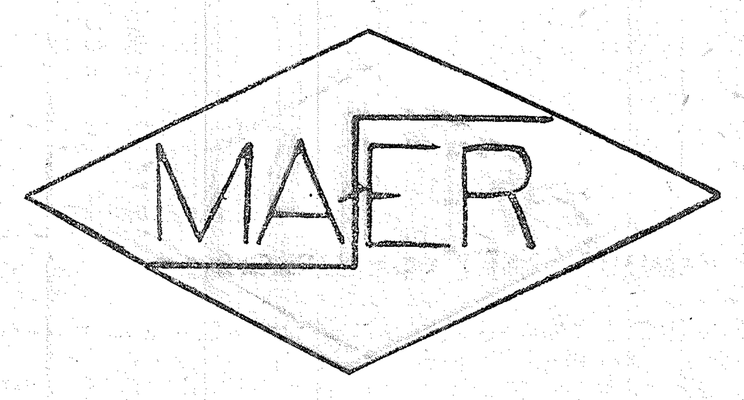
Acta N.° 124.996



Septiembre 28 de 1927. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir alpargatas y toda clase de calzados, plantillas y accesorios en general para calzados, clase 16. — Renovación de la N.° 51.048. — Aviso N.° 6.102.

v-15 octubre

Acta N.° 125.098



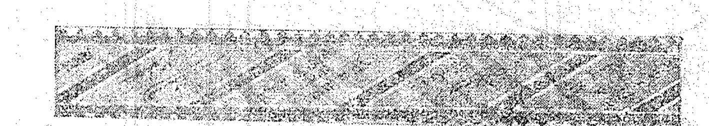
Septiembre 30 de 1927. — Mariano Fernández. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios y en especial automóviles, aeroplanos, motocicletas, bicicletas, carros y carruajes en general, hidroplanos, barcos y lanchas, de la clase 12. — Aviso N.° 6.064.

v19 octubre

Acta N.° 125.002



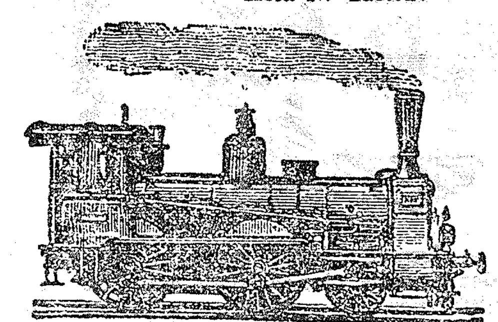




Septiembre 28 de 1927. — Cifuentes Pego y Cía. — Para distinguir cigarros, cigarrillos y tabacos, clase 21. — Aviso N.° 5.330.

v-15 octubre

Acta N.° 125.010



LA LOCOMOTORA

Septiembre 28 de 1927. — Cía. Mercantil y de Transportes, Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de al clase 22. — Renovación de la N.° 50.093. — Aviso N.° 6.115.

v-15 octubre

Acta N.° 125.013

PARAMOUNT FAMOUS LASKY CORPORATION

Septiembre 29 de 1927. — Paramount Films, Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.119.

v-15 octubre

Acta N.° 125.015

PARAMOUNT FAMOUS LASKY CORPORATION

Septiembre 29 de 1927. — Paramount Films, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.120.

v-15 octubre

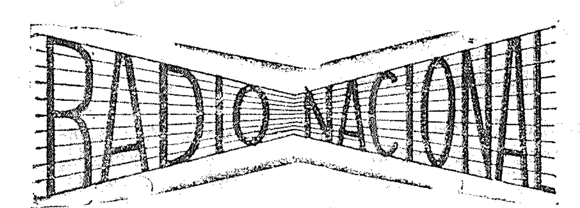
Acta N.° 125.035

"D. W. F."

Septiembre 29 de 1927. — Rodolfo Uhlig. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.129.

v-15 octubre

Acta N.° 125.018



Septiembre 29 de 1927. — Jaime Yankelevich. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 6.121.

v-15 octubre

Acta N.° 125.026



Septiembre 29 de 1927. — Societá Anónima Fiuggi, de Roma, Italia. — Para distinguir aguas minerales, clase 2. — Renovación de la N.° 50.016. — Aviso N.° 6.131.

v-15 octubre

Acta N.° 125.029



Septiembre 29 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 50.092. — Aviso N.° 6.149.

v-15 octubre

Acta N.° 125.030



Septiembre 29 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 50.038. — Aviso N.° 6.061.

v-15 octubre

Acta N.° 125.032



Septiembre 29 de 1927. — Laffitte y Olivier. — Para distinguir ciruelas, clase 22. — Aviso N.° 6.133.

v-15 octubre

Acta N.° 125.033



Septiembre 29 de 1927. — Laffitte y Olivier. — Para distinguir ciruelas, clase 22. — Aviso N.° 6.132.

v-15 octubre

Acta N.° 125.03[illegible]



Septiembre 29 de 1927. — Laffitte y Olivier. — Para distin[illegible], clase 22. — Aviso N.° 6.134.

v [illegible]

Acta N.° 125.017

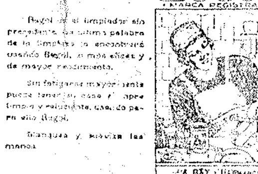
Lederle

LEDERLE ANTITOXIN LABORATORIES
Nueva York, E. U. A.

Septiembre 29 de 1927. — Lederle Antitoxin Loboratories, de New York, E. U. de América. — Para distinguir productos biológicos para uso de la especie humana y animal, clase 2. — Aviso N.° 6.122.

v-15 octubre

Acta N.° 125.036



Septiembre 29 de 1927. — A. Bay y Hermanos. — Para distinguir polvos para limpieza en general, clase 14. — Aviso N.° 6.130.

v-15 octubre

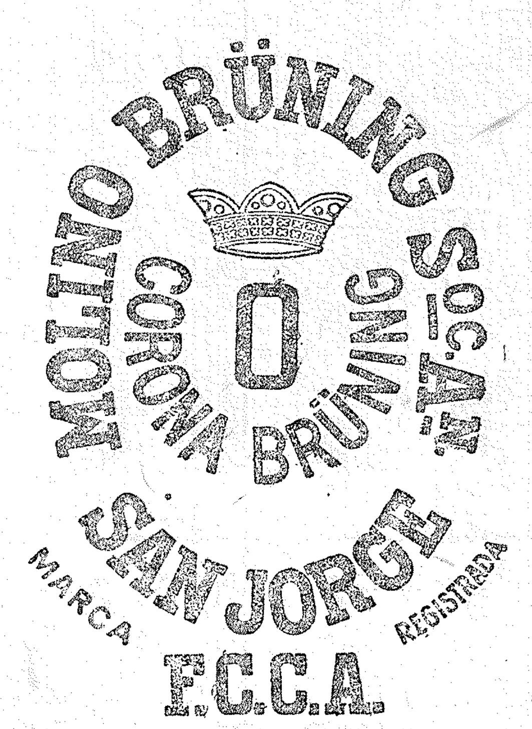
Acta N.° 125.039



Septiembre 29 de 1927. — López Saavedra y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.146.

v-15 octubre

Acta N.° 125.059



Septiembre 30 de 1927. — Molino Brüning Sociedad Anónima. — Para distinguir: harinas, clase 22. —Aviso N.° 6.204.

v-15 octubre

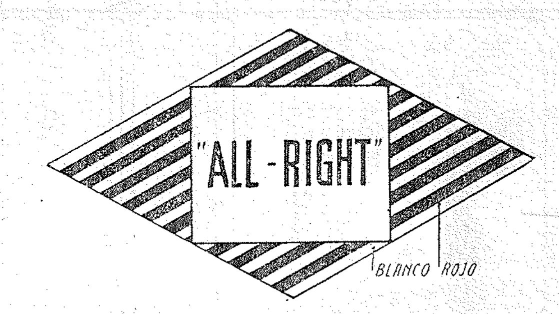
Acta N.° 125.066



Septiembre 30 de 1927. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir: yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 51.437. — Aviso N.° 6.178.

v-15 octubre

Acta N.° 125.067



Septiembre 30 de 1927. — Ismael y Luis Fernández. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6.179.

v-15 octubre

Acta N.° 125.085

El Michelin

Septiembre 30 de 1927. — Michelin y Cie. de Clermont - Ferraud (Puy de Dome) Francia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 50.246. — Aviso N.° 6.194.

v-15 octubre

Acta N.° 125.088

PELO

Septiembre 30 de 1927. — Paul y Albert Fournier (Laboratoires Fournier) de París Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.197.

v-15 octubre

Acta N.° 125.089

CADOLLE

Septiembre 30 de 1927. — Cadolle Fréres, de París, Francia.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.198.

v-15 octubre

Acta N.° 125.090

LE BOIS SAUVAGE

Septiembre 30 de 1927. — Cadolle Fréres, de París, Francia.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.199.

v-15 octubre

Acta N.° 125.091

RÊVE D'INFANTE

Septiembre 30 de 1927. — Cadolle Fréres, de París, Francia.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.200.

v-15 octubre

Acta N.° 125.092

L'AMOUR EN CAGE

Septiembre 30 de 1927. — Cadolle Freres de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.201.

v-15 octubre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. *D. Uhuletche, Secretario.*

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional